

**SECCION GENERAL****Contratos  
Sociales**

(\*)

**VIÑEDOS LOS MAITENES**

**S.A.** - 1) Denominación: Viñedos Los Maitenes S.A. 2) Fecha de Constitución: Escritura N° 101, fs. 581 del 27 de mayo de 1999. Y Escritura de Subsanción N° 158, de fecha 2 de Agosto de 1999 pasadas por ante el Escribano Roberto Guillermo Cejas. 3) Domicilio Legal: Jurisdicción de la Provincia de Mendoza, pudiendo establecer por intermedio del Directorio Sucursales, Agencias u Oficinas en cualquier parte del país o del extranjero. Sede Social: Avda. España 512, 2º Piso, Oficina 2, de la Ciudad de Mendoza. 4) Accionistas: Antonio Carlos Sottano, argentino, L.E. N° 6.849.113, casado, abogado; Marta Elena Palmero de Sottano, argentina, casada, L.C. N° 2.450.258, domicilio real en Alem s/n, Chacras de Coria, Mendoza; Raúl Alberto Correas, argentino, casado, L.E. N° 6.887.126, abogado y Margarita Graciela Gargiulo de Correas, argentina, casada, L.C. N° 4.445.972, domiciliados en Besares 851, Chacras de Coria, Mendoza. 5) Directorio: Presidente: Antonio Carlos Sottano, Vicepresidente: Raúl Alberto Correas y Directores Suplentes: Marta Elena Palmero de Sottano y Margarita Graciela Gargiulo de Correas. 6) Duración: 90 años a contar de su inscripción en el Registro. 7) Objeto: a) Vitivinícola: Explotación en todas las etapas de elaboración, industrialización y comercialización de uvas, pasas, vinos, mostos y todo tipo derivados de la vitivinicultura. Agrícola-Ganadera: Mediante la explotación de campos, plantaciones, chacras y granjas para el cultivo de frutas, hortalizas y forestales, la cría de ganado de cualquier tipo y especies, en particular vacunos, caballares, caprinos y porcinos, animales de raza o cruce, asimismo la instalación y explotación de frigoríficos, plantas de elaboración y mataderos. Carga: Como operadora de carga, en transporte terrestre, marítimo, fluvial o aéreo, nacional o internacional, y otros medios de transporte de carga, la venta y coordinación de los servicios de comercio exterior. Construcción: Mediante el es-

tudio, proyecto, desarrollo, dirección y ejecución de obra; de arquitectura e ingeniería, públicas o privadas, incluso las comprendidas en el régimen de propiedad horizontal. Inmobiliaria: Operaciones inmobiliarias, compra-venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedad inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo las comprendidas en el Régimen de Propiedad Horizontal. Fraccionamiento, loteo y urbanización de parcelas destinadas a vivienda, clubes campo, explotación agrícolas y/o ganaderas, parques industriales. La compra-venta, arrendamientos y administración de propiedades propias, de terceros o asociadas a éstos. Financiera: Mediante el otorgamiento de préstamos a personas jurídicas, con o sin garantía real y operaciones con títulos mobiliarios y valores negociables. Quedan expresamente excluidas la comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Importación y Exportación: Mediante la importación o exportación de bienes de consumo o de capital, productos, subproductos, materias primas, maquinarias, herramientas, componentes y accesorios relacionados con el objeto social. Licitaciones: Mediante la participación en concursos de precios, licitaciones o cualquier otro sistema de contratación, sea nacional o internacional, privado o público, del Estado Nacional, Provincial o Municipal. Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones de firmas que actúen en la distribución, fraccionamiento, recepción, control, embarque, explotación de mercaderías, servicios, materias primas, maquinarias, repuesto, como así también el ejercicio de comisiones, consignaciones, mandatos comerciales, utilizando marcas propias o de terceros. Comercial: Mediante la compra venta, permuta, concesión, consignación, leasing o cualquier otra forma lícita de explotación comercial de bienes de consumo o de capital. En los casos que para el cumplimiento del objeto social sea necesaria la asistencia profesional con título habilitante, la sociedad procederá a contratar los servicios de los mismos. 8) Capital Social - Acciones: El capital social se fija en la suma de Pesos doce mil (\$ 12.000), re-

presentado por ciento veinte (20) acciones de Cien pesos (\$ 100) de valor nominal de cada una. Las acciones serán ordinarias, nominativas, no endosables con derecho a un voto por acción. 9) Organismo de Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fija la Asamblea General ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de siete (7), electos por el término de tres (3) ejercicios. El Directorio en su primera reunión nombrará un Presidente. El Presidente tiene derecho a voto en caso de empate. 10) Representación Social: La representación social, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo en forma conjunta del presidente y del vicepresidente. 11) Distribución de Utilidades: El ejercicio social cierra el 31 de Diciembre de cada año. Bto. 73169 23/8/99 (1 P.) \$ 42,75

(\*)

**HOSTESS S.A.** - Con motivo de su constitución y a los fines de dar cumplimiento con lo ordenado por el Art. 10 de la Ley 19.550, se publicita lo siguiente: Socios: Sr. Jaime Antonio López y Artigau, argentino, 45 años de edad, D.N.I. N° 13.996.714, casado, comerciante, con domicilio en Manuel A. Sáenz 430 de Ciudad, Mendoza y Sra. Amelia Rosa Staffolani, argentina, 73 años de edad, L.C. N° 8.322.804, viuda, comerciante, con domicilio en calle Paso de Los Andes 1369 de la Ciudad de Mendoza. Instrumento de constitución: de fecha 25 de setiembre de 1995, otorgado en la Ciudad de Mendoza. Denominación: La Sociedad se denominará Hostess S.A. Domicilio de la Sociedad: calle Paso de Los Andes 1369 de la Ciudad de Mendoza. Objeto Social: por cuenta propia o de terceros y/o vinculada o asociada a terceros, o mediante contratos de colaboración, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) Comerciales: ejercidas mediante la comercialización de cosas muebles y derechos de la sociedad o de terceros, la compra y venta, permuta, alquiler, distribución, comercialización mayorista y minorista de mercaderías en general. Asimismo el ejercicio de comisiones, representaciones y consignaciones, intermediación, distribu-

ción, representación, mandato, alquiler o leasing, franquicias, fideicomisos, royalty y cualquier otro tipo de negociación sobre cosas muebles, semovientes y/o inmuebles; creación y comercialización de patentes de invención, marcas de fábrica, de comercios o de industrias, modelos, diseños, procedimientos industriales. Podrá actuar como proveedora del estado nacional o provinciales, municipales, entidades autárquicas y sociedades del Estado. Especialmente la explotación del rubro de gastronomía y turismo, en locales propios o por concesión, restaurantes, confiterías, bares, casinos privados o concesión de públicos, transporte público o privado de persona o cosas; b) Industriales: ejercidas mediante la producción, aplicación técnica, fabricación, transformación, manufactura, elaboración, explotación, extracción y fraccionamiento de productos derivados o subproductos naturales, alimenticios, conserveras. elementos para la industria automotriz o metalmecánica, textiles, metalúrgicas, mineras, agrarias, forestales, de la construcción, con sistemas tradicionales o modernos, por medio de materiales y/o materias primas elaboradas y/o semielaboradas o no, de producción nacional o extranjera, actuando incluso como proveedor del estado nacional o de los estados provinciales, municipales y entidades autárquicas; c) Textiles: fabricación y comercialización de tejidos. indumentaria y accesorios para el vestir, confecciones textiles de toda clase, utilizando fibras naturales, artificiales o sintéticas, teñido, grabado, pintado y planchado de telas y prendas, confección de prendas de seda, lana, hilo y algodón, de abrigo, de uso interior y exterior, deportivas y de vestir; d) Silvicultura y Forestación: Mediante la explotación de plantaciones maderables nuevas o ampliación de forestaciones existentes, o explotaciones de montes naturales o artificiales y reforestación; e) Agrícolas: Mediante la inversión en la explotación integral de establecimientos agrícolas propios o ajenos, la realización de todos los trabajos necesarios para la siembra, recolección, comercialización o industrialización de los frutos y la práctica general de todo otro tipo de actividad agrícola, incluso forestal, vitícolas, olivícolas,

frutícolas, hortícolas, cerealeras, forrajeras y de pasturas y toda actividad agraria que implique producción de frutos y realización de siembra y cultivos; f) Pecuarías: Mediante la explotación de actividades ganaderas en todas sus etapas, comprendiendo ganado mayor y menor y animales domésticos y de granja, en lo relativo a la cría, reproducción, engorde, faenamiento y demás etapas, incluso su industrialización, susceptibles de comercializar en forma directa o a través de sus productos derivados, incluyendo la explotación de granjas y de apicultura, curtiembre y peletería; g) Inmobiliarias: Mediante la inversión en la adquisición para su locación, explotación, transformación, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales, la afectación al Régimen de Prehorizontalidad y de Propiedad Horizontal, y la venta de tierras en fracciones, lotes o parcelas conforme a sus respectivas reglamentaciones legales, así como también mediante la intermediación y el corretaje en operaciones inmobiliarias celebradas por terceros, todo ello con fines de lucro; h) Constructora: Mediante el proyecto y/o cálculo y/o dirección técnica y/o ejecución y/o administración y/o la construcción de todo tipo de estructuras de cualquier material en obras públicas y/o civiles, hidráulicas, eléctricas, viales, de acueductos, gasoductos, oleoductos, poliductos, usinas, perforaciones y la construcción en general, de todo tipo de obras, incluso las destinadas a la vivienda propia, a oficinas o explotaciones comerciales o industriales, a cocheras o establecimientos públicos o privados de características particulares, hospitales, escuelas, cementerios, oficinas o edificios públicos, puentes, diques, represas, reparaciones de edificios y/o obras civiles o industriales y cualquier otra obra de ingeniería y/o arquitectónica. Todas estas actividades podrán efectuarse tanto para la comercialización de las construcciones concluidas como objetivo lucrativo o simplemente, mediante la locación de obras y/o servicios de construcción a terceras personas por la vida de la celebración de contratos de carácter oneroso e integran la evolución del capital de la Entidad, actuando incluso como proveedor del Estado

Nacional o de los Estados Provinciales, Municipalidades y Entidades Autárquicas; i) Urbanizadora: Mediante la subdivisión, colonización, el fraccionamiento, el sometimiento a loteo, a sistemas de Clubes de Campo, de urbanizaciones de parques, de dársenas privadas, tanto practicadas en terrenos propios como en los de terceros comitentes, pudiendo incluir en sus servicios y/u obras, los proyectos, planos, mensuras y su gestión de aprobación. Estas actividades incluyen la realización para la propia Entidad o para terceros de proyectos y/o cálculos y/o la dirección técnica y la materialización de obras de desmonte y nivelación de tierra, apertura de calles, consolidación o cubierta de suelos, obras pluviales, redes de agua domiciliarias, redes de gas, electrificación y demás obras técnicas de urbanización; j) Exportadora e Importadora: Realizadas mediante la importación o exportación propia o por cuenta de terceros, o bien asociada a terceros, aunque se trate de otras personas jurídicas, de todo tipo de bienes materiales o inmateriales, incluyendo obras, de arte, ciencia y tecnología. Esta actividad faculta a la entidad a intermediar en el comercio internacional, previa inscripción en las matrículas y registros pertinentes; k) Actividades artísticas: Espectáculos y Turismo: A través de la explotación, en inmuebles propios, alquilados o concesionados, destinados a la realización de espectáculos públicos o privados, contratando conjuntos o artistas individuales, en el país y en el exterior. Promoción de películas, programas, shows, salones de baile, explotación de negocios cinematográficos y teatrales, exhibición de películas y producción de las mismas. Organización de espectáculos radiales, televisivos y teatrales, la explotación de turismo individual o grupal, clásico o de aventura, alojamiento, comidas, visitas guiadas, excursiones, transporte de personas por cualquier medio, concesión de pasajes aéreos y demás actividades turísticas, sin perjuicio de la obligación de obtener las licencias correspondientes; l) Transportadora: Mediante la prestación a terceros de servicios de transporte de cosas, productos, substancias y bienes muebles en general, por vía terrestre, aérea o marítima, por cualquier medio de

transporte y locomoción, propio o arrendado, actuando incluso como proveedor del estado nacional o de los Estados Provinciales, Municipales y Entidades. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Plazo de duración: 99 años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio y Sociedades Anónimas. El capital social se fija en la suma de \$ 12.000, dividido en 120 acciones ordinarias al portador, cuyo valor asciende a \$ 100 de valor nominal, cada una, con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado hasta el quintuplo de su valor por decisión de la asamblea ordinaria, conforme al Art. 168 de la Ley 19.550. La administración, Representación legal y uso de la firma social estará a cargo de un Directorio compuesto por un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros, electos por el término de tres ejercicios. Los directores en su primera reunión, deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, en su caso, el que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. El primer Directorio está integrado por: Director titular, Sr. Jaime Antonio López y Artiaga, argentino, casado, 49 años de edad, D.N.I. 13.996.714, comerciante, con domicilio en calle Manuel A. Sáenz 430 de Ciudad, Mendoza y Director suplente: Sra. Amelia Rosa Staffolani, argentina, viuda, 77 años de edad, L.C. 8.322.804, comerciante, con domicilio en calle Paso de Los Andes 1369 de Ciudad. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Modificación de Estatuto: Con fecha 30 de marzo de 1999, a efectos de subsanar observaciones formuladas por la Dirección de Personas Jurídicas se procede a modificar el estatuto en los artículos cuarto, décimo y décimo primero, los que quedarán redactados de la siguiente forma: «... II- Capital - Acciones: Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de Doce mil pesos representado en ciento veinte (120) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal Cien pesos (\$ 100) cada una, con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado hasta

el quintuplo de su valor por decisión de la asamblea ordinaria conforme a lo dispuesto en el artículo 188 de la ley de sociedades y sus modificaciones. Artículo Décimo: Mientras la sociedad prescindiera de sindicatura la Asamblea deberá designar igual o menor número de directores suplentes, quienes se incorporarán al Directorio en la forma que resuelva la Asamblea y reemplazarán a los titulares en caso de ausencia o impedimento de cualquiera de éstos. Los suplentes durarán en sus mandatos igual término que los directores titulares. Artículo Décimo Segundo: El directorio sesionará con la mayoría absoluta de sus miembros y resolverá por simple mayoría de los presentes. En caso de empate el presidente tiene doble voto...». Queda igualmente rectificado el acta constitutiva en el capítulo Cuarto con relación a la suscripción de capital social, adecuándose a la modificación del artículo cuarto del Estatuto social, en virtud de la nominatividad de las acciones por lo que en dicho acápite donde dice: «... acciones ordinarias al portador...» deberá leerse «... acciones ordinarias nominativas no endosables...».

Bto. 73175

23/8/99 (1 P.) \$ 117,80

(\*)

**EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DEL ESTE SOCIEDAD ANONIMA - EDESTESA** - De conformidad a la Ley Provincial 6498 y a los efectos del Art. 10 de la Ley Nº 19.550 (t.o. 1984) comunicase la constitución de una sociedad anónima que se ha conformado: 1º) Socios: la conforman la Provincia de Mendoza y Energía Mendoza Sociedad del Estado. 2º) Acto Constitutivo: Se constituyó por Escritura Pública Nº 47 de fecha cinco de agosto de 1999 pasada por ante el Escribano General de Gobierno. 3º) Denominación: Se denomina Empresa Distribuidora de Electricidad del Este Sociedad Anónima. 4º) Domicilio: El domicilio social se ha fijado en San Martín 322, 6º Piso de la Ciudad de Mendoza. 5º) Objeto Social: la sociedad tendrá por objeto principal la prestación del servicio público de distribución de energía eléctrica dentro de la zona y en los términos establecidos en el contrato de concesión que regula dicho servicio público. 6º) Pla-

zo de Duración: Será de sesenta y cinco años a partir de la inscripción del estatuto en el Registro Público de Comercio. 7º) Capital Social: Se ha fijado en la suma de Pesos doce mil (\$ 12.000) representado por seis mil ciento veinte acciones ordinarias nominativas no endosables clase «A» de Un peso (\$ 1) de valor nominal cada una y con derecho a un (1) voto por acción; dos mil doscientas ochenta acciones ordinarias nominativas no endosables clase «B» de Un peso (\$ 1) de valor nominal cada una y con derecho a un (1) voto por acción; dos mil cuatrocientas acciones ordinarias nominativas no endosables clase «C» de Un peso (\$ 1) de valor nominal cada una y con derecho a un (1) voto por acción; y un mil doscientas acciones ordinarias nominativas no endosables clase «D» de Un peso (\$ 1) de valor nominal cada una y con derecho a un (1) voto por acción. 8º) Organismo de Administración: Está a cargo de ocho directores titulares fijados en el estatuto, recayendo su designación en los señores: Oscar Ramón Benedetti, Roberto José González, Jorge Raúl Mastracusa, Raúl Ernesto Pissolito, Eduardo Reston Jalif, Arturo Elías Rodríguez, José Alfredo Becerra y Urbano Justino Otero; todos los cuales ejercerán sus funciones por el término de tres ejercicios. 9º) Fiscalización: está a cargo de una Comisión Fiscalizadora, compuesta por tres síndicos titulares quienes ejercerán sus funciones por el término de tres ejercicios, recayendo su designación en los señores Walter Raúl Coronel. 10º) Organización de la Representación Legal: está a cargo del Presidente del directorio o el vicepresidente en caso de ausencia o impedimento declarada por el directorio o por los directores designados especialmente por el directorio. Fecha de Cierre del Ejercicio: Cerrará el día treinta y uno de diciembre de cada año. Exenta Art. 62 Ley 6498. 23/8/99 (1 P.) S/Cargo

(\*)

**VINIFERA SUDAMERICANA S.A.** - Acta de Asamblea Extraordinaria N° 5 - En Mendoza, a las 17 hs. del día 7 de diciembre de 1998, encontrándose presentes en la sede social de VINIFERA SUDAMERICANA S.A. los accionistas que representan el 100% del Ca-

pital Social y de los votos, se da por iniciada la Asamblea General Extraordinaria. Toma la palabra el Sr. Presidente e invita a tratar el primer punto del Orden del Día. 1) Reforma del Estatuto: Se somete a votación la reforma integral de los estatutos de la firma a efectos de adecuarlos a las necesidades sociales y legales vigentes, debemos tener en cuenta que esta importante modificación alcanza hasta el cambio de la denominación social y domicilio entre otros que obedece a la incorporación de nuevos accionistas. Debatido el punto se aprueba en forma unánime el texto del Estatuto depurado que se detalla como Anexo 1 a la presente acta y forma parte integrante de la misma. 2) Elección del Directorio: Debatido el punto se decide en forma unánime designar como Presidente a la Sr. Alejandro Javier Chizzoli, DNI 17.874.481, como Vicepresidente al Sr. Matías Conalbi, DNI 20.595.601 y como Directores Suplentes a los señores Andrés Fourcade, DNI 20.112.331 y Fabián Adolfo Nápoli, DNI 18.058.758. Todos elegidos por el término de tres años. Así mismo se aprueba la gestión de los miembros del Directorio y Sindicatura salientes quienes serán debidamente notificados. 3) Domicilio de la Sede Social: Se pone a consideración el punto y se aprueba por unanimidad fijar el domicilio de la sede social en Acceso Sur, Kilómetro 23, Pedriel, Luján de Cuyo, Provincia de Mendoza. Se ratifica la aprobación unánime de todos los puntos tratados. Sin más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión siendo las 18 hs. del día de la fecha. Anexo 1 al Acta de Asamblea Extraordinaria Estatutos de Viñera Perdriel S.A.- Título 1: Denominación, Domicilio. Plazo y objeto - Primero: La sociedad se denomina Viñera Perdriel S.A., con domicilio legal en la Provincia de Mendoza, República Argentina, pudiendo establecer agencias, sucursales y otras formas de representación, dentro y fuera del país. - Segundo: La duración de la sociedad se establece en noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. - Tercero: La sociedad tiene por objeto por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el exterior las siguientes

actividades: Industriales: a) Producción de alta calidad aplicable a plantación y producción vitivinícola, hortícola, frutícola, olivícola y vegetales en general, b) Producción, elaboración, transformación de productos vinculados con la vitivinicultura, incluyendo la explotación de viñedos y bodegas de elaboración vinica y sus derivados. Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, concesión, consignación, leasing o cualquier otra forma lícita de explotación comercial de bienes de consumo o de capital y de servicios, relacionados con el inciso anterior. Exportación e importación: Mediante la compra, venta, permuta, concesión, consignación, leasing o cualquier otra forma lícita de explotación comercial con países extranjeros de bienes de consumo o de capital y de servicios. Constructora: Mediante el proyecto, desarrollo, dirección y construcción de obras civiles, hidráulicas, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, viviendas, edificios, incluso bajo el régimen de Propiedad Horizontal, sean públicos o privados, del estado nacional, provincial o municipal o internacionales, construcción de caminos, obras de urbanización y tendido de redes de servicios públicos. - Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta o alquiler de bienes inmuebles, urbanizaciones, arrendamientos, parcelamiento, sean propios, de terceros, urbanos, suburbanos, rurales o industriales, inclusive las comprendidas en el régimen de Propiedad Horizontal. Operaciones de fraccionamiento, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Asimismo la administración de inmuebles propios o de terceros.- Licitaciones: Mediante la participación en concursos de precios, licitaciones o cualquier otro sistema de contratación, sea nacional o internacional, privado o público, del estado nacional, provincial o municipal. - En los casos que para el cumplimiento del objeto social sea necesaria la asistencia de profesional con título habilitante, la sociedad procederá a contratar los servicios de los mismos. Mandataria: Ejercer mandatos, comisiones, consignaciones, representa-

ciones, patentes, marcas, licencias, diseños industriales, comprarlos, venderlos y percibir cualquier remuneración por la intervención antes mencionada, sean de origen nacional o extranjero. - TÍTULO 2: Capital Social. Acciones y accionistas. - Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos dos millones (\$ 2.000.000), representado por dos millones (2.000.000) acciones de un peso (\$ 1) de valor nominal cada una. Las acciones serán ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción. Las acciones o certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones de los Arts. 211 y 212 de la Ley 19.550 y serán firmadas por el Presidente. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. - Quinto: El Capital Social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al Art. 188 de la Ley 19.550.- La Asamblea fijará las características de las acciones a emitirse en razón del aumento, pudiendo delegar en el Directorio, la facultad de realizar las emisiones en el tiempo en que estime conveniente, como asimismo la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones. - Las resoluciones de la Asamblea se publicarán e inscribirán. - Sexto: Las acciones serán al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas, en un todo de acuerdo a la legislación y leyes vigentes. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de acuerdo a la legislación vigente, de carácter acumulativo o no conforme a las condiciones de su emisión. Pueden también fijarse una participación en las ganancias. - Séptimo: Los accionistas tendrán preferencia y derecho de acrecer en la suscripción de las nuevas emisiones de acciones a prorrata de sus tenencias, salvo en los casos previstos por el Art. 197 de la Ley 19.550. - Octavo: En caso de mora en la integración del capital, el directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 193 de la Ley de Sociedades, pudiendo optar por cualquiera de los procedimientos que menciona dicho artículo. - Noveno: Por resolución de la Asamblea General Extraordinaria podrá emitir debentures, con o sin garantía

real, dentro o fuera del país, ajustándose a las disposiciones de las leyes en vigencia, y en las condiciones de precio, interés y amortización que estime conveniente. - TITULO 3: Administración y representación. - Décimo: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de siete (7) con mandato por tres años.- La Asamblea designará como mínimo un (1) Director Suplente y como máximo siete (7), por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produzcan en el orden de su elección. El Directorio en su primera reunión nombrará Presidente y Vicepresidente, este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El Presidente tiene derecho a doble voto en caso de empate. - El Organo de Administración funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Directorio se reunirá por lo menos una vez cada tres meses o cuando lo considere conveniente cualquier Director.- La Asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el Art. 261 de la Ley 19.550 ( T.O. 1984).- Décimo Primero: Los Directores titulares y suplentes que asumen tal carácter presentarán cada uno a los efectos del desempeño de sus cargos, una garantía equivalente al uno por ciento (1%) del Capital Social que será depositado en la Sociedad en efectivo, o en títulos públicos, o fianza otorgada por terceros a favor de la sociedad o pagará a la vista debidamente avalado por terceros con el visto bueno de la Asamblea General que los elija. Décimo Segundo: El Directorio tiene las más amplias facultades para administrar y disponer de los bienes, comprendiéndose aquellos para los cuales la Ley requiere poderes especiales conforme al Art. 1.881 del Código Civil, excepto los incisos quinto y sexto y los establecidos por el Art. 9 del Decreto 5965/63, pudiendo establecer agencias, sucursales y otras especies de representación dentro o fuera del país, operar con todos los Bancos e Instituciones de Crédito, oficiales o privadas, otorgar poderes judiciales o extrajudiciales con el objeto y ex-

tensión que juzgue conveniente. - Décimo Tercero: La representación de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente o del Vicepresidente en su caso. - Décimo Cuarto: Se prescinde de la Sindicatura, teniendo los socios el derecho de contralor que confiere el Art. 55 de la Ley 19.550, conforme lo dispuesto por el Art. 284 de la mencionada Ley. - Si por cualquier causa la Sociedad quedare comprendida en alguno de los incisos del Art. 299 de la Ley 19.550 se procederá a la elección en Asamblea Ordinaria de la Sindicatura que corresponda por el término de dos ejercicios. TITULO 4: Asambleas.-Décimo Quinto: Toda Asamblea deberá ser citada en la forma establecida en el Art. 237 de la Ley 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea Unánime.- Deberá mencionarse en la convocatoria el día y la hora de cierre del Registro de Asistencia para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales, podrá convocarse en primera y segunda convocatoria, para celebrar esta última, una hora después de haber fracasado la primera. - Décimo Sexto: Rigen el quórum y mayorías determinadas por los Arts. 243 y 244 de la Ley 19.550 según la clase de Asamblea, convocatoria y materia de que se trate. La Asamblea Extraordinaria, en segunda convocatona se considerará constituida válidamente cualquiera sea el número de acciones con derecho a voto presentes, salvo los supuestos de los Arts. 70 in fine, 83 y 244 in fine de la Ley 19.550.- TITULO 5: Balance.- Distribución de utilidades. - Décimo Séptimo: El ejercicio social cierra el 31 de enero de cada año. - A esa fecha se confeccionarán los Estados Contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia. - Décimo Octavo: Las ganancias realizadas líquidas se destinarán: a) El cinco por ciento (5%) hasta alcanzar el veinte por ciento (20 %) del capital suscripto, para el fondo de Reserva Legal; b) La remuneración del Directorio y Síndico, en caso, de conformidad a lo previsto en el Art. 261 de la Ley 19.550; c) A reservas facultativas conforme a lo previsto en el Art. 70 in fine de la Ley de Sociedades; d) A dividendos de las acciones prefe-

ridas, con prioridad, a las acumulativas impagas; e) El saldo al destino que fije la Asamblea. - Décimo Noveno: Los dividendos deberán ser pagados dentro del ejercicio en que fueron aprobados. - TITULO 6: Disolución y Liquidación. - Vigésimo: Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas en el Art. 94 de la Ley de Sociedades, la liquidación será practicada por el o los liquidadores designados por la Asamblea Extraordinaria, quienes deberán actuar conforme a lo dispuesto en el Art. 101, siguientes y concordantes de la Ley 19.550. Bto. 73201 23/8/99 (1 P.) \$ 107,35



**EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE MENDOZA S.A. - EDEMSA** - Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el 30 de Agosto de 1999 a las 11.30 horas, en la sede social de la entidad en Avenida San Martín 322, Piso 1 de Ciudad, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas presentes para firmar el Acta de Asamblea. 2) Reducción voluntaria de capital social. 3) Modificación del artículo quinto de los estatutos sociales. Recuérdaseles a los accionistas que el Registro de Acciones nominativas es llevado por la propia sociedad, debiendo cursar con una anticipación no menor a tres (3) días hábiles, comunicación designando representante y solicitando la inscripción en el Libro de Registro de Asistencia. El Directorio. Bto. 72954 18/19/20/23/24/8/99 (5 P.) \$ 28,50

**VIÑEDOS Y BODEGAS CARLOS GONZALEZ VIDELA S.A.** - Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria. Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 6 de septiembre de 1999, a las 18 horas, en la sede social de Luján s/n, Panquehua, Mendoza, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con la señora Presidente. 2- Prórroga de la duración de la sociedad. Bto. 72995 18/19/20/23/24/8/99 (5 P.) \$ 23,75

**MONTE TABOR** - Convócase a la Asamblea Ordinaria, para el día 19 de setiembre de 1999, a las 10 hs. en nuestra sede social sita en Callejón Comunero s/n, La Colonia, Junín, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Consideración y aprobación de los balances años 1997/98 y 1998/99. 2. Se resuelve en la reunión de comisión por unanimidad, que la totalidad de los miembros sean reemplazados en el próximo ejercicio. 3. Designar a dos socios presentes para que refrenden el acta de Asamblea junto con el presidente y secretario. Bto. 56682 19/20/23/8/99 (3 P.) \$ 17,10

**BUCI BURSATIL S. A.** - Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1999 a las diez horas en primera convocatoria en Avenida España 1342 primer piso, de ciudad, Mendoza, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: primero: designación de dos accionistas para la firma del Acta de Asamblea. Segundo: consideración de las renunciaciones presentadas por la totalidad de los miembros del Directorio. Tercero: consideración de la gestión y de los honorarios del Directorio. Cuarto: fijación del número de Directores y elección de los mismos. Se comunica a los accionistas la necesidad de inscribirse en el Registro de Accionistas en el plazo no inferior a 3 días hábiles de la fecha de la Asamblea, en el horario de ocho a catorce horas, en Avenida España 1342, Mendoza (Art. 283 Ley 19550). Fdo. Raúl Miranda, director. Bto. 73087 18/19/20/23/24/8/99 (5 P.) \$ 38,00

**PROSEM S.A.** - El Directorio de la sociedad convoca a asamblea general ordinaria para el día 10 de setiembre de 1999, a las 09:00 hs. en primera convocatoria y a las 10:00 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de Alvarez Thomas 551, Godoy Cruz, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Consideración del inventario, estado de situación patrimonial, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, anexos, notas complementarias y memoria del Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de

1998. 2- Tratamiento de los resultados del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998. 3- Explicación de las causas del incumplimiento de plazos legales. 4- Designación de un accionista para que junto con el presidente firmen el acta de asamblea. La documentación contable se encontrará a disposición de los señores accionistas en la sede social a partir del 25/8/99. Se recuerda a los señores accionistas que para poder participar en la asamblea deberán depositar en la caja de la sociedad hasta tres días antes de la fecha de la asamblea las acciones o títulos representativos conforme a lo dispuesto en el Art. 238 LSC, en horario de 16:30 a 20:00 hs.

Bto. 73152

20/23/24/25/26/8/99 (5 Pub.)  
\$ 47,50

(\*)

**ASOCIACION DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE COLONIA ALVEAR OESTE**, Santa Fe N° 332 - Colonia Alvear - Oeste General Alvear - Mendoza. Convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo en su sede social de calle Santa Fe N° 332 de Colonia Alvear Oeste, el día Domingo 5 de Setiembre de 1999, a las 10 horas a efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos (2) socios para firmar el acta juntamente con el presidente y secretario. 2- Motivos del llamado fuera de término. 3- Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Cuadro de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Cuadro de Bienes de Uso, Informe de los Revisores de Cuentas y Dictamen del Auditor por el Ejercicio N° 9 cerrado al 31/12/1998. 4- Renovación parcial de la Comisión Directiva a saber: 1 Vicepresidente 2º; 1 Tesorero, 1 Protesorero; 4 Vocales titulares; 2 Vocales suplentes y 3 Revisores de Cuentas.

Bto. 40314

23/8/99 (1 P.) \$ 10,45

(\*)

**CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO MARTIN GÜEMES** - La Comisión Directiva en cumplimiento de disposiciones estatutarias, convoca a los asociados a la asamblea extraordinaria que se llevará a cabo el día 3 del mes de

setiembre de 1999 a las 20.30 horas, en el local sito en Julio Silva 448 de San Rafael, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos socios para refrendar juntamente con el presidente el acta de la asamblea. 2- Elección de miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.

Bto. 53078

23/8/99 (1 P.) \$ 4,75

(\*)

**I.RE.DI.M. - INSTITUTO DE REHABILITACION PARA DISCAPACITADOS MENTALES**

Convoca a la asamblea general extraordinaria que se llevará a cabo el día veintiocho de agosto de 1999 a las 16 horas, en el local de calle Juan D. Perón 570, Maipú, Mendoza, de conformidad con lo determinado en los Arts. XV a XXVI de nuestros estatutos para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Elección de las autoridades de la asamblea. 2- Designación de 2 socios para que juntamente con el presidente y secretario firmen el acta de asamblea en representación de la misma. 3- Disponer la ampliación de servicios de «I.RE.DI.M.» con un Centro Especial Odontológico Madre Teresa de Calcuta. 4- Aprobar el reglamento que regirá a la ampliación de servicios proyectados por la institución. 5- Consideración de la memoria, balance general, estado de recursos e informe revisores de cuentas del ejercicio cerrado el 30 de abril de 1999. 6- Renovación miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas de «I.RE.DI.M.» Instituto de Rehabilitación Discapacitados Mentales por el término de un año con opción a otro año más.

Bto. 73180

23/8/99 (1 P.) \$ 10,45

(\*)

**ATOMEN A.C.** - La Comisión Directiva convoca a asamblea ordinaria para el día 30 de setiembre de 1999 a las 14 hs. en el salón de actos de la C.N.E.A. sito en Azopardo 313, Godoy Cruz, donde se tratará el siguiente Orden del Día: 1- Lectura de las actas de reunión C.D. llevadas a cabo el 6-7-99 y el 18-8-99, consideración de llamado a asamblea fuera de término. 2- Lectura y consideración de los balances generales de los años 1997 y 1998. Cuadro de re-

ursos y gastos. Estado de evolución de patrimonio al 31-12-98. 3- Elección de nuevas autoridades de Comisión Directiva. 4- Designación de dos asambleístas para firmar el acta juntamente con el presidente y el secretario.

Bto. 73197

23/8/99 (1 P.) \$ 7,60

(\*)

**UNION VECINAL DEL B° NEBOT**

Invita a los socios que estuvieron en la asamblea del día 30 de enero de 1999 a una nueva asamblea general ordinaria que se efectuará el día 29 de agosto de 1999 a las 18.00 hs. para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Elección de dos (2) socios para refrendar el acta. 2- Explicación por llamada fuera de término. 3- Memoria de Comisión Directiva para los periodos cumplidos desde el 17 de marzo de 1995 al 31 de marzo de 1996, al 31 de marzo de 1997 y al 31 de marzo de 1998. 4- Aprobación de balances, estado de resultados al cierre de ejercicio hasta el 17 de marzo de 1995 al 31 de marzo de 1995, al 31 de marzo de 1996, al 31 de marzo de 1997 y al 31 de marzo de 1998. 5- Informe de Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente a los periodos antes mencionados. 6- Elección de autoridades de Comisión Revisora de Cuentas y Comisión Directiva. En esta convocatoria se rectifica el error cometido en la convocatoria anterior, publicada en el Diario Oficial del día 30 de enero de 1999, por el cual la Asesoría Legal de Dirección de Personería Jurídica la declara ineficaz.

Bto. 73205

23/8/99 (1 P.) \$ 9,50

(\*)

**CENTRO TRADICIONALISTA HILARIO CUADROS**

La Comisión Directiva convoca a asamblea general ordinaria para el día 4-9-99 a las 16.00 hs. en calle Gauchos Cuyanos s/n, El Challao, Mendoza, para considerar el siguiente Orden del Día: 1- Lectura del acta anterior. 2- Consideración y aprobación de memoria y balance general cerrado al 31-12-98. 3- Elección de dos (2) socios para la firma del acta correspondiente.

Bto. 73208

23/8/99 (1 P.) \$ 3,80



**Irrigación y Minas**

Irrigación Expte. 224103, Podestá Castro Ricardo, perforará 250 mts. en 12»/8» en su propiedad de calles N° 6 y N° 4, Chapanay, San Martín.

Bto. 73164

20/23/8/99 (2 P.) \$ 1,90

Irrigación Expte. 224102 Martín Moreno Francisco perforará 110 mts. en 6» en su propiedad con salida a Severo del Castillo 800 mts. al sur de Ruta Prov. 20, Los Corralitos, Guaymallén.

Bto. 73164

20/23/8/99 (2 P.) \$ 3,80

Irrigación Expte. 224101, Vallejos Juan, perforará 120 mts. en 8» en su propiedad de calle Olascoaga s/n, Rodeo del Medio, Maipú.

Bto. 73164

20/23/8/99 (2 P.) \$ 1,90

(\*)

Irrigación Expte. 224.112 María Cristina Trentacoste y otra, perforarán 220 metros, diámetro 12-8». Cjón. Lemos s/n, El Carrizal, Luján de Cuyo.

Bto. 73215

23/24/8/99 (2 P.) \$ 1,90

(\*)

Irrigación Expte. 224.113, Luis Arnaldo González, perforará 120 metros en 8» de diámetro. Calle 25 de Mayo 640, Villa Nueva, La Paz.

Bto. 73215

23/24/8/99 (2 P.) \$ 1,90

**Remates**



**Osvaldo Antonio Romagnoli**, martillero público matrícula 2028, domiciliado en Rivadavia 430, 3er. piso, Dpto. 28 de Ciudad de Mendoza, por orden del Catorce Juzgado Civil, Secretaría Catorce, en autos N° 123.322 caratulados «CITIBANK N.A. c/BEATRIZ ELIZABETH VARGAS s/EJEC. HIPOTECARIA», rematará el dos de setiembre a las diez y treinta horas, frente a la Secretaría del Tribunal (tercer piso ala norte, Palacio de Justicia) el 100% de un inmueble urbano, propiedad de la demandada, Sra. Beatriz Elizabeth Vargas, ubicado en calle 1º de Mayo 1147, Barrio Francisco

Laprida, Departamento de Godoy Cruz, de esta Ciudad, constante de una superficie según título y planos de mensura aprobado por la Dirección Provincial de Catastro, donde se archiva al N° 105/26261, de doscientos treinta y ocho metros setenta y cuatro decímetros cuadrados, comprendido dentro de los siguientes límites: Norte: I.P.V. NC. 23 en 27,50 metros. Sur: Playa 19 en 14,45 y Francisco Pérez NC. 21 en 13,05. Este: Domingo Orlando NC. 8 en 8,65 metros y Oeste: calle 1° de Mayo en 8,80 metros. Inscripciones: Anotado en el Registro de la Propiedad en el Folio Real Asiento A-1 matrícula 02765/5. Nomenclatura Catastral 05-01-08-0040-000022-0000. Avalúo fiscal año 1999 \$ 14.591, Padrón Territorial 25853/05. Padrón Municipal 023016/2, O.S.M. S.A. 056-0050718-000-1. Gravámenes: Hipoteca U\$S 19.900 por préstamo a favor de Citibank N.A. Esc. 196, fs. 1.175 del 12-11-1996. Ent. 5096 del 23-12-96. Embargo U\$S 31.000 por oficio 2-6-98 estos autos. Deudas: Municipalidad de Godoy Cruz 8,57 al 26 de mayo de 1999. Impuesto inmobiliario no registra deuda al 3-6-99. O. Sanitarias Mendoza S.A. no registra deuda al 26-5-99. Todas las deudas deben actualizarse al momento de su efectivo pago. Mejoras: casa de material, techo de losa, paredes enlucidas, cocina comedor, living comedor, baño, patio embalosado. Cuenta con todos los servicios. Habitada por la Sra. Beatriz Elizabeth Vargas y su grupo familiar. Condiciones de venta: base 10.213,70 (70% del avalúo fiscal). Acto del remate en dinero en efectivo el comprador abonará el 10% en concepto de seña, 3% honorarios del martillero y el 2,5% impuesto de sellos a la transferencia. Saldo al aprobarse la subasta. Fotocopia del título de dominio agregado al expediente donde podrán consultarse no admitiéndose reclamos por defectos una vez realizada la subasta. Previo a la inscripción registral, deberá acompañarse certificado catastral debidamente actualizado a cargo del adquirente. Informes: Juzgado o martillero, Tel. (0261) 4204970. Bto. 79032  
10/12/17/19/23/8/99 (5 P.) \$ 118,75

**Héctor Jorge Gómez,**  
Martillero Público, matrícula N°

1737, orden Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría N° 2, autos N° 137.479 caratulados «BANCO FRANCES S.A. c/AMELIA I. MELLADO p/ EJECUCION HIPOTECARIA», rematará veinticuatro de agosto próximo, a las diez horas, frente Secretaría del Tribunal, planta baja, ala norte, Palacio Justicia, al mejor postor y con la base de \$ 84.844 (estipulado entre las partes): Un inmueble constante de Trece lotes los que por estar unidos forman un solo cuerpo, y en tal estado serán subastados, ubicado en la Manzana K, designado como lotes N° Uno, Dos, Tres, Cuatro, Cinco, Seis, Siete, Ocho, Nueve, Diez, Once, Doce y Trece del Loteo Santa Elena, Vistalba, Departamento de Luján de Cuyo - Mendoza, constante de una superficie de ocho mil trescientos treinta y nueve metros veintisiete decímetros cuadrados, según títulos y planos de propiedad de César Luis Aramburu. Límites: Norte: calle Pública N° 9, frente Manzana F; Sur: en dos tramos con espacios verdes; Este: en una parte con espacios verdes y en otra calle Pública N° 10; Oeste: calle Pública N° 1. Inscripciones y deudas: Inscrito en el Registro Público de la Propiedad a nombre de César Luis Aramburu, en la Matrícula 97.760/6 de Luján de Cuyo; Dirección General de Rentas: Padrón Territorial 06/30.119 debe \$ 529,06, Avalúo Fiscal año 99 \$ 7.532 con una superficie de 1.992,65 m2 comprendido por los Lotes 9, 10 y 11 y 06/30885 debe \$ 1.382,10. Avalúo Fiscal año 99 \$ 15.993 con una superficie de 6.346,62 m2 comprendido por los lotes restantes; Municipalidad de Luján de Cuyo: Padrón Municipal N° 13.622, debe \$ 12.882,92 -deudas a febrero actualizada efectivo pago. Gravámenes: Hipoteca en primer grado a favor del Banco Francés del Río de La Plata SA. Por U\$S 62.000, del 12-10-94. Embargo Preventivo autos 102.290 Quiroga c/Aramburu por \$ 35.000 del 12° Juzgado Civil del 21-8-96. Embargo \$ 90.000, autos N° 102.084 Zelada c/Aramburu del 12° Juzgado Civil el 22-11-96. Mejoras: Los lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 12 y 13 se encuentran libre de toda mejoras y los lotes 9, 10 y 11 existe casa de tres plantas construcción material, carpintería metálica con rejas y vidrios, techo

machimbre y tejas, paredes revoque grueso pintado, puertas metálicas, techos de losa, pisos hormigón, con cañerías para calefacción central, sin terminar, con una superficie cubierta aproximada de 320 m2, distribuido de la siguiente forma: subsuelo: una habitación cielorraso yeso rústico, baño incompleto sin terminar, dos habitaciones con baño sin terminar, escaleras hormigón, Planta Baja, comedor y estar con mostrador de mampostería y mesada de madera, cocina piso y pared con cerámica, cielorraso en yeso, lavandería con cerámica y mesada de acero. Planta alta: espacio para tres dormitorios y uno en suite, sin divisiones un baño cerámica piso y pared, dos inodoros, mesada de granito con dos lavamanos, otro baño cerámica piso y pared, dos inodoros, dos mingitorios, antebañito mesada de granito con dos lavamanos. El mismo tiene acceso principal por planta baja con estructura metálica y madera y dos puertas metálicas. Patio parqueado con césped en cuatro o cinco terrazas, con empalizadas, cerrado con palos y parte con alambre tejido, árboles, pinos y plantas con una cisterna de material. Servicios: agua corriente, luz y gas. Habitada por el Sr. César Luis Aramburu. Comprador depositará dinero efectivo 10% seña 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo aprobación subasta. La obtención del certificado catastral correspondiente será a cargo del adquirente. Títulos y plano agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad a la subasta cuestión alguna por falla o defecto de los mismos. Informes: Juzgado autorizante o martillero, España 512, 1er. piso, oficina 2 de Ciudad. Tel. 4252559.  
Bto. 79066  
10/12/17/19/23/8/99 (5 P.)  
\$ 152,00

**Oswaldo Ariel Cordón,**  
Martillero Matrícula N° 2378, orden Primera Circunscripción Judicial, Cámara Primera del Trabajo Mendoza, Autos N° 25.994, caratulados «AHUMADA CARLINA c/BEATRIZ FUSELLO DE DOLCE p/ EJECUCION», rematará el día veinticuatro (24) de agosto de 1999 a las nueve treinta horas, en el domicilio del Tribunal sito en calle Rioja 1165 de Ciudad, Men-

doza (Primera Cámara del Trabajo), un inmueble, lote baldío, interno, sin salida directa a la calle, sin mejoras (sólo se observa algunas columnas y vigas metálicas), propiedad de la demandada, anteriormente parte de mayor superficie: 1333,88 m2 según título y con frente a calle Félix Suárez N° 942, Guaymallén, Mendoza, pero que luego se fraccionara y vendiera la totalidad de su frente, quedando sin salida directa a la calle, con una superficie de terreno (fracción 1) según plano de actualización y fraccionamiento archivado en Dirección Provincial de Catastro N° 18630 de Gillén. de 591,85 m2 según mensura y de 589,66 m2 según título, demás datos, medidas perimetrales y límites constan en autos. Inscripciones: En el Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia, Matrícula N° 13569/4, Folio Real, Padrón Territorial N° 04-08531-2, Nomenclatura Catastral N° 04-08-01-0015-000087-0000 7; Avalúo Fiscal \$ 5.327, año 1999; Padrón Municipal N° 19486. O.S.M. Cuenta N° 0 5 9 - 0 0 2 8 4 0 1 - 0 0 0 - 6 . Gravámenes: 1) Embargo: \$ 5.500. Por oficio del 10/2/95 en J. 25994 carat. «Ahumada Carlina c/ Beatriz Fusello de Dolce p/Ejec.» de la Cámara 1ra. del Trabajo - Mza. Sobre el resto del inmueble. Reg. a fs. 123 del tomo 28 de Emb. Gillén. Ent. 1046 del 9-3-95. 2) Embargo: \$ 3.000. Por oficio del 26/8/97 en J. 23324 carat. «Gómez Genaro c/Fusello Beatriz y ot. y/o Restaurant «Da Vinci» p/Ord.» de la Segunda Cámara del Trabajo - Mza. Reg. fs. 136 tomo 36 de Embargo de Gillén. Sobre el resto del inmueble. Ent. 3853 del 4-9-97. 3) Embargo: \$ 5.640. Por oficio del 19-12-97 en J. 26877 carat. «Balderrama Juan Carlos en J. 23325 c/Fusello Beatriz y ot. Restaurantes Davinci p/Ej. Sent.» de la Segunda Cámara del Trabajo - Mza. Reg. fs. 178 tomo 37 de Emb. de Gillén. Sobre el resto del inmueble Ent. 541 del 3-2-98. Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 1.092,16 importe válido hasta el 3-3-99, (figura en apremio); Municipalidad de Guaymallén al día 30-4-99 \$ 817,78, en concepto de Gastos de apremios \$ 222,29 al día 12-5-99. La propiedad de referencia, se encuentra afectada por una Obra de cloacas realizada por la Empresa Huemul, por lo que de ser necesario la parte interesada debe-



rá presentar la cancelación de la misma; O.S.M. informe sin deuda, al día 21-4-99, el que no incluye servicios eventuales no declarados. Todas las deudas son actualizables hasta el efectivo pago. Condiciones de Venta: Base \$ 3.728,90, correspondiente al 70% del Avalúo fiscal, (\$ 5.327), al mejor postor. El comprador depositará acto subasta dinero efectivo 10% seña, 3% Honorarios del Martillero y el 2,5% impuesto fiscal, saldo aprobado el mismo. Títulos, deudas y gravámenes agregados en autos, donde se pueden consultar, no aceptándose reclamos posteriores a la subasta, por fallas y/o defectos de los mismos. Informe: Secretaría del Juzgado o Martillero, Teléfono 4250767. 10/12/17/19/23/8/99 (5 P.) A/Cobrar \$ 118,75

**Oscar Mucarsel**, martillero matrícula 1511, domiciliado Pedro Molina 131, Ciudad. orden 9º Juzgado Civil, autos 139612, caratulados: «BANCO FRANCES S.A. c/COZZOLINO CARMELO C. Y OTRA - EJEC. HIP.» rematará 26 de agosto, hora 9.30, frente Secretaría Tribunal, Planta Baja, Ala Norte, Palacio Justicia. Un inmueble, sometido al Régimen de Propiedad Horizontal, ubicado en calle San Martín 1430, Sección Oeste, Piso 11º, unidad cuarenta y cuatro dúplex, Sección Oeste de la Ciudad de Mendoza. Superficie cubierta propia 92,60 m2, y 25,65 m2; total 118,15 m2; cubierta común 27,93 m2; total 146,08 m2; no cubierta común de uso exclusivo, terraza 18,37 m2, balcón 2,25 m2; porcentaje 2,18%. Inscripciones: se encuentra inscripto a nombre de Juana Isabel Tejeiro de Roig, en el Registro de la Propiedad bajo el N° 916, fs. 719, Tomo 4 PH de Ciudad Oeste; Padrón Territorial N° 23410/01, Padrón Municipal Manzana N° 477, parcela 07, subparcela 41; O.S.M. cuenta N° 080-0007137-002-0. Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 1.413,18; O.S.M. \$ 803,30, Municipalidad Capital \$ 1.054,52, expensas comunes \$ 10.120,18, todas reajustables al momento del efectivo pago. Gravámenes: registra hipoteca en 1er. grado a favor de Banco de Crédito Argentino por U\$S 75.000; embargo expte. 132403 del 2º Juzgado Civil por \$ 7.000; embargo Expte. 99416 del 12º Juzgado Civil por U\$S 112.000; embargo

expte. 99422 del 12º Juzgado Civil por U\$S 13.000. Mejoras: departamento contrafrente, posee amplio living-comedor con balcón al Oeste, un dormitorio con 2 placares, baño completo con cerámica al techo, cocina, lavandería, habitación y baño de servicio, por escalera interna de madera con barandas se accede a la planta alta del mismo departamento donde se encuentra una pieza de estar y un baño semi completo con salida a una pequeña terraza en forma de L, debajo de la escalera es usado para despensa, posee calefacción central, aire acondicionado individual, pisos parquet y cerámicos, carpintería de madera lustrada. Se encuentra habitado por Carmelo Carlos Cozzolino y familia. Base de remate: \$ 21.456 (70% avalúo fiscal fs. 215) al mejor postor. Comprador abonará acto remate en dinero efectivo 10% seña, 3% de comisión y 2,5% Impuesto Fiscal, saldo aprobación. A fin de que el adquirente proceda a la inscripción registral, deberá acompañar certificado catastral siendo a su cargo la tramitación y aprobación del mismo. Títulos y deudas agregadas en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por falta o defectos de los mismos. Informes Juzgado o martillero. Bto. 79068 10/12/17/19/23/8/99 (5 P.) \$ 99,75

**Ernesto Francisco Córdoba**, martillero matrícula N° 2.189, orden 4º Juzgado de Paz Letrado, Secretaría 8, autos N° 200.378 caratulados «APORTA WALTER RUBEN Y OTS. c/HUMBERTO CELI CALDERON y OTROS p/EJEC. HONORARIOS», rematará el 25 de agosto de 1999, hora 10, frente a la Secretaría del Tribunal, sexto piso, ala norte del Palacio de Justicia, el 100% de una propiedad antisísmica para vivienda familiar con frente a calle Simón Bolívar N° 2.675, Barrio Suárez, Departamento de Godoy Cruz, Mendoza. Superficie según título de 192,75 m2. Límites y medidas perimetrales obrantes en fotocopia del título de dominio a fs. 29 y vta. Inscripciones: Registro de la Propiedad a nombre de Arturo Alfredo Reinoso y Elba Ester Peralta inscripta en la matrícula N° 9.772, fs. 14 Tº 59 «A» de Godoy Cruz. Padrón Territorial N° 01090/4, Nomenclatura Catastral N° 010100 2300001900007. Padrón Muni-

pal N° 14.047. O.S.M. cuenta N° 056-0100162-000-5. Avalúo fiscal año 1999 \$ 15.428,00. Gravámenes: Embargo de autos por la suma de \$ 10.000, fecha 5-5-98. Deudas: Impuesto inmobiliario \$ 854,02 y por gastos de apremio \$ 107,87. Municipalidad: Tasas y servicios, derechos generales y gastos de apremio \$ 1.766,50 fs. 56. O.S.M. \$ 1.270,25 fs. 61. Mejoras: inmueble construcción antisísmica con techos de losa, consta de tres dormitorios, cocina comedor con mesada y bajomesada con azulejos, living comedor con paredes empapeladas, dos baños completos, patio y garage techado, dos ventanales con rejas al frente y portón metálico, vereda con baldosas y frente a calle asfaltada. Pisos calcáreos en todos los ambientes; posee todos los servicios. Estado general «bueno», es habitado por los demandados. Puede visitarse en horario de comercio. Fotocopia título de dominio agregado en el expediente donde podrá ser verificado, no aceptándose reclamos por faltas o defectos una vez finalizado el acto del remate. Condiciones de venta: Base: \$ 10.799,60 el 70% del avalúo fiscal, mejor postor, acto dinero efectivo el 10% de seña, 3% honorarios martillero más el 2,5% por impuesto de sellos. Saldo de precio a los 3 días de notificada la aprobación. El comprador debe fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal y deberá tramitar y acompañar Certificado Catastral aprobado y debidamente actualizado a los efectos de la inscripción registral. Informes: Secretaría Tribunal y martillero, Pedro Molina N° 527, Ciudad, Mendoza. Tel. 4237396. Bto. 79133 12/17/19/23/25/8/99 (5 P.) \$ 99,75

**José Luis Diez**, Martillero matr. 1633 Mitre 521 planta baja oficina 3 Ciudad, orden Quinto Juzgado de Paz, Secretaría diez. Autos N° 96.710 caratulados «NAVARRETE MARIA ESTER c/ANA MARIA FERNANDEZ, ALBERTO SERGIO LUCERO Y OTROS p/COB. ALQ.» rematará 26 agosto 1999. Hora 11.30. Pasillo frente al Juzgado, sexto piso, Ala sur, Palacio de Justicia. Un inmueble ubicado en calle Mármol N° 1650 Godoy Cruz. Mza. Superficie terreno según título 420,00 m2, según plano 419,07 m2, cu-

bierta 236,00 m2. Inscripto a nombre José Serapio Díaz. Límites y medidas perimetrales: Norte: Modesta L. de Gervilla en 42,11 mts. Sud: Sucesión Miguel Fragapane y otros en 42,10 mts. Este: calle Mármol en 10,07 mts. Oeste: Fermín Portugal en 9,84 mts. Inscripciones: Registro Propiedad Raíz matrícula 48.047/5. Nomenclatura catastral 05-01-08-0006-000010, plano N° 18.214. Padrón territorial 7.114/5, Municipal 3.759. O.S.M. Cuenta 32.391. Deudas O.S.M. \$ 1.565,38 al 3/3/99, Municipalidad \$ 110,49 al 2/3/99, sujeta reajuste al momento del pago. Gravámenes: Embargo \$ 1.860 altos 96.710 «Navarrete María Ester c/Ana María Fernández y otros p/Cob. Alq.» del 5º Juzgado de Paz del 28/7/98. Mejoras: piso sobre el terreno construcción adobe dos dormitorios piso calcáreo. Cocina comedor con mesada, living comedor. Baño con azulejos en pared altura 2,00 mts. aproximadamente. Lavandería, galería cerrada con marcos y puertas de chapa, mampostería de vidrio. Resto carpintería madera álamo todos pisos calcáreo. Patio piso hormigón resto piso tierra, los techos son caña y barro. Membrana aluminio, cielorrasos yeso. El ingreso a la propiedad es por un galpón (tinglado) construcción adobe. Techo chapa zinc piso hormigón, hay dos baños construidos en ladrillo. Techo madera. Piso calcáreo. Paredes parte cerámica. El galpón tiene puerta y portón de chapa. Servicios: agua corriente, luz eléctrica, gas natural, cloacas, pavimento. Avalúo fiscal \$ 12.814. Condiciones de venta: 70% avalúo fiscal \$ 8.969,80. Comprador depositará acto subasta 10% seña, 3% comisión, 2,5% impuesto fiscal. Dinero efectivo saldo aprobación. Título agregado en autos donde podrá verificarse. No admitiéndose reclamo alguno por defecto del mismo con posterioridad a la subasta. El inmueble se encuentra ocupado por el señor José Serapio Díaz y familia. Informes: Juzgado o martillero, Tel. 155630509. Bto. 79146 12/17/19/23/25/8/99 (5 P.) \$ 104,50

**Ricardo Pelegrina Cetrán**, martillero mat. 1331, 25 de Mayo 750, 2 B, Mendoza, rematará orden Tercer Juzgado Civil, autos

123.995 caratulados «ARCOS JUAN ROBERTO Y OT. c/ HORACIO MOLE p/D. y P.», 30 de Agosto 1999, 10.30 hs. frente Secretaría del Tribunal, 2º piso pasillo Central, Palacio de Justicia, inmueble propiedad del demandado en condominio con Susana Laura lanizzotto, substándose el 50% indiviso del demandado. Ubicación: Distrito El Plumerillo, Las Heras, Mendoza, frente a calle Barrionuevo s/n. Superficie s/t 5.368,29 m2, s/p: ídem, plano N° 8.098 confeccionado por el Ag. Néstor Arreghini en octubre de 1994. Límites: Norte: vías del Ferrocarril General San Martín en varios tramos en 206,92 m2; Sud: Aldo Julio Zanon, Rosa Rinaldi de Rinaldi, Salvador Rinaldi y Angelo Rinaldi del punto 3 al 17 en 203,27 mts.; Este: Vértice del triángulo punto 17 (calle Barrionuevo y vías Ferrocarril, costado nordeste); Oeste: Callejón Barrionuevo del punto 3 al 6 en 65,68 mts. Inscripciones: Registro Propiedad Raíz N° 25437 fs. 58 T° 55 «D» de Las Heras; Rentas Padrón territorial 03-00519; Nomenclatura Catastral 03-09-09-003-000001-0000; riesgo definitivo de 4.396 m2, padrón general 199.366 y parcial 135, Río Mendoza Canal Cacique Gllén., Rama Tejar, Hijueta Zapallar, Rama Arenas (dado de baja en cuenta corriente, Resolución 63/95 Expte. N° 40106 de noviembre de 1996). Deudas \$ 4.165,33 Rentas se actualizará al efectivizarse pago. Gravámenes: Hipoteca 1er. grado favor NBA S.R.L. y esposa \$ 2.100.000, 1/12/84 cesión de créditos favor Carmen Pérez Iglesias, todos los derechos y acciones. Embargo estos autos \$ 50.000, Preventivo 14/2/96 definitivo 21/4/97. Avalúo Fiscal 1999 \$ 55.181. Base 70% del 50% indiviso \$ 19.313,35. Hágase saber que acto seguido y de no haber postores por la base se procederá al remate sin base. Mejoras: pequeño galpón con cabreadas y techo zinc, galpón antisísmico con portón (2) corredizos y contrapiso con cabreadas y techo zinc en bombé, casa obra gruesa sin ventanas ni aberturas, contrapiso, 2 dormitorios, cocina, comedor, baño, techos dos aguas con machimbre, tres galpón parte de paredes levantadas, piso tierra, dos hornos de barro para cocer macetas. Ocupante: Sr. Santiago Luis Rossi, dice ser propietario sin acreditarlo. Título agregados a

expediente no admitiéndose reclamos falta defectos de los mismos posterior subasta. 15,5% seña, comisión impuesto fiscal efectivo subasta. Informes: Juzgado - Martillero. Tel. 4299334. Bto. 79089 12/17/19/23/25/8/99 (5 Pub.) \$ 114,00

**Héctor Raúl Rodríguez**, martillero público matrícula 1627, orden Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros de Mendoza, en autos N° 28.325 caratulados «MOYANO, LUIS y LARA, AMELIA p/QUIEBRA» el próximo día treinta de agosto a las nueve y treinta horas, rematará en hall frente a Secretaría del Tribunal, Pedro Molina 517, Mendoza, con base del 70% del avalúo fiscal vigente, un inmueble propiedad de los fallidos ubicado en Manzana 6, casa 13 del Barrio Municipal de Las Heras, Mendoza, con una superficie según título de 200 m2. Inscripta en el Registro de la Propiedad Raíz a nombre de los fallidos a la matrícula N° 65.194/01, ante Catastro provincial al padrón N° 26.172-3, nomenclatura catastral 03-05-01-0019-0000010-00003, en la Municipalidad de Las Heras al padrón N° 19.309/0. Límites y Medidas: Norte: con calle N° 14 (hoy Las Leñas) en 10 mts.; Sur: con lote 22 en 10 mts.; Este: con lote 14 en 20 mts. y Oeste: con lote N° 12 en 20 metros, conforme plano N° 4.979 de Geodesia y Catastro. Gravámenes: Pesa sobre el inmueble una hipoteca a favor del Banco Credicoop Cooperativo Limitado por 40.000 dólares estadounidenses del 8/7/93 y embargos detallados en informe obrante en autos donde deben ser consultados. Deudas: Rentas \$ 191,27 al 9/8/99, Municipalidad \$ 296,22 al 2/8/99, todas actualizables al momento del pago. Sobre el terreno pisa una vivienda familiar ocupada por el matrimonio Moyano-Lara y una hija de ambos constante de 3 dormitorios alfombrados y con placards, cocina con todos sus artefactos, dos paredes terminadas en chapadur imitación madera hasta el techo y dos restantes en cerámica a misma altura, comedor de 6 x 4 mts., un pasillo interno comunicante, baño totalmente instalado y paredes en cerámico de piso a techo, todo de construcción antisísmica, con pisos cerámicos y frente recubierto de piedra con cochera

techada en chapa de aluminio plegado todo con reja de hierro hasta 2 mts. de altura. Un pasillo lateral comunica el frente con el amplio fondo casi totalmente techado con chapas canaletas de plástico verde semitransparente; resto abierto con pequeño espacio destinado a jardín. La vivienda puede visitarse en horario de 17.00 a 19.00 entre los días 25 y 29 del corriente mes de agosto y verificarse datos sobre su estado general de uso y mejoras en informe agregado al expediente. Avalúo fiscal: \$ 18.312. Base del remate: \$ 12.818,40. Las ofertas serán precio neto de IVA que corresponda. Comprador abonará acto del remate 10% seña, 3% comisión y 2,5% por impuesto fiscal, saldo al aprobarse el mismo, debiendo fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal. Obrando títulos e informes en expediente, no se aceptarán reclamos por faltas o defectos finalizada la subasta. Certificado catastral a cargo del adquirente. Fiscalizará el acto la funcionaria Concepción Ortiz o quien eventualmente se designe en su reemplazo. Informes en Secretaría del Juzgado o martillero, teléfono 427-3431. 12/17/19/23/25/27/8/99 (6 P.) A/C.

**Ricardo Comisso**, martillero 1791, Espejo 65, 5º piso of. A Ciudad. Orden Décimo Primer Juzgado Civil, Secretaría Once, autos 135.578, Acum. 142.752 caratulados «BANCO FRANCES S.A. c/JUAN HILARIO FERNANDEZ p/ COBRO DE PESOS», rematará agosto treinta y uno 1999, diez treinta horas, en el pasillo frente a la Secretaría del Tribunal (segundo piso, ala norte, Palacio de Justicia): 50% indiviso de dos inmuebles rurales que forman un solo cuerpo (Fracción A y Fracción B), ubicado en Calle del Carmen esquina María Esther de Costa de Araujo, Lavalle, Mendoza. Superficie según título y plano: Fracción A: 14 ha. 6.545,52 m2; Fracción B: 24 ha. 8.817,79 m2. Límites y medidas perimetrales: según constancias de autos donde podrán consultarse. Inscripciones: Rentas Padrón 13-00674. Nomenclatura Catastral 1399001200 46091000009 (para ambas fracciones). Registro Público y Archivo Judicial: Fracción A: N° 6886 fs. 785 T° 54 Par Lavalle; Fracción B: N° 6822 fs. 653 T° 54 Par Lavalle. Municipalidad: fuera del radio. Irri-

gación Padrón C.C. 1243 - P.P. 01 - C.D. 02, para 39 ha. 5887 m2 (ambas fracciones) Perforación N° 179/764, pozo de 10 pulgadas. Deudas: Rentas Impuesto Inmobiliario \$ 175,34 al 31-12-98. Irrigación \$ 25.475,65 (todas las deudas actualizables al pago). Gravámenes: Embargo: Hipoteca en primer grado a favor Banco Previsión Social por U\$S 40.000 al 22-7-93 afecta las 2/3 partes indivisas, sobre la fracción A). Embargo autos 116.075 «Banco Previsión Social c/Juan Fernández y ot. p/Ejecución Hipotecaria y Típica» 6º Juzgado Civil, por U\$S 70.000 al 18-12-96 limitado a las 2/3 partes indivisas. Embargo preventivo: de los presentes autos por \$ 8.000 al 10-10-96, transformado en definitivo el 5-2-96, ambos inmuebles. Embargo autos 103.036 «Nogales S.R.L. c/Canovas, Jorge p/ Cambiaría» 12º Juzgado Civil, por \$ 9.000 sobre la parte del demandado, al 17-12-96 -ambos inmuebles. Mejoras: inmuebles rurales, consta de dos fracciones bien identificadas tanto en el terreno como en el plano. Fracción A: casa precaria (adobe) y galpón también sin valor económico, alambrada en todo su perímetro, salvo el límite con la fracción B. Electrificada (en este momento tiene la luz cortada). Tiene plantada dos hectáreas y media de viña nueva, el resto es inculto. Fracción B: casa de adobe en regular estado, tiene pozo, luz eléctrica y tiene plantada dos hectáreas de viña y parral en producción de uvas finas (Moscatel, Pedro Giménez, etc.). Los Sres. Dante Morales y Luis Spigarolo, me manifestaron que ellos son compradores de la Fracción A desde el día 2-10-96. Avalúo fiscal 7.244 (ambas fracciones). Base: (70% del 50%) \$ 2.535,40, desde donde partirá la primera oferta y al mejor postor. Comprador abonará acto remate dinero efectivo: 15,5% (seña, comisión, impuesto fiscal), (comisión e impuesto a cargo comprador), saldo aprobación. Títulos y plano de mensura correspondiente, agregados expediente donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos o cuestión alguna por falta o defectos en los mismos efectuado el remate. Informes: Secretaría Juzgado o martillero (156525436). Bto. 79156 12/17/19/23/25/8/99 (5 P.) \$ 142,50



**Dalinda Renna**, Martillera Pública, matrícula N° 2489, orden Juez Décimo Juzgado Civil, Comercial y Minas, autos N° 24.971, «CATUREGLI BASILIO c/ANGEL O. CITON p/EJEC. CAMBIARIA» rematará 25 de Agosto de 1999, 10:30 horas, frente Secretaría del Tribunal, Segundo Piso Palacio de Justicia, inmueble urbano propiedad del demandado ubicado en Buenos Aires 567, Ciudad, Mendoza, ocupado por María Avila ex-esposa del demandado, constante de una Sup. s/títulos 435,00 m2 y s/plano: 400,04 m2. Límites: Norte: calle Buenos Aires en 11,10 mts. Sur: Establecimiento Des-cours y Cabut en 10,85 mts. Este: Rosa Sara Ferrer y otros en 39,50 mts. Y Oeste Alonso Giachetto en 38,84 mts. Inscripciones: Registro Propiedad Raíz: Matrícula 61.009/1 de Folio Real; Padrón Territorial: 02110/01, Padrón Municipal: 163-3; O.S.M. Cuenta: 560-DV-5, Nomenclatura Catastral: 01-01-11-0008-000003. Deudas: Imp. Inmobiliario: \$ 2677,46 al 18/6/99; Municipalidad: \$ 3288,61 al 2/6/99 y O.S.M.: \$ 5458,16 al 16/6/99. Deudas actualizables fecha de pago. Gravámenes: 1) Embargo Preventivo: \$ 1550, por oficio del 19/8/92 en J.86842 del 6° Juzgado de Paz. 2) Hipoteca U\$S 21000 a favor de B.U.C.I., quien cede a favor de Corp Banca S.A. y ésta transmite en Fideicomiso a Atuel Fideicomisos S.A. 3) Embargo estos Autos \$ 32370. 4) Embargo \$ 1250 por oficio del 12/9/97 en J.144230, del 2° Juzgado de Paz. Mejoras: Pisa construcción mixta, techos de lienzo en parte adobe y yeso en parte antisísmica. Consta de 5 dormitorios con pisos de madera (1 alfombrado y otro con cerámico), cocina-comedor con pisos de cerámico y techo de yeso y madera. 2 baños instalados completos, 1 pieza de depósito de aprox. 20 m2. y patio. Pintura al agua, carpintería de madera. Superficie cubierta 236 m2 aproximadamente. Base: 70% del avalúo fiscal: \$ 27413,40. Comprador depositará acto remate 15,50% de seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo al aprobarse la subasta. Títulos, gravámenes, deudas agregados expediente, no admitiéndose reclamos posteriores por falta o defecto de los mismos. Informes: Juzgado o Martillera, España 1248 6° 79 Ciudad Mendoza (Teléfono 425-9243). Bto. 79166 12/17/19/23/25/8/99 (5 P.) \$ 90,25

**Juan Carlos Vila**, martillero, matrícula 979, orden Undécimo Juzgado Civil, Comercial y Minas de Mendoza, autos N° 145.074, caratulados: «ADAMS SA. c/ HECTOR LUIS TERUYA p/ CAMB.», rematará el día veintiséis de agosto próximo, a las 10.30 horas, un inmueble, destinado a cochera, sometida al Régimen de Propiedad Horizontal, ubicada en Avda. Colón N° 341, Planta Baja Unidad 03, de Ciudad de Mendoza, con superficie cubierta propia de 12,00 m2; superficie cubierta común 3,33 m2; superficie cubierta semicubierta común de 1,6 m2. Inscripciones: Anotada en el Registro de la Propiedad al N° 12.504, fs. 585, T° 23 B, P.H. Ciudad Oeste, a nombre de Cristian Andrés, Natalia Carolina y Darío Gastón Teruya Gallardo, en partes iguales (fs. 76); NC N° 01-01-10-0057-000018-0003-0; Avalúo Fiscal \$ 6.732; Padrón Territorial N° 01-54818; Padrón Municipal N° 527-20-02; OSM cuenta N° 080-0001194-001-5. Gravámenes: Embargo \$ 16.620, estos autos, del 19/12/97 (fs. 76); Reconoce usufructo gratuito y vitalicio a favor de Susana Inés Gallardo (fs. 76). Deudas: Por Impuesto Inmobiliario \$ 33,40 (fs. 82); Por Tasas y Servicios \$ 28,88 (fs. 69); OSM \$ 575,29 (fs. 78); Por expensas al Consorcio \$ 520 (fs. 74). Mejoras: Cochera en planta baja. Segunda de sur a norte de las cuatro existentes. Separada por pared que cierra completamente los costados. Ocupada por la Sra. Gallardo y sus hijos. Informes en Secretaría del Tribunal o en Pedro Molina 127 de Ciudad. Condiciones de venta: Base \$ 4.712,40, el 70% del avalúo fiscal. Mejor postor. Acto dinero efectivo 10% seña, 3% honorarios del martillero, 2,5% impuesto a los sellos. Saldo al aprobarse la subasta. Adjudicatario deberá fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal. Fotocopias del título de dominio agregadas al expediente donde podrán ser consultadas no admitiéndose reclamos por defectos una vez realizado el acto de la subasta. Previo a la correspondiente inscripción registral deberá acompañarse el respectivo certificado catastral debidamente legalizado y a cargo del comprador. Bto. 79152 12/17/19/23/25/8/99 (5 P.) \$ 104,50

**Cristian Brennan**, Martillero Público, Matrícula 1813, domicilio legal Capitán de Fragata Moyano N° 145 de Ciudad de Mendoza, orden del Décimo Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Provincia de Mendoza, Autos N° 146952 caratulados «BANCO BANSUD S.A. c/DISCEPOLO, MIGUEL ALFONSO p/EJECUCION HIPOTECARIA», rematará el próximo dos setiembre 1999, a las 10:30 horas frente a la Secretaría del Juzgado, segundo piso, ala Norte Palacio de Justicia. Tres inmuebles propiedad del demandado, Primer Inmueble: Destino: Vivienda - Departamento con baulera, ubicado sobre Agustín Alvarez N° 225/251, edificio ubicado en Quinta Sección, Ciudad, de esta Provincia, denominado «Libertadores I» en el Cuarto piso, Unidad Treinta y cuatro, designado: como 4-2, sometido al Régimen de la Ley Nacional 13.512 de Propiedad Horizontal. Lo habita el demandado y familia. El frente del edificio, existen fuentes de agua, jardín y dos portones de rejas metálicos que corresponde al ingreso a las cocheras. El ingreso al edificio está cerrado con vidrio tipo Blíndex, incluyendo la puerta de acceso, existen dos tableros con portero eléctrico para cada uno de los Edificios. Superficie: Consta de una superficie cubierta propia cien por ciento ciento noventa metros, cuarenta y un decímetros cuadrados. Superficie cubierta propia cincuenta por ciento doce metros treinta y nueve decímetros cuadrados. Baulera: Designación: A-8. Superficie cubierta propia, Cuatro metros cinco decímetros cuadrados: Total superficie cubierta propia cien por ciento ciento noventa y cuatro metros, cuarenta y seis decímetros cuadrados; Total superficie cubierta propia: doscientos seis metros, ochenta y cinco decímetros cuadrados. Superficie cubierta común, cien por ciento diez metros, treinta y nueve decímetros cuadrados. Superficie cubierta común cincuenta por ciento seis metros, diecinueve decímetros cuadrados. Total superficie cubierta común: ciento dieciséis metros cincuenta y ocho decímetros cuadrados. Superficie cubierta propia y común total: trescientos veintitrés metros, cuarenta y tres decímetros cuadrados, correspondiéndole un porcentaje del cinco coma setecientos treinta

y dos por ciento, en relación al valor conjunto del edificio. Inscripciones: Registro Público a nombre de Miguel Alfonso Discépolo, inscripto al N° 16.309 - fs. 269 - Tomo 27 «E» P.H. de Ciudad Oeste. Padrón Territorial N° 62.690/1. Padrón Municipal N° Manzana 779 - Parcela 16 - subparcela 33. Nomenclatura catastral N° 01-01-09-0014-000038-0034. Obras Sanitarias cuenta N° 080-0002440-034-6. Deudas: Dirección General de Rentas \$ 3.520,90 por Impuesto Inmobiliario. Municipalidad \$ 2.667,31 por Tasas y Servicios a la Propiedad Raíz. Obras Sanitarias de Mendoza: \$ 1.053,16. Expensas Comunes: 6.312,98. Avalúo Fiscal año 1999 \$ 92.849,00. Base de remate: 70% del Avalúo Fiscal \$ 64.994,32 de donde partirá primer oferta. Mejoras: Se ingresa al departamento a un hall, que distribuye los siguientes ambientes: a la derecha un baño chico, con inodoro, mesada de granito con lavatorio y espejo grande, sin ducha, el piso de cerámica, paredes con azulejos. A la izquierda con un ambiente o sala de estar, que comunica con tres habitaciones, cada una con placard, la habitación matrimonial con grandes ventanales, con vista a Agustín Alvarez. Tiene dos baños con antebañó y bañera, uno de ellos con hidromasaje, ambos con radiante por calefacción central, mesada de granito, espejo grande, piso cerámico y un vestidor. El living comedor grande, con ventanales y puertas corredizas que comunican con balcón, de aproximadamente 9 metros por 2,80 metros, con frente a Agustín Alvarez, piso cerámico (porcelanato), con baranda altura 1,00 metro aproximadamente de material, enlucido fino y pintado, jardín en su parte superior a lo largo del mismo. Cocina y comedor de diario: piso cerámico (porcelanato), alacenas, bajomesada y mesada de granito. Se ubica al final de la cocina el equipo de Calefacción Central y la lavandería que se comunica, a través de una puerta corrediza de aluminio con tendero techado. A continuación, un baño de servicio chico, completo, con ducha y mesada de granito. Pieza de servicio, con ingreso independiente al departamento, piso cerámico, con placard. Los pisos del departamento son de parquet, la carpintería de las ventanas de

aluminio, los marcos de las puertas metálicas y la carpintería de las puertas al igual que los zócalos en madera de roble, las paredes enlucidos fino y pintadas. El techo revestido en yeso. La Baulera: se ubica en la terraza en la parte techada, designada como A-8, de aproximadamente 2 x 2. Servicios: Posee todos los servicios, agua, luz, gas, teléfono, cloaca, equipo de grupo electrógeno, cocheras privadas, calle asfaltada, portero y vigilancia privada 24 horas. Otros servicios: Son de uso del consorcio los siguientes ambientes: Salón para reuniones, existente en la terraza del edificio, techado, ambiente cerrado con mampara de aluminio, posee un sector destinado a cocina, baño para invitados, ascensor de servicio, calefacción y churrasquera grande. Baño sauna en el segundo piso. Sala de lavado y secado. Segundo Inmueble: Destino: Cochera. Tiene su ingreso por Agustín Alvarez, a través de portones de rejas metálicas, que pertenecen al edificio que se encuentra en la Quinta Sección, Ciudad de esta Provincia, denominado «Libertadores I», sometido al Régimen de la Ley Nacional 13.512 de Propiedad Horizontal. Designado: como S-3. Ubicación: Subsuelo, Unidad Nº 3. Superficie: Superficie cubierta propia cien por ciento once metros, setenta y ocho decímetros cuadrados. total: once metros setenta y ocho decímetros cuadrados. Superficie cubierta común cien por ciento: seis metros veintinueve decímetros cuadrados, superficie cubierta común cincuenta por ciento: treinta y cinco decímetros cuadrados, superficie cubierta común total: seis metros sesenta y cuatro decímetros cuadrados. Total: dieciocho metros, cuarenta y dos decímetros cuadrados, correspondiéndole un porcentual del cero coma trescientos veintiséis por ciento, en relación con el valor conjunto del edificio. Inscripto al Nº 16.310 - fs. 273 - Tomo 27 «E» P.H. de Ciudad Oeste. Padrón Territorial Nº 62.659/1. Padrón Municipal Nº Manzana 779 - Parcela 16 - subparcela 02. Nomenclatura Catastral Nº 01-01-09-0014-000038-003. Obras Sanitarias cuenta Nº 080-0002440-003-1. Deudas: Dirección General de Rentas \$ 60,54 de Impuesto Inmobiliario. Municipalidad: \$ 185,19 por Tasas y Servicios a la Propiedad Raíz. Avalúo Fiscal año 1999

\$ 1.972,00. Base de Remate 70% del Avalúo Fiscal \$ 1.380,40 de donde partirá primera oferta. Mejoras: Se ingresa a las cocheras por Agustín Alvarez, mediante portón de rejas. Posee iluminación y señalización. Tercer Inmueble: Destino: Cochera. Tiene su ingreso por Agustín Alvarez, mediante portón de reja metálico, que pertenecen al edificio que se encuentra en la Quinta Sección, Ciudad, de esta Provincia, denominado «Libertadores I», sometido al Régimen de la Ley Nacional 13.512 de Propiedad Horizontal. Designado: como S-9. Ubicación: Subsuelo, Unidad Nº 9. Superficie: Superficie cubierta propia cien por ciento catorce metros noventa y cinco decímetros cuadrados. Total: catorce metros noventa y cinco decímetros cuadrados. Superficie cubierta común cien por ciento: siete metros noventa y nueve decímetros cuadrados. Superficie cubierta común cincuenta por ciento: cuarenta y cinco decímetros cuadrados. Superficie cubierta común total: ocho metros cuarenta y cuatro decímetros cuadrados, total: veintitrés metros treinta y nueve decímetros cuadrados, correspondiéndole un porcentual del cero coma cuatrocientos catorce por ciento, en relación con el valor conjunto del edificio. Inscripción: al Nº 16650 - fojas 545 - Tomo 27 «E» P.H. de Ciudad Oeste. Padrón Territorial Nº 62.665/1. Padrón Municipal Nº Manzana 779, Parcela 16 - subparcela 8. Nomenclatura Catastral Nº 01-01-09-0014-000038-009. Cuenta Obras Sanitarias 080-0002440-009-8. Deudas: Dirección General de Rentas: \$ 79,07 de Impuesto inmobiliario. Municipalidad: \$ 185,19 por Tasas y Servicios a la Propiedad Raíz. Avalúo Fiscal año 1999 \$ 2.544,00. Base de Remate 70% del Avalúo Fiscal o sea \$ 1.780,80 de donde partirá primera oferta. Mejoras: Se ingresa a las cocheras por calle Agustín Alvarez, a través de un portón de rejas. Posee buena iluminación y señalización. Gravámenes: de los tres inmuebles: Hipoteca en primer grado por U\$S 200.000 a favor del Banco Bansud S.A. Escribano, Galdame Héctor Eduardo (Reg. 4), Escritura Nº 188, fojas 792, de fecha 27/8/96. Anotada al Nº 6862 - fojas 49 - Tomo 25 E de Propiedad Horizontal, sobre cada uno de los inmuebles. Embargo: Por U\$S

228.555,23. Por Expediente Nº 146.952 caratulado «Banco Bansud S.A. c/Discépolo Miguel Alfonso p/Ejecución Hipotecaria», tramitado ante el 11º Juzgado Civil Comercial y Minas. Anotado al Nº 98 folio 98 Tomo 84 de Embargos de Ciudad. Título, deudas y gravámenes de los tres inmuebles agregados en autos, donde se pueden consultar, no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos de los mismos después de la subasta. Comprador depositará acto de subasta el 15,5% dinero efectivo en pesos, en concepto 10% de seña, más 3% comisión y 2,5% de Impuesto Fiscal. Saldo, aprobación Subasta. El comprador deberá fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal. Informes en Juzgado o Martillero teléfono 156-534373.

Bto. 79159

12/17/19/23/25/8/99 (5 P.)

\$ 337,25

**Héctor Jorge Gómez**, Martillero Público, Matrícula Nº 1.737, orden Cuarto Juzgado de Paz, Secretaria Nº 8 autos Nº 196.212, caratulados «BANCO VELOX S.A. c/CARLOS MIGUEL ALTURRIA y OTROS p/EJECUCION CAMBIARIA», remataré día veintiséis de agosto próximo, a las diez horas, frente a la Secretaría del Tribunal, sexto piso, ala norte, Palacio de Justicia, al mejor postor y con la base de \$ 11.793,60.- (70% Avalúo Fiscal): Un inmueble urbano, ubicado en calle San Martín esquina Las Heras (esq. Sur-oeste) Palmira, Departamento de San Martín Mendoza, constante de una superficie de doscientos nueve metros cincuenta y nueve decímetros cuadrados, según plano y doscientos ocho metros cincuenta y nueve decímetros cuadrados, según títulos, de propiedad de los demandados.- Límites y medidas: Norte: calle San Martín en 14,02 mts.; Sud: Olga Vega en dos tramos 17,22 mts.; Este: calle Las Heras en 9,81 mts.; Oeste: Néstor Fernández en 12,97 mts. existe una ochava en la intersección de calles San Martín y Las Heras de 4,03 mts. de base. Inscripciones y deudas: Registro Público de la Propiedad inscripto a nombre de Carlos Miguel Alturria y Mirta Olga Gómez, en el Nº 15.214 de San Martín. Dirección General de Rentas: Padrón Territorial Nº 08/34.707, debe \$ 1.005,04; Muni-

palidad de San Martín: Padrón Municipal Nº 8685 debe \$ 1.220,48; Obras Sanitarias Mendoza: cuenta Nº 148-0001001-000-0 debe \$ 366,63.- Avalúo Fiscal año 1.999 \$ 16.848.- Deudas actualizadas efectivo pago. Gravámenes: Hipoteca en primer grado a favor de Pedro Gascón José y Bendeski de Pedro Gascón Berta de fecha 23-12-91 esq. 42 fs. 134.- Embargo estos autos por \$ 8.000 de fecha 15-4-98.- Mejoras: Sobre el inmueble asienta un galpón construcción de material con ventanas metálicas piso de hormigón alisado, techo de chapa de aluminio con estructura metálica, con oficina de material y metálica con techo de chapa, un baño piso y pared cerámica, portón corredizo metálico, vereda de hormigón. De aproximadamente 12 mts. por 13 mts. Otro galpón de las mismas características piso de cerámica, baño con cerámica, frente con estructura de madera y vidrio y portón metálico corredizo de 31 mts. por 5 mts. aproximadamente (ver medidas plano agregado en autos) vereda de tierra, calles asfaltadas. Servicios luz, agua manifestando no saber si tiene cloacas. Habitado el primero por el Sr. Claudio Allende y el segundo por un Sr. Paredes.- Títulos, plano y deudas agregados en autos no admitiéndose cuestión alguna por falta o defecto de los mismos posterior a la subasta. Comprador depositará 10% de seña, 3% comisión y 2,5% de impuesto fiscal, saldo aprobación. Informes Juzgado o Martillero España 512, 1º 1iso, oficina 2 de Cdad. Teléfono 4252559.-

Bto. 79145

12/17/19/23/25/8/99 (5 Pub.)

\$ 118,75

**Alejandro Ricardo Leyes**, martillero Mat. 2274, rematará día treinta y uno de agosto próximo, a las once horas, orden del Primer Juzgado Civil, Secretaría Unica, frente a la Secretaría del Tribunal, sito en Palacio de Justicia, Planta Baja, ala Norte, en los autos Nº 153.917 caratulados «CREDITO AUTOMOTOR ARGENTINO S.A. c/ROBERTO RODOLFO GARCIA por E.J. HIP.» (100%) de un inmueble de propiedad del demandado Sr. Roberto Rodolfo García, que se ubica en calle República del Perú 1601, esquina Belgrano (antes

943) hoy 993 del Dpto. de Las Heras, constante de una superficie 158,21 m2, individualizada como fracción B, con los límites y medidas agregados a fs. 65/68 de autos Avalúo fiscal 99 \$ 23.964. Inscripciones: Registro de la Propiedad al N° 113.799/3 Folio Real, Padrón Municipal N° 23.433, Padrón Territorial N° 03316411 de Las Heras. O.S.M. N° 073.0081899-000-6, Nomenclatura Catastral N° 03080500160000190000. Deudas y Gravámenes: Municipalidad de Las Heras \$ 601,87 con más \$ 109,85 en concepto de gtos. de Apremios al 4/6/99. O.S.M \$ 886,82 al 4/6/99, D.G.R. \$ 630,57. Gravámenes: Hipoteca: \$ 10.097,37 a favor de Crédito Automotor Argentino S.A. de fecha 24/7/96. Embargo: \$ 12.500 en autos de fecha 19/8/97. Mejoras: Sobre la propiedad pisa casa habitación compuesta por cocina comedor, living en desnivel con pisos cerámicos, garaje cerrado, tres dormitorios y dos baños, con una escalera externa que accede a la terraza y con dos puertas de acceso a la propiedad, una por calle Belgrano y la otra por República del Perú, habitada por la Sra. Mirta A. Pepi de García y Flia., en calidad de préstamo. Base de la subasta: 70% del Avalúo Fiscal, o sea la suma de \$ 16.774 de donde partirán las ofertas. Adquirente abonará acto de la subasta 15,5 % concepto de seña, comisión e Impuesto Fiscal, saldo al aprobarse la subasta, siendo a su cargo la obtención del certificado catastral correspondiente, títulos y demás documentación obrante en autos en donde podrán examinarse, no aceptándose cuestión alguna por falta o defecto de los mismos luego de realizada la subasta. Informe: Juzgado o martillero, Tel. 156513706.

Bto. 72895

17/19/23/25/27/8/99 (5 P.) \$ 102

**Amalia Nancy Lusso**, martillera pública matrícula N° 1953, orden Primera Cámara del Trabajo de Paz y Tributario Tunuyán, Cuarta Circunscripción Judicial, San Martín N° 1900, Tunuyán, Mza., según autos N° 1326 caratulados «GATICA GREGORIO LANDO c/MIGUEL ANGEL BELARDE p/SUMARIO», remataré día 23 de agosto de 1999 a las 10.00 hs. en los Estrados del Juzgado Civil, los bienes de pro-

iedad del demandado y en el estado en que se encuentran: 1- Un tractor marca Deutz modelo 1972, N° 3005071-EA-1446-08 Industria Argentina, con motor N° 2922461 050, inscripto sobre chapa N° 3004294-881446-49 (sin funcionar). 2- Una rastra con levante hidráulico con catorce discos s/n de identificación. 3- Un arado con levante hidráulico de tres rejas (todos en regular estado). Venta: sin base y al mejor postor. El comprador deberá abonar, acto subasta: 10% de seña, 10% comisión, 1,5% impuesto fiscal. Saldo aprobación subasta, no aceptándose reclamos posteriores a la subasta. Exhibición: una hora antes del remate. Informes: Cámara o martillera, Amalia Nancy Lusso Tel. 02622493040 de 15.00 a 17.30 hs. 17/19/23/8/99 (3 P.) A/C. \$ 22,80

**Alejandro Ariel Mejer**, Martillero Público Mat. 2555, por orden del Segundo Juzgado Civil Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, Secretaría N° 2 a cargo del Juez Dr. Daniel Luis Albani, Secretaría Elizabeth Gallego, Auto N° 22887, carat. «VERDENELLI GINO c/JUAN COSME GINART p/EJECUCION CAMBIARIA», el día 30 de Agosto de 1999 a las 12:00 horas, frente a Secretaría del Tribunal, ubicada en calle Av. España N° 29, primer piso, de la Ciudad de San Martín, Mendoza rematará: 1) Un inmueble urbano, destinado a vivienda, ubicado en la calle Pueyrredón N° 156, de la Ciudad de Tunuyán, Mendoza, con una superficie total de 622,72 m2, superficie cubierta de 256 m2. Límites y medidas: Norte: Eduardo Fosen en 12,50 mts., Sur: calle Pueyrredón en 12,50 mts., Este: Felipe Balmaceda 50 mts., Oeste: con lotes uno, dos y parte del tres de la manzana «D» en 50 mts. Inscripciones y Deudas: Se encuentra inscripta en el Registro de la Propiedad como segunda inscripción N° 888, fs. 526 del Tomo 25 de Tunuyán, Nomenclatura catastral N° 15-01-04-0012-000017, Padrón Territorial N° 00817/15, Padrón Municipal N° 2756, D.G.R.: \$ 4.942,10, parte de la misma afectada a un plan de pagos al 31 de Marzo de 1999, \$ 48,19 correspondiente a tasa de justicia por deuda en apremio, Municipalidad \$ 2.639,81 al 29 de Marzo de 1999. Gravámenes: Hi-

poteca: U\$S 92.000 - a favor del Banco de la Nación Argentina, Escrib. Antonio Scaravelli (305) Esc. N° 38, fs. 182, fecha 3/3/1995. Anotado al N° 2670, fs. 385, Tomo 7 par de Tunuyán. Mendoza 12 de Abril de 1995. Embargo: Expte. N° 13726/2 carat. «O.S.P.R.E.R.A. (ex I.S.A.R.A.) c/Juan Cosme Ginart Sánchez p/Ejecución Fiscal» tramitado ante el Juzgado Federal N° 2, anotado al N° 143, folio 143, Tomo 27 de Embargos de Tunuyán, Mendoza 12 de Julio de 1996. Hasta cubrir la suma de \$ 15.000. Embargo: Expte. N° 119932 carat. «Diamant, Bernardo en J: 103578 Sánchez de Ginart Virtudes y José Ginart p/Sucesión» 14° Juzgado Civil, Comercial y Minas Anotado al N° 62, folio 62, Tomo 28 de Embargos de Tunuyán, Mendoza 31 de Octubre de 1996. Hasta cubrir la suma de \$ 4.500. Embargo: Expte. N° 142808 carat. «Pascual, Lucas Daniel c/Juan Cosme Ginart p/Ejecución» tramitado ante el 11° Juzgado Civil, Comercial y Minas Anotado al N° 92, folio 92, Tomo 28 de Embargos de Tunuyán, Mendoza 3 de Diciembre de 1996. Hasta cubrir la suma de \$ 12.000. Embargo: Expte. N° 22887 carat. «Verdenelli, Alejandro c/Juan Cosme Ginart p/Ejecución Camb.» Tramitado ante el 2° Juzgado Civil, Comercial y Minas Anotado al N° 33, folio 33, Tomo 29 de Embargos de Tunuyán, Mendoza 21 de Mayo de 1997. Hasta cubrir la suma de \$ 15.700. Juntamente con otro inmueble. Embargo: Expte. N° 13974/2 carat. «Banco de la Nación Argentina c/Ginart, Juan Cosme y otra p/P.V.E.» tramitado ante el Juzgado Federal N° 2, se anotó con el N° 162, folio 162, Tomo 29 de Embargos de Tunuyán, Mendoza 9 de Octubre de 1997. Hasta cubrir la suma de \$ 15.000. Juntamente con otros inmuebles. Embargo: Expte. N° 14025/2 carat. «Banco de la Nación Argentina c/Ginart, Juan Cosme p/P.V.E.» tramitado ante el Juzgado Federal N° 2, se anotó con el N° 136, folio 136, Tomo 30 de Embargos de Tunuyán, Mendoza 1 de Abril de 1998. Hasta cubrir la suma de \$ 25.000. Embargo: Expte. N° 14025/2 carat. «Banco de la Nación Argentina c/Ginart, Juan Cosme p/P.V.E.» tramitado ante el Juzgado Federal N° 2. Anotado al N° 12, folio 12, Tomo 31 de Embargos de Tunuyán. Mendoza.

5 de Junio de 1998. Hasta cubrir la suma de \$ 25.000. Embargo: Expte. N° 15851/T carat. «D.G.I. c/Ginart, Juan Cosme p/Ejecución Fiscal» tramitado ante el Juzgado Federal N° 2. Anotado al N° 85, folio 85, Tomo 31 de Embargos de Tunuyán. Mendoza 1 de Septiembre de 1998. Hasta cubrir la suma de \$ 19000. Juntamente con otros inmuebles. Mejoras: Sobre el inmueble pisa una casa habitación de 256 m2, antisísmica de dos plantas que consta de porch, living, comedor, estar. Cocina, dos baños, y tres dormitorios, los pisos son de cerámica, a excepción de los dormitorios que son de tapizmel, los cielorrasos son de yeso. Cuenta con todos los servicios, según consta en autos. Avalúo Fiscal año 1999 \$ 52.452. Base de la subasta 70% del avalúo \$ 36.733,20. 2) Un inmueble rural ubicado en calle Carlos Steindl, antes calle pública en el distrito «Las Torrecitas» en el lugar conocido como «Los Volcanes». Consta de una superficie de 30 ha. 1782,71 m2. Límites y medidas: Norte: lote N° 9 de Bodegas y Viñedos Dumit S.R.L., (hoy Marcos Vallana) en 1149,93 mts., Sud: lote N° 7 de Bodegas y Viñedos Dumit S.R.L. (hoy Josefina de Favaro) en 1149,64 mts., Este: con Lubina Silva (hoy Josefina de Favaro ) 267 mts., y Oeste: con calle pública (hoy Carlos Steindl) frente a Antonio Dumit, José Dumit y Neman Hermanos en 267 mts. Inscripciones y Deudas: Se encuentra inscripta en el Registro de la Propiedad con N° 2598, fs. 702, Tomo 37 Par de Tunuyán, Padrón Territorial N° 2321/15, Nomenclatura Catastral N° 1599-00-0500-810070, D.G.R. \$ 342,72 al 31/3/99, Departamento General de Irrigación \$ 1040,34 al 19/4/99. Gravámenes: Hipoteca Australes \$ 40.000. Ley 21.309 a favor del Banco de Mendoza S.A. Escrib. Juan Francisco Reginato (89). Esc. N° 59 fs. 152 fecha 20/10/1987. Anotada al N° 3458, fs. 715, Tomo 5 impar de Tunuyán. Mendoza 29/10/1987. Hipoteca: U\$S 72.000 a favor de Banco de Mendoza S.A. Escrib. Eulalia Llull (173) Esc. N° 30 fs. 266 fecha 7/4/1993 - Anotada al N° 2377, fs. 193, Tomo 6 Par de Tunuyán. Mendoza 28-4-93. Hipoteca: U\$S 148.565 a favor de Banco de Mendoza SA. Esc. Antonio Scaravelli (305). Esc. N° 97 fs. 370 fecha 29/11/1993. Ano-

tada al N° 3727, fs. 797, Tomo 6 impar de Tunuyán. Mendoza 12/1/1994. Hipoteca: U\$S 30422 a favor de Banco de Mendoza S.A. Escrib. Antonio Scaravelli (305). Esc. N° 206 fs. 905 fecha 10/11/1995. Anotada al N° 4045, fs. 109, Tomo 8 Impar de Tunuyán. Mendoza, 15/12/1995. Se consiente la Emisión de Letras Ley 24441. Embargo: Expte. N° 9112 carat. «Banco de Mendoza S.A. c/Ricardo Alcalde y ot. p/Ejecución Camb.» Tramitado ante el 1er. Juzgado Civil, Comercial y Minas. Anotado al N° 198, folio 198, Tomo 27 de Embargos de Tunuyán. Mendoza. 16 de Septiembre de 1996. Hasta cubrir la suma de \$ 19.500. Embargo: Expte. N° 73174 carat. «Fernando Vicente c/Ginart Juan Cosme p/Ejecución» Tramitado ante el 16° Juzgado Civil, Comercial y Minas. Anotado al N° 30, folio 30, Tomo 28 de Embargos de Tunuyán. Mendoza 11 de Octubre de 1996. Hasta cubrir la suma de U\$S 20.000. Juntamente con otro inmueble. Embargo: Expte. N° 22887 carat. «Verdenelli Alejandro c/Ginart Juan Cosme p/Ejecución Camb.» Tramitado ante el 2° Juzgado Civil, Comercial y Minas Anotado al N° 33, folio 33, Tomo 29 de Embargos de Tunuyán. Mendoza 21 de Mayo de 1997. Hasta cubrir la suma de \$ 15.700. Juntamente con otro inmueble. Embargo Expte. N° 13974/2 carat. «Banco de la Nación Argentina c/Ginart Juan Cosme y otra p/P.V.E.» Tramitado ante el Juzgado Federal N° 2. Anotado al N° 162, folio 162, Tomo 29 de Embargos de Tunuyán. Mendoza 9 de Octubre de 1997. Hasta cubrir la suma de \$ 15.000. Juntamente con otros inmuebles. Embargo: Expte. N° 14025/2 carat. «Banco de la Nación Argentina c/Ginart Juan Cosme p/P.V.E.» Tramitado ante el Juzgado Federal N° 2. Anotado al N° 136, folio 136, Tomo 30 de Embargos de Tunuyán. Mendoza 1 de Abril de 1998. Hasta cubrir la suma de \$ 25.000. Embargo: Expte. N° 14025/2 carat. «Banco de la Nación Argentina c/Ginart Juan Cosme p/P.V.E.» Tramitado ante el Juzgado Federal N° 2. Anotado al N° 12, folio 12, Tomo 31 de Embargos de Tunuyán. Mendoza 5 de Junio de 1998. Hasta cubrir la suma de \$ 25.000. Embargo: Expte. N° 15851/T carat. «D.G.I. c/Ginart Juan Cosme p/Ejecución

Fiscal» Tramitado ante el Juzgado Federal N°2. Anotado al N 85, folio 85, Tomo 31 de Embargos de Tunuyán. Mendoza 1 de Setiembre de 1998. Hasta cubrir la suma de \$ 19.000. Juntamente con otros inmuebles. Embargo: Expte. N° 11353/T carat. «D.G.I. c/Ginart Juan Cosme p/Ejecución Fiscal» Tramitado ante el Juzgado Federal N° 2. Anotado al N° 119, folio 119, Tomo 31 de Embargos de Tunuyán. Mendoza, 2 de Octubre de 1998. Hasta cubrir la suma de \$ 1.500. Mejoras: Casa para obrero ubicada al Oeste de la propiedad sobre calle Carlos Steindl construida en block de granulado volcánico con una sup. de 105 m2 con techos de zinc, la que tiene anexado un galpón parabólico de 93 m2, una casa para obrero ubicada al Oeste de la propiedad sobre calle Carlos Steindl, construida de block de granulado volcánico que abarca 82 m2, con techos de zinc, posee 2 ha. implantadas de perales variedad Williams, resto apto cultivos anuales. La propiedad se encuentra alambrada en todo su perímetro. Riego: no posee derecho de agua de regadío inscripto, es irrigada con tres perforaciones de 10", 6" y 5" según consta en autos. Avalúo Fiscal año 1999 \$ 12.305. Base de la subasta el 70% del avalúo \$ 8.613,50. Títulos agregados en autos donde podrán ser examinados, no aceptándose reclamos posteriores. Adquirente depositara acto de subasta el 10% seña, 3% de comisión y 2,5% de impuesto fiscal, IVA en el caso que corresponda. Saldo al aprobarse la subasta. Informes: Juzgado y/o Martillero. Tel 02623422038.

Bto. 72891  
17/19/23/25/27/8/99 (5 P.)  
\$ 403,75

**María Manucha de Sanj,** Martillera Pública, Matrícula N° 1647, orden Cámara Primera del Trabajo de Paz y Tributaria de la Tercera Circunscripción General San Martín, Mendoza, autos N° 15.041 y acum. 15.244 caratulados, «BASLE RUBEN ALFREDO c/ANTONIO FRANCISCO CORICA p/SUMARIO» rematará en los Estrados del Tribunal el día siete de setiembre de mil novecientos noventa y nueve a las once horas, frente Secretaría, sita en calle Avellaneda esquina Bailén, Ciudad de San Martín Mendoza,

al mejor postor y con base de: \$ 11.841,20 (70% Avalúo Fiscal): Inmueble rural ubicado en el Distrito El Ramblón, jurisdicción del Departamento de Santa Rosa, lugar denominado «El Belicho», con frente a calle Vega esquina calle pública, Mendoza, que según escritura el inmueble está formado por dos fracciones que por estar unidas forman un solo cuerpo, constante de una superficie de sesenta y cuatro hectáreas nueve mil ochocientos veinticinco metros setenta y cuatro decímetros cuadrados según título y plano de mensura N° 2.346 archivado en la Dirección de Catastro, de propiedad de Antonio Francisco Córca. Límites y medidas: Norte: Plácido Miguel Mammana, Inversora Hispanoamericana S.A y Frutícola Cuyana S.A.A.I.C. en 1.291,12 mts. Sur: calle pública en 1.361,42 mts. Este: calle Vega en 495 mts. y Oeste: Agropecuaria Don Cristóbal de Granada S.A. en 490 mts. Inscripciones y Deudas: Inscripto en el Registro Público de la Propiedad N° 6.697 Fs. 55 T° 34 de Santa Rosa. Dirección General de Rentas: Padrón N° 29.398/8 debe \$ 553,08 al 18-5-99; Nomenclatura Catastral 1199000900 2516250000. Posee una perforación inscripta en el Departamento General de Irrigación bajo el Número 192/3232 debe \$ 2.315,18 al 18-5-99. Las deudas se actualizan al momento de pago. Avalúo Fiscal año 1999 \$ 16.916. Gravámenes: Hipoteca Primer Grado a favor del Banco de Mendoza S.A. por U\$S 360.000 anotada al N° 2292, fs. 281 tomo 9 de Hipotecas de Santa Rosa del 30-11-93. Hipoteca en 2° Grado a favor de Banco de Mendoza S.A por U\$S 347.000 anotada al N° 2383 fs. 645 del tomo 9 de Hipotecas de Santa Rosa del 20-6-95. Hipoteca en 3er. grado a favor del Banco Mendoza S.A por U\$S 29.429 anotada al N° 2381 fs. 637 tomo 9 de Hipotecas de Santa Rosa del 20-6-95. Embargo expediente 5695/T D.G.I. c/Córca Antonio Francisco Ejec. Fiscal, anotado al N° 149 folio 149 tomo 11 de Embargo de Santa Rosa \$ 2.500 del 15/12/95. Autos 5620/T D.G.I. c/Córca Antonio Francisco Ejec. Fiscal, anotada al N° 76 folio 76 tomo 12 de embargo de Santa Rosa del 16-12-96 \$ 1.700. Autos 3740/T caratulados D.G.I. c/Córca Antonio Francisco Ejec. Fiscal,

anotado al N° 77 folio 77 Tomo 12 de Embargos de Santa Rosa \$ 1.000 del 16-12-96. Los tres embargos se tramitan ante el Juzgado Federal N° 2 Autos 75.210 Mussi Mario c/Córca Antonio Francisco, 16 Civil anotado al N° 3 tomo 13 de Embargo de Santa Rosa \$ 17.000 del 4/12/97. Embargo de estos autos por la suma de \$ 10.000. Autos 19563/T D.G.I. c/Córca Antonio Francisco Ejec. Fiscal, Juzgado Federal N° 2 anotado al N° 94 folio 94 Tomo 13 de Embargos de Santa Rosa \$ 50.000 del 27-8-98 Autos 8.104/T D.G.I. c/Córca Antonio Francisco Ejec. Fiscal. Juzgado Federal N° 2 anotado al N° 178 folio 178 tomo 13 de embargos de Santa Rosa \$ 5.000. Autos 16.915/T D.G.I. c/Córca Antonio Francisco Ejec. Fiscal. Juzgado Federal N° 2 anotado al N° 179 folio 179 tomo 13 de embargos de Santa Rosa. \$ 15.000. Mejoras: Sobre el predio existen dos casas construcción material la primera con techos de caña y barro dos dormitorios, cocina comedor y baño la otra con techos de losa, dos dormitorios, cocina comedor, lavandería y baño con revestimiento en azulejos. Hay plantado unas 6.500 plantas entre durazno y ciruelas y de 5 ha. a 6 ha. aproximadamente de parral de uva tinta, el inmueble se encuentra desocupado al momento de la constatación judicial. El encargado es el señor Bengolea Hipólito quien trabaja en el inmueble. Acto Subasta el adquirente depositará dinero efectivo 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, IVA si correspondiere, saldo aprobarse la subasta. Escritura y plano agregado en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad a la subasta cuestión alguna por falla o defectos de los mismos. Informes: Juzgado autorizante o martillero, C.C.E.y C pasaje 3 y 5 Local 50, San Martín. Tel. 4252559.  
17/19/23/25/27/8/99 (5 P.) A/C \$ 133

**Francisco Olgún,** martillero, matrícula 2339, orden Cámara Primera del Trabajo, Autos 25798, caratulados «GONZALEZ, JOSE MIGUEL c/GONZALEZ, MIRTA y OT. p/ORD.», rematará el 24 de agosto próximo, 11:00 hs., en Oficina de Subastas, sita en Salta 650 - Ciudad, los siguientes bienes: 1) Cocina industrial «Fornax» s/n vi-

sible con 6 hornillas, 2 hornos y plancha, en acero inoxidable; 2) Heladera vitrina sin marca ni número visibles, de 3 puertas con equipo de frío «Bevisa» N° 1204; 3) Cincuenta sillas estructura metálica, con asiento y respaldo forrados en bratina color beige; 4) Cincuenta sillas estructura metálica con asiento y respaldo forrados en bratina color beige; 5) Cincuenta sillas estructura metálica con asiento y respaldo forrados en bratina color beige; 6) Diez sillas estructura metálica, con asiento y respaldo forrados en bratina color beige; 7) Diez sillas estructura metálica, con asiento y respaldo forrados en bratina color beige; 8) Diez sillas estructura metálica, con asiento y respaldo forrados en bratina color beige; 9) Diez sillas estructura metálica con asiento y respaldo forrados en bratina color beige; 10) Diez sillas estructura metálica, con asiento y respaldo forrados en bratina color beige; 11) Cien sillas estructura metálica, con asiento y respaldo forrados en bratina color beige; 12) Cien sillas estructura metálica, con asiento y respaldo forrados en bratina color beige; 13) Cien sillas estructura metálica, con asiento y respaldo forrados en bratina color beige. Condiciones de venta: en el estado que se encuentran y una vez finalizado el acto de remate no se aceptará ninguna clase de reclamos por su estado. Sin base y al mejor postor, acto dinero efectivo 10% seña, 10% comisión Martillero, 1,5% impuesto Sellos. Saldos y retiros al aprobarse la subasta. Exhibición: días 19, 20 y 23 de 17 a 19 hs. en calle Montecaseros 461 - Godoy Cruz (Mza). Informes en Secretaría del Tribunal y Martillero (Cel. 155134588). Los adjudicatarios deben fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal. Nota: el desmontaje, carga y acarreo de los bienes corre por cuenta de los adquirentes.  
19/20/23/8/99 (3 P.) A/C. \$ 42,75

**María Manucha de Sajn**, Martillera Pública, matrícula N° 1647, orden Décimo Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría N° 11, autos N° 145.472 caratulados, «BANCO BANSUD S.A. c/CLAUDIA PAREDERO p/CAMB.» rematará tres de setiembre a las diez y treinta horas frente Secretaría del Tribunal, Segun-

do piso, Palacio Justicia, sin base y al mejor postor. Inmueble urbano ubicado en el Departamento de Rivadavia, Pcia. de Mendoza, individualizado como lote 11 de la Manzana «E» con frente a calle Mariano Gómez N° 1340 constante de una superficie de trescientos setenta y tres metros cincuenta y tres decímetros cuadrados según título de propiedad de Claudia Alejandra Paredero. Límites y Medidas: Norte: Víctor Eleazar y Tito Núñez en 32,46 mts. Sur: María Elena Dávila de Capone y otros en 32,50 mts. Este: Con calle Mariano Gómez en 11,50 mts. y Oeste: con Guillermo Tonón Sosa en 11,50 mts. Inscripciones y deudas: Inscripto en el Registro Público de la Propiedad bajo el número 8.154, fs. 352 Tomo 43 B Rivadavia. Dirección General de Rentas: Padrón N° 10-04705 \$ 266,79, Nomenclatura Catastral 100103005700000070000. Obras Sanitarias Mendoza: Cuenta N° 107 0002778-000-8 debe \$ 31,54 al 12/5/99. Avalúo Fiscal año 1999 \$ 18.433. Padrón Municipal N° 1472 debe \$ 246,21. Gravámenes: Hipoteca en Primer Grado a favor del Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. por la suma de U\$S 24.500 según escritura N° 49 de fecha 4/4/1997 pasada ante la escribana Yudith Abraham de Correa R25 fs. 225 anotada al asiento N° 4037 fs. 607 tomo 10 par de Rivadavia del 8/4/1997. Embargos N° 145.472 caratulados Banco Bansud S.A. c/Claudia Paredero por Camb.» 11 Civil anotado al N° 143 fs. 143 Tomo 30 de Embargos \$ 6.423, 2/12/1998. Mejoras: Inmueble construcción material antisísmico, techos de losa pisos calcáreos, tres dormitorios, living comedor con una división con mueble de madera con la cocina, alacenas en nerolite paredes con machimbre, baño con paredes revestidas con azulejos, cochera con contrapiso otro baño sin terminar. En regular estado de uso y conservación, ocupada por el Señor Hugo Ronda, DNI 13.591.217 y su grupo familiar quien dice tener un contrato de alquiler que no se encuentra firmado y estaría vencido. Posee los servicios de gas natural que pasa por la puerta y no está instalado a la casa, electricidad, calles pavimentadas, agua corriente. Acto subasta el adquirente depositará dinero efectivo 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fis-

cal, saldo al aprobarse la subasta. La obtención del certificado catastral correspondiente será a cargo del adquirente. Títulos y planos agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad a la subasta cuestión alguna por falla o defectos de los mismos. Informes: Juzgado autorizante o martillero, España 512, 1er. piso, oficina 2 de Ciudad. Tel. 4252559 - 155605828.  
Bto. 72909  
17/19/23/25/27/8/99 (5 P.) \$ 85,50

**Orden 7º Juzgado Civil de Mendoza**, autos N° 76.342, caratulados «CORREA L. JOSE I. c/DE LUCIA, ENRIQUE DOMINGO AQUILINO p/EJ. HONORARIOS». Santiago Correa Llano mart. públ. matrícula 1573, rematará 30/8/99 próximo 10 hs., inmueble propiedad demandado ubicado en calle Boulogne Sur Mer N° 805 esquina calle Rufino Ortega, 5ª Sección, Ciudad, Capital, Mendoza. Superficie: s/título 462,56 m2, s/plano 465,47 m2. Límites y medidas lineales: Norte: Emilio Lerena en 26,64 mts.; Sur: calle Rufino Ortega en 25,53 mts.; Este: Alejandro Adan en 16,60 mts. y Oeste: calle Boulogne Sur Mer en 14,93 mts. Inscripciones: Registro de la Propiedad al N° 7917, fs. 235, Tº 20 «D», Ciudad Oeste. D.G.R. Padrón Territorial N° 6283/01. Padrón Municipal Manzana 804, parcela 041. Obras Sanitarias Cta. N° 080-723-000-9. Gravámenes: embargo de autos por \$ 1.000. Mejoras: casa antisísmica de corte antiguo. Un escritorio, dos habitaciones grandes con piso de pinotea. Pasillo piso de baldosas, techo de zinc, living comedor gran de piso de pinotea con salida a galería exterior, paredes empapeladas. Hay un pasillo que comunica al baño y una habitación. Cocina completa con pequeña pieza donde está el calefón y entrada al sótano. Patio con cochera y salida por Rufino Ortega. Arriba de la cochera hay una pieza de servicio. Posee además lavandería, baño de servicio y comedor de diario. La casa está ocupada por Juan Silvestri y Yolanda Argentina Domeniconi de Silvestri. La subasta se llevará a cabo frente a la Secretaría del Tribunal, 3er. piso, Palacio de Justicia con la base del 70% del avalúo fiscal, o sea \$ 46.795,7 de don-

de partirá primera oferta, mejor postor, debiendo oblatarse en ese acto 15,5% en concepto de seña, comisión e impuesto. La obtención del certificado catastral será a cargo del adquirente (Art. 45, Ley 5908). Saldo aprobación subasta. Título, gravámenes y deudas agregados en autos. No admitiéndose cuestión alguna después de la subasta. Informes Secretaría autorizante o martillero, San Lorenzo 444, PB, Dpto. 2, Ciudad de Mendoza.

Bto. 72920  
17/19/23/25/27/8/99 (5 P.) \$ 85,50

**Manuel Ulises Arispón**, Martillero, Mat. 2129, Orden Décimo Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría 13. Autos N° 108.781 caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ABREGO JUAN C. Y OTS. p/EJ. PREND.» , rematará 25 de Agosto próximo, 10:30 hs., calle Guevara 46, Gral. Gutiérrez, Maipú, Mendoza, sin base, mejor postor, bien propiedad demandado en estado que se encuentra, consistente en: Horno rotativo «Argental» N° 1600, modelo RAB-6080; Quemador Auto Quem, modelo P (Gas-Oil) N° 1.057, inyector 1,75 gph, capac. máx.: 72.800 K/Cal/H, presión 10 KG/cm. Código 1s. Gravámenes: Prenda c/registro \$ 6.500 fav. B.U.C.I. SA. endosado favor Atuel Fideicomisos SA del 11/10/96. Comprador abonará acto subasta en efectivo: 10% Seña, 10% Comisión, 1,5% Imp. Fiscal, saldo aprobación. Documentación agregada en autos donde podrá consultarse no aceptándose reclamos posteriores por falta o defecto de la misma. Exhibición: día, lugar del remate. Informes: Juzgado, Martillero: Pedro Molina 461, 1º, «D», Cdad. Cel.: 155126068.  
Bto. 72902  
17/19/23/8/99 (3 P.) \$ 25,65

**Julio Saravia**, martillero matrícula N° 1293, Orden Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros. Autos 1202 caratulado «MARTINEZ LUIS BENITO p/QUIEBRA» rematará 15 de setiembre próximo diez treinta horas frente a Secretaría hall - primer piso - calle Pedro Molina 517 Ciudad, Mendoza - Inmueble propiedad del fallido Luis Benito Martínez, sito en calle Juan de Garay N° 85 Godoy Cruz, Mendoza. Superficie: Según título 329,40

m2. Límites: Norte: Calle Juan de Garay, en 10 mts.; Sud: Daniel Pelegrina, en 10 mts.; Este: Lote 9 en 33,07 mts.; Oeste: Lote 7 en 32,81 mts. Inscripciones: Propiedad Raíz N° 13.519 fs. Tomo 63 «E» de Godoy Cruz. Rentas Pt. 15.051/5; Municipalidad Padrón 18.815; O.S.M. cuenta 0560051 2370001. Deudas: Rentas \$ 1.319,84 años 95/98; Municipalidad \$ 1.332,77 años 91/98; O.S.M. \$ 2.670,96 años 93/98, todas sujetas reajuste fecha pago. Gravámenes: Embargo autos 120.353 del 3° Civil de fecha 13/11/95, \$ 33.491. Embargo autos 140.463 del 3° Civil de fecha 27/2/96, \$ 1.500. Mejoras: Pisa sobre el terreno construcción antisísmica, techos losa planos y madera con tejas españolas inclinado a tres aguas, frente muro en piedra y pintura, construida a un metro aproximadamente sobre la cota de nivel de vereda, piso vereda baldosas, calle hormigonada, todos los servicios, carpintería de madera y metálica, con tres patios, uno cubierto con techo rebatible metálico, otro secundario y el principal en «L» con piscina, churrasquera y jardín; living con puerta y ventana a la calle, muro revestido en piedra laja con puerta metálica de dos hojas corrediza al patio secundario, comedor con puerta al patio secundario, cocina con ventana a la calle, un garaje con portón de cuatro hojas de madera, techo cielorraso lienzo, un ambiente, con puerta ventana sin placard; un dormitorio sin placard, dos dormitorios con placard y piso parquet; un dormitorio con doble placard y baño sin instalar; un baño instalado; comunicados por un pasillo con ventilación zenital, lavadero con despensa; una habitación con baño con inodoro, pileta lavamanos, botiquín y ducha con ventilación zenital. Pisos de baldosas y cerámicas. Estado general bueno. Base: 70% Avalúo fiscal o sea \$ 25.480,70. Fíjese hasta el día 13 de setiembre de 1999 a las trece horas para la presentación de ofertas en sobre cerrado, los que se entregarán en caso de existir al enajenador interviniente, tomándose con base la más alta de las ofertas propuestas. A falta de éstas, se rematará con la base del 70% del avalúo fiscal. Debiendo comprador depositar 10% seña, 3% comisión, 2,5% Impuesto Fiscal. Dinero efectivo, saldo

aprobada la subasta. Por éste se notifica acreedores y todo aquél se considere derechos, la fecha de subasta. Títulos e información general agregados en autos donde pueden consultarse, no aceptándose reclamos posteriores por faltas o defectos de los mismos. Interesados en visitar el inmueble, concretar visita con el martillero. Informes: Martillero, San Martín 1693, primer piso, Godoy Cruz y/o Juzgado. 19/23/25/27/31/8/99 (5 P.) A/C. \$ 82,65

**Julio Saravia**, martillero matrícula N° 1293, orden Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, Autos 1202 caratulado MARTINEZ LUIS BENITO p/QUIEBRA, rematará 13 de setiembre próximo diez treinta horas en Juan de Garay 85, Godoy Cruz. 1) Automóvil Peugeot 50 SRSC sedán cuatro puertas modelo 1987 dominio TSE 235, motor Peugeot N° 470418 chasis 2.048.928 Peugeot cinco cubiertas buen estado sin radio, batería en mal estado. 2) Un Jeep marca IKA modelo JA308 pintado color blanco con barra antivuelco, cinco cubiertas, dos faros delanteros y cuatro faros reflectores, tres asientos y batería en mal estado. Fíjese hasta el nueve de setiembre de 1999 hasta las trece horas para presentación de ofertas en sobre cerrados, que se hará entrega al enajenador interviniente, debiendo abonarse como base la más alta de las ofertas propuestas. A falta de éstas, se rematará sin base y al mejor postor, debiendo comprador depositar 1% seña, 10% comisión más 15% impuesto fiscal. Interesados en ver los vehículos. concretar con el martillero una visita. Informes: San Martín 1693, primer piso, Godoy Cruz y/o Juzgado. 19/20/23/8/99 (3 P.) A/C. \$ 31,35

**Julio Saravia**, martillero matrícula 1293, orden Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, autos 1202 caratulados «MARTINEZ LUIS BENITO p/QUIEBRA» rematará 14 de setiembre de 1999, diez treinta horas, en Cañadita Alegre 544, Dorrego, Guaymallén, una casilla rodante sin base, estado en que se encuentra mejor postor, montada sobre un colectivo Mercedes Benz, modelo LD1112/48 año 1969 fabricación nacional motor

Mercedes Benz N° 341911-10-000198 Gas Oil, chasis 341.012-10.008167, dominio X000569 pintada color crema, con seis cubiertas armadas, posee cocina con dos hornallas, heladera marca Harlenton, alacena bajomesada, una mesa, cuatro cuchetas individuales cama matrimonial con baño con lavabo, pisos alfombrados, vidrios polarizados, batería en mal estado. Fíjese hasta el día 10 de setiembre de 1999 a las trece horas para la presentación de ofertas en sobre cerrado los que se entregarán en caso de existir al enajenador interviniente tomándose como base la oferta más alta propuesta. A falta de éstas se rematará sin base al mejor postor debiendo comprador depositar 10% seña, 10% comisión más 1,5% impuesto fiscal. Informes martillero, San Martín 1693 primer piso Godoy Cruz y/o Juzgado. 19/20/23/8/99 (3 P.) A/C. \$ 31,35

**Oswaldo Raúl Carrillo**, martillero N° 2499, dom. España 2924, Cdad., ordenado en autos N° 174.661 «PEÑA ANTONIO c/SERGIO ANDRES NAVARRETE p/EJ.» rematará el día veintiséis de agosto de 1999, a las 10.00 horas, en Salta 650, Ciudad, s/base y al mejor postor, un automotor dominio VGA 680, modelo 1989, marca Renault, tipo «Fuego», motor Renault 5506910, chasis Renault D953001336. Deudas por patentes al 14-11-98 \$ 772,72. Embargo Expte. N° 40.978 «Peña Antonio c/Sergio Andrés Navarrete p/Ej.» Juzgado de Paz de Maipú, \$ 2.850,00. Gravámenes: estos autos por \$ 3.800,00. Todo sujeto a reajustes al momento de adjudicación. El comprador abonará acto de remate 21,5% seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobación. Informes: Juzgado o martillero. Bto. 73008 19/20/23/8/99 (3 P.) \$ 19,95

**Por orden del Segundo Juzgado de Paz de San Rafael**, martillero Enrique Rafael Sánchez, matrícula N° 2567, designado en autos N° 65.138 caratulados «ROGELIO BUSCEMI c/MANDATARIA CONSULTORA OBERCAR por CAMBIARIA», rematará el día 31 de agosto de 1999, a las once horas en los Estrados Judiciales de San Rafael, sin base y al mejor postor, los siguientes bienes:

Una calculadora Olivetti N° 1572, ventilador de pie marca «Diplomatic» tres paletas, radio Internacional doble casetera sin número visible, dos escritorios de madera con dos cajones cada uno, modular con dos puertas corredizas, biblioteca con una puerta y dos cavidades, mostrador cubierto con tapa de neolite con dos puertas corredizas. Comprador depositará en el acto de remate 10% seña, 10% comisión más 1,5% impuesto fiscal. Saldo una vez aprobada la subasta. Más información: Secretaría autorizante o martillero, El Libertador N° 164 of. 6. Bto. 53074 19/23/25/8/99 (3 P.) \$ 25,65

**Juez Juzgado Federal, San Rafael**, conforme lo dispuesto fs. 26 vta. de los autos N° 72.073 caratulados «FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/MINERAGUA S.A. p/EJECUCION FISCAL», Secretaría María L. Bacigalupo, comunica que martillero Eduardo Funes, matrícula 1387, rematará día veinticinco de agosto 1999, a las nueve y treinta horas, en los Estrados del Juzgado, sito en calle San Lorenzo N° 89, San Rafael, sin base y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y exhibe: Un automóvil marca Ford, modelo Mondeo, 1996, tipo sedán cuatro puertas, motor N° SE81395RKA, dominio N° ATO 515, registrado a nombre de Mineragua S.A. (100%). Deudas: Impuesto patente años 96/1° a 99/1° \$ 3.036 al 29-4-99 (informes fs. 20 vta.). Gravámenes - Embargos: 1) Embargo ordenado a fs. 30 autos N° 97895 «ICI Argentina S.A.I.C. c/Mineragua S.A. p/Ordinario», hasta cubrir la suma de \$ 15.738,00 en concepto de capital, con más la suma de \$ 14.776,40 en concepto de intereses y costas. inscripto el 6-2-1998. 2) Embargo ordenado a fs. 13 vta. en autos N° 72073 «Fisco Nacional (D.G.I.) c/Mineragua S.A. p/Ejec. Fiscal», Juzgado Federal San Rafael, Mza., hasta cubrir la suma \$ 19.254,07 en concepto capital y suma presupuestada para responder a costas, inscripto el 18-3-1999. 3) Embargo ordenado a fs. 12 vta. autos N° 81050 «Fisco Nacional (D.G.I.) c/Mineragua S.A. p/Ejec. Fiscal», Juzgado Federal San Rafael, Mza., hasta cubrir la suma de \$ 7.347,30 en concepto de capital y suma presupuestada



para responder a intereses y costas, inscripto el 13-4-1999 (informe fs. 23). Condiciones de venta: Quien resulte comprador depositará al contado y en dinero efectivo en el acto de la subasta 30% seña y 10% comisión. Saldo de precio e impuestos que correspondan, una vez aprobada la subasta. Los gastos que demande el traslado del bien subastado, serán a cargo del/os compradores. Lugar y horario de exhibición: en los Estrados del Juzgado el día de la subasta y con anterioridad a ésta consultar al martillero en horario oficina. Más informes: Secretaría autorizante y martillero, Alem N° 120, San Rafael. Tel. 422638. Cel. 15670809.

Bto. 73032

19/23/8/99 (2 P.) \$ 43,70

**Juan Carlos Vila**, martillero matrícula 979, orden 11° Juzg. Civil, autos N° 144006 caratulados «ASENCIO DE BUSTOS, JUANA c/ALBERTO ARRO p/CAMB.», rematará el 26 de agosto próximo, hora 12.00 en los Estrados del Tribunal, sito en el 2° piso del Palacio de Justicia, una pintura (año 1933) al óleo del artista Roberto Azzoni, con marco, cuyas medidas son 0,95 x 0,85 mts. obra que fuera creada por el destacado pintor mendocino que reflejaba su espíritu de libertad y que redescubría el paisaje cordillerano a través de una paleta nueva y personal, que profundizaba nuestra realidad, marcando la presencia mendocina en el arte universal. La obra será exhibida en Pedro Molina 123/127 de Ciudad, los días 23, 24 y 25 de agosto, de 17 a 20 hs. Mayores datos de la obra e informes en Secretaría del Tribunal o martillero (P. Molina 127 - Ciudad - Tel. 423-8069). En el estado que se encuentra. No admitiéndose reclamos una vez finalizado el acto de remate. Condiciones de venta: sin base, mejor postor. Acto dinero efectivo 10% seña, 10% comisión martillero y 1,5% impuesto de sellos. Saldo y retiro al aprobarse la subasta. El adjudicatario debe fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal. Ver consideraciones personales sobre la destacada labor del artista en el Expte.

Bto. 73037

19/20/23/8/99 (3 P.) \$ 39,90

**Juzgado Federal San Rafael (Mza), a cargo Dr. Raúl Héctor**

Acosta, Secretaría Tributaria, Dra. María Laura Bacigalupo; Autos N° 82.028, caratulados «FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/SUGANUMA RENE GUILLERMO p/EJECUCION FISCAL», hace saber por dos días que, Martillero Camilo César Páez, Matrícula 1414, rematará día veinticuatro (24) de agosto del año en curso a las once y treinta (11:30) horas, Estrados de Juzgado, calle San Lorenzo 89, Ciudad, con la base de \$ 1.707,00 correspondiente a dos tercios del avalúo fiscal vigente: Inmueble rural cultivado, ubicado sobre calle Pública conocida como Las Moras y calle Costa Canal Dos, Distrito Real del Padre, Dpto. San Rafael, constante según título una superficie total de 25 ha., y según plano mensura confeccionado en Abril 1982 por Agrimensor Ernesto Hilust, archivado en Catastro bajo N° 13.501, consta de 25 ha. 0326,16 mts.; limitando: Norte: 500,30 mts. con calle Costa Canal Dos; Sur: 500,80 mts. Andrés Candela y otros; Este: 500,20 mts. con calle pública sin nombre de 20 mts. ancho; Oeste: 500,00 mts. con Manuel Belmonte y otros; tiene derecho riego definitivo carácter eventual para toda extensión por Río Atuel, Canal Matriz Real del Padre. Inscripciones: Matrícula 12.792/17, Padrón Territorial 67/52.322, Nom. Catastral 17-99-00-3800-545848 a nombre del demandado. Mejoras: a) Cultivos: 3 ha. de parral y 3 1/2 ha. ciroleros en producción; trincheras álamos sobre costado Norte y Oeste y parte Este; doble trinchera álamos sobre callejón central, resto terreno nivelado sin cultivar; b) Perforación subterránea con salida 10", con casilla material cocido, techo zinc; c) Vivienda adobe crudo estado total abandono. Gravámenes: Hipoteca favor Gladi Balbuena de Cosentino y Julio César Balbuena; \$ 140.000.000, suscribiendo 14 documentos hipotecarios, presentado e inscriptos. Ent. 1616 del 12-7-82; Embargos: Autos 109.962 «F.G.H..S.A c/René Guillermo Suganuma p/Camb.» \$ 2.316,33, Ent. 1685 del 24-11-95; Autos 82.028 «Fisco Nacional (D.G.I.) c/Suganuma René G. p/Ejec. Fiscal» \$ 24.499,52, Ent. 1014 del 17-6-98; Marginal: (D); 1: Contrato de Aparcería entre René G. Suganuma, como Aparcerero Dador y la firma Paceking Fruit S.R.L. como Aparcerero Tomador, de

acuerdo Arts. 21 y 40, Ley 13.246, modificado por Decreto 1.639/68 y Leyes 21.452 y 22.298, Reg. fs. 75/77 del T° 6 de Solicitudes, Ent. 1361 del 18-6-97. Deudas: Impuesto Inmobiliario años 86/1 a 99/2 \$ 809,01 al 21-6-99; Irrigación: derecho riego años 1982 a 1999/6; \$ 20.697,74; Gastos Causídicos servicio riego \$ 3.023,85; Aguas años 1987/99; \$ 1.989,22; todas al 8-6-99, reajustables fecha pago. Avalúo fiscal año 99, \$ 2.560,00. Comprador depositará acto remate 8% concepto seña más 3% comisión Martillero, saldo precio aprobada la subasta. Título agregado en auto no admitiéndose reclamos posteriores por defectos fallas del mismo, después de realizado el remate; visitas al inmueble: a partir del 20-8-99, de tarde. Informes: Secretaría autorizante o domicilio Martillero, Granaderos 546. Tel. 426608, San Rafael. Dra. María Laura Bacigalupo, Secretaria. Dr. Raúl Héctor Acosta. Juez Federal. Bto. 73033

19/23/8/99 (2 P.) \$ 57,00

**Armando Javier Combes**, Martillero Matr. 1711, rematará día 25 de Agosto de 1999, Hora: 10:00, Orden Juez Séptimo Juzgado de Paz Letrado Sec. 14, Primera Circunscripción Judicial Mendoza; Autos N° 114.818, carat. «CASTRO ARIZA, ROBERTO LUIS c/RODRIGUEZ HUMBERTO RODOLFO Y OTS. p/EJEC. CAMBIARIA», Lugar: calle Mariquita Thompson 646 de Las Heras, Mendoza. En el estado que se encuentra: un automotor de propiedad del demandado: marca: Ford, modelo: F 100 (1970) motor: N° 01HT4277 chasis N° KA1JKL10691, dominio: M 043742, con 4 cubiertas armadas, chapería y pintura: mal estado. Deudas: Dirección General de Rentas: \$ 1.598,59 al 30/6/99 monto que será actualizado al momento de pago. Registro del Automotor: embargo estos autos \$ 3.503 al 9-12-1998. Venta: Al mejor postor; sin base; comprador deberá depositar en efectivo acto de remate 10% seña, 10% comisión y 1,5% impuesto fiscal, el saldo al aprobarse la subasta. Exhibición: lugar, día y hora de remate. Informes: Juzgado o martillero, Tel. 0261-155-607874. Fdo. Lucila Lucero de Tarqui, secretaria. Bto. 73023

19/23/25/8/99 (3 P.) \$ 25,65

**Orden Séptimo Juzgado Civil**, autos 75.841 «ATUEL FIDEICOMISOS S.A c/VIGAZZOLA MIGUEL ANGEL Y OTS. p/EJEC. HIPOTEC». El día uno setiembre próximo, hora diez, frente Secretaría Tribunal Tercer piso, Palacio Justicia se subastará inmueble rural propiedad del codemandado Sr. Alberto Jorge Alcalde, que ubica sobre calle Sarmiento s/n, Distrito Colonia Las Rosas, Tunuyán, Mendoza, inscripto en el Registro Público y Archivo Judicial al N° 33.277 fs. 967 T° 33 de Tunuyán, constante de una superficie de 6 ha. 476.98 m2. Límites: Norte: Vicente Sierra en 350,64 mts. Sud: Eulogio Hora en 360,15 mts. Este: arroyo Salas en línea quebrada de cuatro tramos que miden 39,45 mts. 55,37 mts. 55,32 mts. y 55,27 mts. Y Oeste: calle Sarmiento en 186 mts. Inscripciones y Deudas: Dirección General de Rentas: Padrón N° 15-01370, Avalúo fiscal año 1999 \$ 3.716, debe \$ 327,68 al 27-5-99. Municipalidad de Tunuyán: Fuera de radio. Departamento General de Irrigación: C.C. 5748, P.P. 024, debe \$ 1.943,78 al 30-6-99 y C.C. P.P. 130, debe \$ 448,13 al 30-6-99. Posee derecho de riego de carácter definitivo para 5 ha. 9.986 m2 por arroyos y vertientes Canal Sarmiento, Arroyo Salas Carroca. Gravámenes: Hipoteca U\$S 55.000 a favor del Banco Unión Comercial e Industrial Cooo. Ltda. del 19-7-94, cesión de crédito hipotecario y fideicomisos a favor de Corp Banca quien lo transfiere en fideicomisos a Atuel Fideicomisos SA. de fecha 9-9-97. Mejoras: Pisa sobre el inmueble 1.500 plantas aprox. de cerezos, resto nivelado apto para cultivos anuales en abandono desde hace un año aprox. Construcción de adobe compuesta de dos dormitorios, baño instalado, galería cerrada, pisos mosaicos calcáreos, muros revocados y pintados, techo caña, barro y ruberoide con tirantes de palos rollizos, tejas coloniales. La misma se encuentra desocupada. Además existe unida a la vivienda precedentemente indicada otra construcción compuesta de un dormitorio, corredor cerrado y cocina comedor con hogar, techos de zinc, cielorraso de lienzo, pisos mosaicos calcáreos. Habita la misma el Sr. Segundo Medina, DNI N° 12.387.383 y dos hijos menores. En el exterior ubica un baño de 6 x

6 mts. aprox., construcción adobe, muros revocados, pisos hormigón, techo caña, barro, ruberoide y tejas coloniales. Base de venta \$ 25.000 donde partirá primera oferta. Comprador depositará acto subasta 15,5% en concepto de seña, comisión e impuesto fiscal, saldo aprobada la misma. Se hace saber a los adquirentes que a momento de inscribir deberán acompañar certificado catastral correspondiente bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia. Asimismo si el adquirente compra en comisión deberá denunciarse en el acto de subasta el nombre del comitente. Títulos, deudas y gravámenes agregados en autos. Conste que no se admitirá cuestión alguna sobre faltas o defectos de los presentes después de la subasta. Informes: Secretaría actuante o martillero, Miguel Angel Belarde, mat 1337. Suipacha 471, Piso 1º - Of. 2 - Ciudad.

Bto. 73051

19/23/25/27/31/8/99 (5 P.) \$ 118,75

**Jorge Alberto Calle**, martillero matrícula 2007 rematará dos setiembre próximo, diez horas, frente Secretaría Tribunal (Sexto Piso, Palacio Justicia); orden 4º Juzgado Paz, Secretaría 8; autos 200.100 «HEREDEROS DE MANUEL A. VERDAGUER ARRIAGA c/A.T.S.A. p/EJEC. SENTENCIA»; en estado que se encuentra, con base y al mejor postor, 100% inmueble urbano propiedad Asociación Trabajadores Sanidad Argentina (A.T.S.A.), sito calle Patricias Mendocinas 639, Ciudad, Mendoza; superficie según título 399,50 m2. Límites y medidas perimetrales: Norte: López Vilchez Hermanos en 40,20 mts. Sur: Gustavo D'Ascanio en 39 mts. Este: Blas Spano en 10 mts. y Oeste: calle Patricias Mendocinas en 10 mts. Inscripciones, Gravámenes y Deudas: Registro de la Propiedad, matrícula 16159/1 Folio Real. 1) Hipoteca preexistente \$ 300.000 favor Hugo Guevara Barrios y ots. del 6-11-60. 2) Embargo \$ 14.000.000 autos 73975 Renna Darvi c/A.T.S.A. - Ej. Camb.; del 4º Juzgado Civil, del 28-2-79. 3) Embargo \$ 291.399 autos 75783 Cons. Prof. de Ing. Arq. Arg. de Mza. c/A.T.S.A. - Ej. Acel. del 4º Juzgado Civil del 27-6-79. 4) Embargo \$ 1.318.944 autos 76355 Rodríguez, Flavio en J: 72691 Verdaguer Arriaga c/A.T.S.A. - Ej.

Honorarios del 4º Juzgado Civil, del 8-10-79. 5) Embargo \$ 30.747.379 autos 215082 Municipalidad Godoy Cruz c/Asociación Trabajadores Sanidad Argentina - Apremio, del Tribunal Tributario, del 21-5-80. 6) Embargo \$ 53.618.158 autos 215083 Municipalidad Godoy Cruz c/Asociación Trabajadores Sanidad Argentina - Apremio, del Tribunal Tributario, del 21-5-80. 7) Embargo \$ 400.000.000 autos 72673 Verdaguer Arriaga, Manuel Augusto c/A.T.S.A. - Ejec. Hipotecaria, del 4º Juzgado Civil, del 18-11-81. 8) Embargo A 411.000 autos 73865 Villanueva de Capredoni E.H. c/A.T.S.A. del 4º Juzgado Civil, del 2-4-87.9) Embargo (por ampliación) A 1.321.580.000 autos 73865 Villanueva de Capredoni E.H. c/A.T.S.A. - Ejec. Hipotecaria, del 4º Juzgado Civil, del 6-12-89. 10) Embargo A 35.000.000 autos 78944 Castro Guajardo Hugo c/A.T.S.A. - Ord. del 6º Juzgado Paz del 19-6-91. 11) Embargo \$ 50.000.000 autos 73865 Villanueva de Capredoni E.H. c/A.T.S.A. - Ej. Hipotec. del 4º Juzgado Civil del 26-10-93. 12) Embargo \$ 13.715,80 autos 78944 Castro Guajardo Hugo c/A.T.S.A. - Ord; del 6º Juzgado Paz, del 11-3-98. 13) Embargo preventivo autos 200102 Herederos Manuel A. Verdaguer Arriaga c/A.T.S.A. - Emb. Prev. del 4º Juzgado Paz, del 3-4-98. 14) Embargo \$ 5.000 autos 16.788/T D.G.I. c/A.T.S.A. - Ej. Fiscal del Juzgado Federal N° 2 Mendoza, del 21-8-98. 15) Embargo \$ 8.990,57 autos 84088 Riquelme Roberto c/A.T.S.A. - Ord del 6º Juzgado Paz, del 15-10-98. 16) Embargo 11599,80 autos 88540 Ríos Pablo Domingo c/ ATSA - Ord., del 6º Juzgado Paz del 27-10-98. 17) Embargo 11454,22 autos 88538 León Leandro c/ATSA - Ord., del 6º Juzgado Paz, del 27-10-98. 18) Embargo \$ 13.721,03 autos 88536 Selada Marcos c/ATSA - Ord., del 6º Juzgado Paz del 27-10-98. 19) Inscripción definitiva embargo preventivo (individualizado 13) del 27-11-98 de estos autos. Municipalidad de Mendoza, Manzana 536, Parcela 44 \$ 1.566,68 al 22-7-99. Padrón Territorial 51-09030. \$ 838,76 al 9-8-99. O.S.M. cuenta 080-0005589-000-1. \$ 817,13 al 23-7-99. Mejoras: Casa-habitación antigua, material y altos techos, de aproximadamente 300 m2 cubiertos; compuesta por dos habitacio-

nes que dan a la calle, patio central, cuatro habitaciones más; todas con salida al patio. Pequeño baño. Luego patio donde ubican dos baños completos, con azulejos hasta 1,80 mts. altura; pequeña cocina techo lienzo con tragaluz, calefón termo y pequeña habitación despensa. Mediante tabique de cartón prensado y machimbre se han formado dos habitaciones más. Posee todos servicios y está habitada Virgilio Luján y familia como casero o cuidador de Asociación demandada, que utiliza el inmueble como depósito y peluquerías (damas y caballeros). Una habitación es ocupada por Asociación de Arbitros, sin especificar carácter. Pisos madera suspendida y calcáneos. Techos yeso y lienzo. Estado general regular. Se hace saber al posible adquirente que deberá -previo a la inscripción- adjuntar certificado catastral aprobado y actualizado, bajo apercibimiento de no procederse a la misma. Avalúo fiscal: \$ 43.981. Base (70% avalúo): \$ 30.786,70. Adquirente abonará acto subasta -de contado- 15,5% (seña, comisión e impuesto fiscal). Saldo aprobado remate. Títulos y demás documentación obrantes en autos, donde podrán examinarse, no aceptándose cuestión alguna por falta o defecto de los mismos luego de realizada la subasta. Informes: Juzgado o Martillero: M. de Rozas 1046, P.A., Ciudad de Mendoza. Tel. 156-504983.

Bto. 73042

19/23/25/27/31/8/99 (5 P.) \$ 223,25

**Carlos Daniel Crescitelli**, martillero 1.670 - Orden Tercer Juzgado Civil - Autos N° 139.485, caratulados: «MISISSTRANO DE HALPERN por sí y sus hijos menores y como Adm. Def. Autos N° 134.243 - Halpern Carlos p/ Suc. c/JUAN DE DIOS VIDELA EJEC. CAMB.». Rematará seis de setiembre próximo - diez treinta horas, Estrados Tribunal - Palacio Justicia; parte pro-indiviso (11 avas partes), inmueble rural propiedad demandado Sr. Juan de Dios Videla, ubicado en Distrito Los Sauces, Departamento Tunuyán - Mendoza, con una superficie de 1 Ha. 6.844,51 m2. fracción A-3. Límites y medidas perimetrales según título y planos agregados en autos. Inscripciones y Deudas: Nomenclatura Catastral 724493, Padrón Rentas: 0-8078/15, debe

\$ 33,50. Irrigación: Arroyos y Vertientes - Arroyo Grande - C.C. 5738 - N.C. 15-99-00-1000-674492 P.G. 54560. P.P.04. Videla Montiel, Elsa Telia .00Has. 9910 m2 - Definitivo, debe \$ 861,40; N.C. 15-99-00-1000-724493 - P.G. 54547. P.P. 03. 00Has. 9787 m2 Definitivo. Gravámenes: Embargo estos Autos \$ 3.152,50 (30-11-95). Mejoras: Sobre terreno asienta casa 250 m2, construcción adobe, con techos madera y barro con chapas de zinc, pisos contrapiso mal estado. Amplia galería con cierre ladrillo (no antisísmico), que hace de comedor, estar y cocina; cuatro dormitorios con salida a galería. Baño exterior de block completo. Existe en el exterior grandes árboles, algunos frutales resto rastrojo y pasto silvestre. Cierre perimetral alambrado en regular estado e incompleto. Luz y agua de regadío. Vive Sr. Emilio Nolberto Videla. El estado general de la propiedad es malo con signos de abandono. Avalúo: Padrón 8078/15 \$ 591. Base remate \$ 37,60 (70% del 11 avas partes del avalúo). Se hace saber que la tramitación y aprobación del Certificado Catastral es a cargo del adquirente. Títulos, inscripciones, planos y deudas agregadas en autos, donde podrán compulsarse, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por falta o defecto de los mismos. Acto remate comprador abonará 15,5% seña, comisión e impuesto. Saldo aprobación. Por el presente edicto se notifica a posibles interesados y al demandado Sr. Juan de Dios Videla de ignorado domicilio. Informes: Juzgado o martillero, San Martín 504, Mendoza.

Bto. 73053

19/23/25/27/31/8/99 (5 P.) \$ 80,75

**Guillermo A. Soler**, Martillero Público, matrícula 1648, orden Juez Quinto Juzgado Paz, Sec. 10, autos N° 98.458 «ATUEL FIDELCOMISOS SA c/CLAUDIA BEATRIZ POLO s/EJECUCION PRENDARIA», rematará 7 Setiembre próximo, 11:00 horas, en Oficina de Subastas Judiciales, calle Salta N° 650/652, Ciudad, en estado que se encuentra vehículo propiedad demandada, marca Fiat, tipo Sedán 4 puertas, modelo Regatta 85 A. año 1987, motor Fiat N° 138B3 038 7361418, chasis Fiat N° 8AS138 A00\*00021990, Dominio M-263.074. Deudas: D.G. Rentas: \$ 1.553,62 al 12/8/99 por Impuesto Automotor periodos: 1994

(2 al 4), 1995 (3 y 4), 1996 (1 al 4), 1997 (1 al 4), 1998 (1 al 4) y 1999 (1 al 3). Gravámenes: Prenda en primer grado vigente de fecha 29/11/94 a favor del B.U.C.I. Coop. Ltda. por U\$S 6.500; endosos vigentes registrados a favor del B.U.C.I. S.A., de éste a Corp Banca SA y de éste a favor de Atuel Fideicomisos SA, todos de fecha 22/8/97. Embargos: 1) estos autos por \$ 5.713 registrado en fecha 2/2/99; 2) estos autos por \$ 8.190 registrado en fecha 10/6/99. Base del remate: \$ 4.500,63. En caso de no haber postores por la base en el mismo acto se realizará con base retasada a criterio; en caso de no haber nuevamente postores se realizará sin base y mejor postor. Adquirente depositará acto subasta 10% seña, 10% comisión, 1,5% impuesto fiscal e IVA si correspondiere. Saldo aprobación subasta. Informes: Juzgado o Martillero: Mitre N° 574, 1er. piso, ofic. 10, Mendoza, Tel. 4239894. Bto. 73058  
19/20/23/8/99 (3 P.) \$ 37,05

**José Alberto Díaz López**, martillero matrícula N° 1.380, orden Segundo Juzgado de Procesos Concursales, Mendoza, autos N° 23.086 caratulados «FLORES ALDO RAUL p/QUIEBRA» rematará el día 31 de agosto de 1999, hora 9.30, en los Estrados del Tribunal, calle Pedro Molina N° 517, planta baja, Ciudad, Mendoza 3 inmuebles urbanos con edificación, propiedad de la fallida. 1er. Inmueble: Inscripciones: Registro de la Propiedad Raíz anotado al asiento A-3 matrícula 28.250/4 de Folio Real. Padrón de Rentas: 85700/04. Padrón Municipal 37.422, superficie según mensura 1.500,37 m2, superficie según título 1.500,37 m2. Ubicado en calle Godoy Cruz N° 6470, Buena Nueva, Guaymallén, Mendoza, mensurado por el Agr. Di Pietro y aprobado por la Dirección Provincial de Catastro, Nomenclatura Catastral 04/06/03/0012/000119 (baja). Superficie librada al uso público: 182,17 m2. Límites: Norte: Nilda Schejola y calle Colusi en 30 mts. Sur: calle Godoy Cruz en 30 mts. Este: Aldo Raúl Flores y Teresa Cremades de Flores en 1,06 mts. Oeste: Alicia Oliver en 51,05 mts. Descripción: Cuenta con galpón de estructura metálica y chapa N° 27, construido en año 1985 de 406 m2, contrapiso de hormigón, cierre perimetral en toda

su extensión, mampostería de ladrillo, cierre frontal de chapa con portón de chapa, vivienda de 38 m2 prefabricada de dos dormitorios, cocina comedor, baño, actualmente ocupada por el Sr. Angel Garrido, su esposa e hijos, sin acreditar condición. Avalúo fiscal año 1999 \$ 31.554,75. Base del remate: 70% del avalúo fiscal \$ 22.088,32 de donde partirán las ofertas. Inmueble 2º: 35% indiviso perteneciente a Aldo Raúl Flores. No estando afectada a la subasta el resto o sea el 65% indiviso titular registral María Teresa Cremades de Flores. Inscripciones: Registro Propiedad Raíz: inscripción del dominio Asiento A 1, matrícula 28.244/4 de Folio Real, superficie según mensura 750,43 m2, superficie según título 750,03 m2, Padrón Rentas 85.701/04, Padrón Municipal N° 37422, ubicado sobre calle Godoy Cruz N° 6500 de Buena Nueva, Guaymallén, Mendoza y mensurado por el Agr. Di Pietro y aprobado por la Dirección Provincial de Catastro; Nomenclatura Catastral 04/06/03/0012/000119 (baja). Límites: Norte: calle E. Colusi en 15,01 mts. Sur: calle Godoy Cruz en 15,00 mts. Este: Aldo Raúl Flores en 51,05 mts. Oeste: Aldo Raúl Flores en 51,05 mts. Superficie librada al uso público: 91,09 m2. Descripción: cuenta con galpón de 285 m2 cubiertos con entrepiso entablonado de 100 m2 aprox., contrapisos de hormigón, cierre perimetral, mampostería de ladrillos, salón comercial de construcción antisísmica de 128 m2 cubiertos aproximados. Blíndex, persianas metálicas, pisos granito, oficina privada, cocina y baño, año de construcción 1985, resto del terreno contrapiso de hormigón acceso por portón de chapa. Avalúo fiscal año 1999 \$ 39.546,56. Base de remate: 70% del avalúo fiscal del 35% a subastar \$ 9.688,90. 3º y 4º Inmuebles: Ambos títulos conforman una unidad física en el terreno, deben ser transferidos en conjunto pues el título I es Fondo Enclavado. Inscripciones: Registro Propiedad Raíz: Título I Asiento A1, matrícula 59871/4 de Folio Real; superficie según título 149,63 m2, superficie según mensura 149,63 m2. Padrón Rentas: título I: 8 5.702/4, Padrón Municipal N° 37.422 ambos títulos tienen el mismo padrón municipal. Título II: Inscripciones: Registro de la Propiedad Raíz asiento A 3,

matrícula 28.467/4 de Folio Real. Superficie según título 499,87 m2, superficie según mensura 498,92 m2. Padrón Rentas 85.703/04. Ubicación: calle Godoy Cruz N° 6500, Buena Nueva, Guaymallén, Mendoza, mensurado por Agr. Di Pietro y aprobado por la Dirección Provincial de Catastro, Nomenclatura Catastral 04/06/03/0012/000119 (baja). Límites: Norte: Nilda Schejola y calle Colusi en 12,98 mts. Sur: calle Godoy Cruz en 13,00 mts. Este: José Tosi en 51,05 mts. Oeste: Aldo Flores y otra en 51,04 mts. Superficie afectada por ensanche calle 78,95 m2. Descripción: cierre perimetral, mampostería de ladrillo, acceso y frente del inmueble de malla romboidal, portón malla romboidal, cuenta con oficina de 20 m2 aproximados, pisos cerámicos, todos los servicios, galpón de 200 m2 aprox. estructura de madera y chapa. Avalúo fiscal año 1999 Título I \$ 7.084,01; Título II \$ 11.336,40, avalúo título Y más título II: \$ 18.420,41. Base del remate: 70% del avalúo fiscal \$ 12.894,28 de donde partirán las ofertas. Estos predios son adyacentes e independientes entre sí y se rematarán de esta manera (independientemente) pero si se consideran en la realidad física un conjunto, sería un solo bloque de 2.900 m2 aprox. El adquirente deberá abonar en el acto del remate dinero en efectivo, 10% de seña, 3% de comisión y 2,5% impuesto fiscal. Resto al aprobarse la subasta. No admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por defectos, fallas u omisiones. La obtención de los certificados catastrales serán a cuenta del comprador. Horario y días de visitas: 27 y 28 de agosto de 1999 de 15 a 17 horas. Informes: Juzgado o martillero, Patricias Mendocinas 2484, planta departamento 3, Ciudad, Mendoza. Teléfono: 4250210.  
19/20/23/24/25/8/99 (5 P.) A/C. \$ 237,50

**Sergio Alejandro Duarte**, Martillero Público Mat. 1.727, rematará día 26 de Agosto de 1999 a las 9:30 hs. en calle Salta 650/2 por orden del Décimo Quinto Juzgado Civil Sec. única en autos N° 73.925 caratulado «COBOS RICARDO c/SEGGIANI RODOLFO y OT. p/E. C.A.M.B.». Un automotor Marca Peugeot modelo 405 GRD Full, año 1995 dominio ADN 751 Sedán 4 puertas color blanco.

Motor marca Peugeot N° 10CU7E4004207, Chasis marca Peugeot N° VF34BD9B271363377 a nombre de Julio César Puebla. Gravámenes: Prenda favor Banco Caudal S.A. por \$ 29.484 del 10-2-95. Prenda Banco Mayo Coop. Ltda. por \$ 27.744 del 14-11-96; Embargo autos 73.925 carat. Cobos R. c/Seggiani y Otro. p/E. Camb., por \$ 24.000 al 12-5-99. Deudas: D.G.R. \$ 4.412,41 por patentes. Full, Diesel, alarma. Estado en que se encuentra, sin base y al mejor postor, comprador depositará acto subasta 21,5% seña, comisión e Impuesto Fiscal, saldo aprobación. Títulos y demás agregados en autos, no aceptándose reclamos posteriores al acto de la subasta. Informes Juzgado o Martillero, Mitre 521 PB. Of. 3 Ciudad, Mza. Tel. 0261-156-503.045. Bto. 73095  
20/23/24/8/99 (3 P.) \$ 25,65

**Jorge Pagnotta**, mat. 1362, orden Segundo Juzgado Paz, Secretaría Tres, Expte. 169.138 «CURIA ANTONIO c/EUGENIA DOLCEMASCOLO - C.A.M.B.», rematará veinticinco agosto próximo, diez horas, en Salta 650 Ciudad: Televisor color «Olympic» 14» control remoto, modelo 14TYC-N° 3699. Sin base, mejor postor. Comprador depositará 21,5% seña, comisión, impuesto. Saldo aprobación. Informes: Juzgado, martillero, 9 de Julio 2141, Mza. Bto. 73100  
20/23/24/8/99 (3 P.) \$ 8,55

**Jorge Pagnotta**, mat. 1362, orden Segundo Juzgado Paz, Secretaría Tres, Expte. 148.875 «CURIA ANTONIO c/ADRIANA GONZALEZ - C.A.M.B.», rematará veinticinco agosto próximo, 10.30 horas, en Salta 650 Ciudad: Heladera «Patrick», dos puertas, freezer. Sin base, mejor postor. Comprador depositará 21,5% seña, comisión, impuesto. Saldo aprobación. Informes: Juzgado, martillero, 9 de Julio 2141, Mza. Bto. 73099  
20/23/24/8/99 (3 P.) \$ 8,55

**Elena Martínez**, martillera matrícula 1893, rematará veinticinco de agosto próximo hora once y treinta, orden Sexto Juzgado de Paz, Secretaría N° 11, autos N° 94.553 caratulados «MONTEMAR C.F.S.A. c/HECTOR ROMAN ABERASTAIN y OTRO p/C.A.M.B.», en calle Salta 650 de Ciudad, sin

base y al mejor postor, bienes de propiedad del demandado, en el estado en que se encuentra: Un televisor color marca ITT N° 517407 s/control remoto. Adquirente abonará 21,5% acto de subasta (10% seña, 10% comisión y 1,5% impuesto de sellos). Saldo al aprobarse la misma. Informes: Juzgado o martillera, San Martín 1425, 1er. piso, Ciudad. Tel. 4380545.

Bto. 73142

20/23/24/8/99 (3 P.) \$ 17,10

**Elena Martínez**, martillera matrícula 1893, rematará veinticinco de agosto próximo hora once, orden Quinto Juzgado de Paz, Secretaría 9, autos N° 96.233 caratulados «CASA KELI SACFI c/ JUAN ADOLFO PEREZ p/EJ. CAMB.», en calle Salta 650 de Ciudad, sin base y al mejor postor, bienes de propiedad del demandado, en el estado en que se encuentran: Un televisor color 20» marca Hitachi N° 5277836; Un freezer marca Gala tipo cajón. Adquirente abonará 21,5% acto de subasta (10% seña, 10% comisión y 1,5% impuesto de sellos). Saldo al aprobarse la misma. Informes: Juzgado o martillera, San Martín 1425, 1er. piso, Ciudad. Tel. 4380545.

Bto. 73143

20/23/24/8/99 (3 P.) \$ 17,10

**Elena Martínez**, martillera matrícula 1893, rematará veintisiete de agosto próximo hora nueve y treinta, orden Sexto Juzgado de Paz, Sec. 11, autos N° 97.481 caratulados «ANGULO HNOS. S.A. c/ALBERTO FILIZZOLA p/ CAMB.», en calle Salta 650 de Ciudad, sin base y al mejor postor, bienes de propiedad del demandado, en el estado en que se encuentra: Una fotocopiadora marca Minolta mod. E.P. 450 Z (en funcionamiento) s/n visible y Una fotocopiadora marca Sharp Mod. S.F.2020 s/n visible. Adquirente abonará 21,5% acto de subasta (10% seña, 10% comisión y 1,5% impuesto de sellos). Saldo al aprobarse la misma. Informes: Juzgado o martillera, San Martín 1425, 1er. piso, Ciudad. Tel. 4380545.

Bto. 73141

20/23/24/8/99 (3 P.) \$ 18,05

**Orden Noveno Juzgado Civil**, autos 134.906, «PROVINCIA DE MENDOZA C/ MORA, MANUEL;

GARCIOLO, JOSEFA; SIMON, MANUEL POR EJ. HIP.» El día UNO SETIEMBRE PRÓXIMO, HORA NUEVE TREINTA, frente Secretaria Tribunal, planta baja, Palacio de Justicia, se subastarán dos inmuebles propiedad de los demandados, el primero de MANUEL MORA y MANUEL SIMON, que ubica frente a calle Nueva N° 7, Distrito Los Corralitos, Departamento Guaymallén. Sup. Terreno según plano 2Has. 5.639,59m2. LIMITES: Norte: calle Nueva N° 7 en 249,33m; Sur: Agustín Vadell en 244,03m; Este: Luis Jaren Agüero en 154,01m; Oeste: Dionisio Grilli en 58,39m.- INSCRIPCIONES Y DEUDAS: Dirección General de Rentas: Padrón N° 04-14151-1, AVALUO FISCAL AÑO 1999 \$ 1.225.- debe \$ 315,33 al 06/01/99.- Departamento General de Irrigación: C.C. 1786 P.P. 0009; debe \$ 1.793,20.- Perforación agua Subterránea N° 1550 debe \$ 985,53; más Gastos Causídicos por ambos \$ 104,42.- Municipalidad de Guaymallén empadronado bajo N° 41417, debe \$ 400,50 por multa y gastos causídicos \$ 122,62 ambos al 20/01/99.- GRAVAMENES: Hipoteca a favor del BANCO DE PREVISION SOCIAL por U\$S 126.650.- Embargo J: 98.460 Carat. BCO. PREV. SOCIAL C/ MANUEL MORA MELLADO POR EJ. TIP. por \$ 14.400.- al 19/9/95.- Embargo de autos por U\$S 120.000.- al 5/3/96.- MEJORAS: Pisa sobre el inmueble dos viviendas. Una de un dormitorio, una cocina, techo machimbre con membrana, habitada por el Sr. Vicente Aburto y Flia., la otra, de adobe con cuatro habitaciones, galería, dos baños, agua corriente, electricidad, techo caña y barro, habitada por el encargado Sr. José Aburto y Flia. Una pileta de hormigón de 14x8x2 de profundidad, una perforación subterránea eléctrica, construcción criaderos de cerdos, depósitos de forrajes hoy ocupados por el Sr. Rodolfo Díaz, el Sr. Francisco Choque y Flia., el Sr. Oscar Villalba y Flia. Tiene derecho de agua eventual para 2 Has. 5.500m2. Todo con cierre perimetral (parte alambre púa y parte tela romboidal).- EL SEGUNDO INMUEBLE de JOSEFA RAQUEL GARCIOLO, que ubica frente a calle Méjico 7999, Distrito Carrodilla, Departamento Luján de Cuyo.- Sup. terreno según Padrón Municipal 117,99m2 y

sup. Cub. 59,23m2.- LIMITES: Norte: Calle N° 8 en 9,22m, Sud: Fracción «B» en 11,11m, Este: Fracción «C» en 10,61m, Noreste: Ochava de 4m de base.- INSCRIPCIONES Y DEUDAS: Dirección General de Rentas: Padrón nro. 06-12375-6, AVALÚO FISCAL AÑO 1.999 \$ 9.120.- debe \$ 236,74 al 14/01/99.- Municipalidad Luján de Cuyo: Padrón 8186, debe \$ 410,55 por tasas por servicios a la propiedad raíz más gastos causídicos y \$ 522 por obra asfalto.- GRAVÁMENES: Hipoteca U\$S 126.650 a favor del Bco. de Prev. Social inscrita el 28/8/91; Embargo de Autos U\$S 121.550, inscrita el 5/3/96.- MEJORAS: Pisa sobre el inmueble una vivienda antisísmica de dos dormitorios con placares, una cocina comedor con lavadero, mesada con alacenas y un placard de nerolite, un living comedor, paredes enlucidas y pintadas, un baño completo con receptáculo para ducha, paredes revestidas de azulejo hasta mitad, resto enlucidas y pintadas. Todos los pisos de mosaico granítico. Todos los marcos de chapa con rejas y las ventanas metálicas de dos hojas corredizas. Puertas de placas de madera. Techo de losa. Una cochera y un patio embaldosados. Portón dos hojas rejas.- Hoy alquilada al Sr. Luis Olmedo con contrato hasta el 30/06/99.- BASE DE VENTA: 70% AVALÚO FISCAL. 1º) \$ 857,50 y 2º) 6.384.- ; donde partirá primera oferta.- Comprador depositará acto subasta 10% de seña, 3% comisión y 2,5% impuesto Fiscal, saldo aprobada la misma.- Se hace saber a los oferentes que al momento de inscribir el inmueble deberá tramitar y acompañar certificado Catastral aprobado y debidamente actualizado, bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia.- Conste que no se admitirá cuestión alguna por falta o defectos de los presentes después de la subasta.- Informes: Secretaria Actuante o Martillero EDGARDO RAUL ROBY, MAT.1842, 25 DE MAYO 250, GODOY CRUZ, MENDOZA. TEL. 4372358 ó 4242670.-

Bto. 73165

19/23/25/27/31/8/99 (5 P.)

\$ 175,75

**Jorge Luis Bottini**, Martillero, Matrícula 1823, Orden Segundo Juzgado de Procesos Concursales

y Registros, Autos N° 47.972, caratulados «BANCO NACION ARGENTINA EN J:40.994 DIGTA S.A p/QUIEBRA s/CONC. ESP.». Rematará el día 26 de Agosto 1999 a las 9.30 horas en calle Laprida 968 de Dorrego Guaymallén, bienes propiedad de la fallida y en el estado que se encuentran y que consisten en quince lotes con base: Lote 1) Una máquina Peladora Tamañadora de cabezas de ajo Marca Maipú año 1991 N° 90103 de 16 patas - bandeja de vuelco de cajones, cinta a rodillo, zaranda cuatro calibres (4-5-6-7). Base 9.000. Lote 2) Una máquina Peladora-Tamañadora de cabezas de ajo Marca Maipú año 1991 N° 90102 de 16 patas -bandeja de vuelco de cajones, cinta a rodillo, zaranda cuatro calibres (4-5-6-7), Base 9.000. Lote 3) Una máquina Peladora -Tamañadora de cabezas de ajo Marca Maipú año 1989 N° B.N.A. 2400-5571-DE-1 de 16 patas -bandeja de vuelco de cajones, cinta a rodillo, zaranda cuatro calibres (4-5-6-7), Base 6.000. Una planta lavadora y tamañadora de zanahorias a granel marca y N° B.N.A. 2400-5571-DE-2 año 1980. Lote 4) Integrada por un tambor cilíndricos de 120 cm. de diámetro y una cinta tela y goma, Base \$ 15.000. Lote 5) Integrada por tambor de 150 cm. de diámetro, un rodillo, una cinta de tela y goma, Base \$ 15.000. Lote 6) Una noria elevadora a 12 mts. de altura y un silo elevado. Base \$ 7.500. Lote 7) 1 Tractor Deutz-Fahr año 1990 - mod. AX 4.60 chasis N° 460/0618, motor Deutz-Fahr N° SL 300929 sin funcionar, Base \$ 10.500. Lote 8) 1 Tractor Deutz-Fahr año 1990 - mod. AX 4.60 chasis N° 460/0614 motor Deutz-Fahr N° SL 300930 arranca sin baterías, Base \$ 10.500. Lote 9) 1 Tractor Deutz-Fahr año 1990 - mod. AX 4.60 chasis N° 460/0592 motor Deutz-Fahr N° SL 300914, funciona, Base \$ 10.500. Lote 10) Un tractoelevador Fiat-Dobrosky año 1977 - modelo 400 B.N.A. N° 2400-5571-DE-4 motor Fiat N° 3051706, arranca, cambio y motor trabados, Base \$ 7.500. Lote N° 11) Un tractoelevador Fiat-Dobrosky año 1977 - modelo 400 B.N.A. N° 2400-5571-DE-6 motor Fiat N° 3052357 funciona regular, Base \$ 7.500. Lote 12) Un Tractor Marca Zanella UP-100 año 1990 Chasis N° TZK-2904, motor Perkins N° PA6488137, arranca, no anda la

dirección hidráulica. Base \$ 11.250. Lote N° 13) Un Tractor Marca Fiat año 1988 modelo 446 con chasis N° 000377, con motor Diesel marca Fiat N° 144786, sin funcionar con faltantes de piezas. Base 7.500. Lote 14) Un Tractor Marca Fiat año 1988 modelo 446 con chasis N° 000054, con motor Diesel marca Fiat N° 709282 - sin funcionar con faltantes de piezas. Base \$ 7.500. Lote 15) Un Tractor Marca Fiat año 1988 modelo 70/66 con chasis N° 090205, con motor Diesel marca Fiat N° 106513, sin funcionar sin hidráulico. Base \$ 10.500. Todas las bases han sido disminuidas en un 25%. Los bienes se exhibirán en Calle Ruta Provincial 50 sin número Maipú (ex Digta S.A.) el día 24 de Agosto de 1999 de 16 a 18 horas; en Severo del Castillo s/n, Corralitos, Rodeo de la Cruz - Mendoza (de la Rotonda Salcedo a 500 metros aproximadamente al Norte y a la derecha Finca Mateu) el día 24 de Agosto de 1999 de 16 a 18 horas y en Calle Laprida 968 de Dorrego, Guaymallén, Mendoza el día 25 de Agosto de 1999 de 16 a 18 horas. El traslado de los bienes será por cuenta del comprador en subasta. Adquirente abonará acto subasta 10% de Señá y 10% de Comisión del Martillero, 1,5% de Impuesto Fiscal. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobado el Remate. Informes: Juzgado o Martillero, Rufino Ortega 624. Teléfono 4203012. Bto. 73089  
20/23/24/8/99 (3 P.) \$ 99,75

**Jorge Luis Bottini**, Martillero, Matrícula 1823, orden Juzgado Federal, de Primera Instancia N° 2, Secretaría N° 2, Mendoza, Autos N° 12.659/2 caratulados «BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/CAMPAGNA, MARIO P. y OT. p/ EJEC. PRENDARIA» Rematará el día 9 de Setiembre de 1999 a las 10.30 horas; bienes propiedad de los demandados y en el estado que se encuentra en dos Lotes sin base y que consisten en Lote N° 1: Una máquina tamañadora de Cabezas de cebolla, con bastidor apoyado en 6 patas, con cinta tela goma de 1,80 x 0,30 mts., tolva receptora y 10 bocas de salida; Lote N° 2) Una Turbopulverizadora marca Payen con tanque con 12 picos rociadores. Gravámenes: Registra prenda a favor del Banco

de la Nación Argentina por U\$S 50.000. Embargo estos Autos por \$ 51.637 al 3-6-97. Los bienes se exhibirán en Calle Bandera de Los Andes 9.975, Rodeo de la Cruz, Mendoza el día 8 de septiembre de 1999 de 16 a 18 horas. El traslado de los bienes será por cuenta del comprador en subasta. Adquirente abonará acto subasta 30% de Señá y 10% de Comisión del martillero y en manos de éste. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobado el remate. No admitiéndose reclamos por falta o defecto luego de efectuada la subasta. Informes: Juzgado o Martillero, Rufino Ortega 624, Teléfono 4203012. Bto. 73090  
20/23/8/99 (2 P.) \$ 26,60

**Orden Juez 2° Juzgado Federal Secretaría Tributaria Alfredo Baccarelli** Martillero Matrícula N° 1784 Autos N° 11621/T, caratulados «D.G.I. c/S.A. ELECTROQUIMICA MENDOCINA p/EJEC. FISCAL»; rematará día 26 agosto 1999, 12 horas, Estrado Juzgado, sito calle Virgen Carmen de Cuyo 80, Ciudad, Mendoza, 75 % indiviso, inmueble condominio, propiedad demandada y otro ubicado Provincia Mendoza. Departamento Guaymallén, Distrito La Purísima, Lateral Norte Avenida Acceso Este (Antigua calle Castro) esquina N - E con Tapón Moyano (hoy calle Tirasso) - Límites y medidas perimetrales: Agregado Autos, Nros. 41/41 vta./66 Superficie terreno: 1 Ha. 5.000 m2 s/título y mensura. Inscripciones: Registro Público y Archivo Judicial. Matrícula N° 22737/4- Padrón Territorial 12675/4; Municipalidad 62981; Nomenclatura Catastral 04-99-01-0400-433205. Deudas: Rentas, \$ 591,40 al 18/8/99; Municipalidad \$ 4.481,34 -, 5/7/99, Irrigación, \$ 1.868,20-, 14/7/99. Actualizadas momento pago - Gravámenes: Embargos 1) ANSeS, 24421/T, \$ 64.700, 11/3/98; 2) De Autos. \$ 65.000, 31/5/96; 3) A.F.I.P. 9991/4/T, \$ 8.000, 25/5/99. Mejoras: Terreno inculto, nivelado, sin cierre perimetral, con derecho riego definitivo toda extensión; desocupado - (Más detalles ver constatación agregada Autos, fs. 67/115). Avalúo Fiscal \$ 9.450. Base Subasta: 75% de 2/3 partes avalúo fiscal o sea \$ 4.725. Ofertas a partir base. Comprador abonará acto subasta

10% señá 1,5% comisión manos Martillero. Saldo dentro los 5 días posteriores aprobación subasta. Obtención Certificado Catastral cargo Comprador - Títulos y deudas agregados Autos. no admitiéndose reclamos posteriore subasta por falta o defectos de los mismos. Informes: Juzgado o Martillero, Tel. 155601577. Bto. 73107  
20/23/8/99 (2 Pub.) \$ 28,50

**Mario Alfredo Laiseca**, martillero matrícula 1675 orden Juzgado Federal 2, Secretaría Tributaria, Mendoza, autos 16.722/T, «FISCO NACIONAL - A.F.I.P. c/ HERNANDEZ VICENTE P. p/ EJEC. FISCAL» rematará 31/8/99, 11.30 horas, en Virgen del Carmen de Cuyo 80, Ciudad, Mendoza, (Juzgado, frente Secretaría); inmueble edificado, propiedad del demandado, ubicado en Vinay 159, La Colonia, Junín, Mendoza. El inmueble está ocupado por el demandado y su grupo familiar. Superficie: terreno s/título 500 m2. Límites, medidas perimetrales: 10 mts. de frente hacia el Norte por 50 mts. de fondo (según título agregado en autos). Inscripciones: Dirección Registros Públicos: N° 4390, fs. 194, T° 51 Junín; Catastro; N.C. 09-02-01-0013-000005; D.G.Rentas: Padrón 00300/09; O.S.M. 112-0000976-000-3. Municipalidad: Padrón 1052. Deudas: DGR: \$ 3.786,77; O.S.M.: \$ 7.245,39; Municipalidad: \$ 1.055,55; actualizables al pago. Gravámenes: Hipotecas: \$ 100.000.000 a Banco de Mendoza S.A., 6.371, fs. 101, T° 3 impar Junín 10/7/81, ampliada \$ 75.000.000 N° 85, fs. 172, 10/7/81; Transferido con cargo deuda inmueble a favor Hernández Vicente Pablo, mitad indivisa N° 94 fs. 196 19/10/81; Sometido a bien de familias Esc. N° 248, fs. 406 19/5/93. Embargos: 1) \$ 1.300 A° 146.546 «Katsuda Plásticos c/Vicente Pablo Hernández p/Ord. p/ Emb. Prev.» 2° Juzgado Paz Letrado, 12/12/94; 2) \$ 10.000 A° 0006/T «DGI. c/Vicente Pablo Hernández p/Ejec. Fiscal» Juzgado Federal 2, 23/12/94; 3) Estos autos. Inoponibilidad del bien de familia: estos autos y otro. Características - Mejoras: 1) Planta Alta: Casa habitación formada por tres dormitorios con placards, cocina comedor, dos baños, antebañó, living comedor y terraza con

churrasquera. Techo losa, pisos mosaicos-graníticos, carpintería madera. Planta Baja: Playa estacionamiento (aproximadamente 10 x 5 mts.). Amplio salón comercial con vidriera enrejada (aproxim. 6 x 20 mts.), (se explota como salón de fiestas y banquetes). Techo losa, paredes enlucidas, pisos mosaicos calcáreos. Baños y lavatorios reglamentarios para fiestas. Sobre el costado Este entrada de autos (aproxim. 4 x 30 mts.) con acceso portón de rejas. Parte losa sin revestir, piso hormigón enlucido. Al fondo: Galpón tinglado cerrado: muros ladrillo bolseado y columnas hormigón visto, pisos hormigón enlucido, techo estructura hierro, cubierto con chapa acanalada. Entretecho losa (aproxim. 10 x 5 mts.). Baños instalados. En este tinglado funciona gimnasio con aparatos. Todo en buen estado de uso y conservación. Servicios: todos. Avalúo: año 1999: \$ 76.027,00. Condiciones de venta: Base: 70% avalúo fiscal o sea \$ 53.219,00, desde donde partirá primer oferta, adjudicándose al mejor postor. El adquirente depositará: 10% de señá y 1,5% comisión, en el acto de subasta, dinero en efectivo; saldo, aprobación remate. Títulos, deudas y demás documentación, obrantes en autos, donde podrán examinarse, no aceptándose luego de realizada la subasta, cuestión alguna por defectos y/o falta de los mismos. Informes y Exhibición: Combinar día y hora martillero: San Vicente 2057 Godoy Cruz - Mendoza. Teléfonos 4274644 - 155560094 o Juzgado. Bto. 73167  
20/23/8/99 (2 P.) \$ 38,00

(\*)

**Margarita Orfelinda Capurro**, Martillera Matrícula 2451, orden Primera Circunscripción Judicial, Cámara Primera del Trabajo, Secretaría única de Mendoza, autos N° 28.512, caratulado: «GOMEZ, PABLO JAVIER c/ARBOL JUAN JOSE, GOMEZ, SANCHEZ y OTROS/EJ. ORDINARIA», rematará día 3 de setiembre de 1999, a las 9:30 horas, frente a la Secretaría del Tribunal actuante, sito en calle Rioja 1165 de Ciudad, Mendoza, el 100% de un inmueble propiedad del demandado Sr. Arbol, Juan José, ubicado en calle Rawson 411, Distrito Gobernador Benegas (actual Distrito Las Tor-

tugas), Departamento Godoy Cruz, Mendoza. Superficie: Según título 375,60 m<sup>2</sup>. Límites y medidas perimetrales: Norte: calle Rawson en 10 mts. Sur: S.A.C.I.A. Sociedad Anónima Cerámica Los Andes en 10 mts. Este: Lote N° 11 en 37,68 mts. Oeste: Lote N° 9 en 28,25 mts. y Lote N° 8 9,20 mts. Inscripciones: Registro Público y Archivo Judicial al asiento N° 14.868 del tomo 61 «D» Fojas 733 de Godoy Cruz. Nomenclatura Catastral N° 05-03-06-0003-000029, Padrón Territorial N° 05-12.839/2; Municipalidad de Godoy Cruz: Padrón Municipal N° 16.970, Departamento de Irrigación: según escritura sin derecho a riego, Avalúo Fiscal \$ 27.219. Obras Sanitarias Mendoza N° 056-00410033-000-8. Deudas: 1) Dirección General Rentas de Mendoza: Impuesto Inmobiliario al 31/3/99 \$ 69. Por los ejercicios 97/8° - 98/8°. 2) Municipalidad de Godoy Cruz: adeuda a la fecha 31/3/99 en concepto de Tasa por servicios a la propiedad raíz \$ 700,58 de los ejercicios 1995/4° a 1998/12° con plan de pagos en 24 cuotas de \$ 29,41 cada uno y 1999/2° y 3°. La propiedad no se encuentra afectada a obras reembolsables algunas. 3) Obras Sanitarias Mendoza: Al 13/8/99 \$ 215,85 periodos 3/4/5/6/1994. Todas las deudas se encuentran sujetas a reajuste efectivo pago. Gravámenes: Embargos: \$ 12.000,00 autos N° 28512 caratulados «Gómez, Pablo Javier c/Arbol, Gómez, Sánchez y otros p/Ejecución Ordinaria» de la Primera Cámara de Trabajo de Mendoza, anotado al N° 21, folio 21, Tomo 47 de embargos de Godoy Cruz. Mendoza, el 13 de Octubre de 1998. Mejoras: Pisa sobre el terreno un inmueble de construcción antisísmica, techo de losa, revestido con tejas, consta de un living comedor como entrada principal con piso de granito, (3) tres dormitorios con piso parquet, una cocina comedor amplia, piso granito, placar incorporado a pared, un baño completo, una lavandería, una despensa para todo servicio, con una cochera descubierta, un garaje sin techar, patio parquizado con churrasquera. Más detalles consultar inspección ocular en expediente. Base de Venta (\$ 19.053,30 ) 70% Avalúo Fiscal de donde partirán ofertas y al mejor postor, estado en que se encuentra. Adquirente depositará

acto de subasta dinero efectivo, 10% seña, 3% comisión Martillero, 2,50 impuesto Fiscal. Saldo aprobación de la misma. Título, informes, agregados en autos donde podrán compulsarse no admitiéndose cuestión alguna posterior al remate sobre falta y defectos de los mismos. Informes: Juzgado o Martillero, teléfono 4392368. 23/25/27/31/8 y 2/9/99 (5 P.) A/C. \$ 109,25

(\*)

**Carlos Daniel Crescitelli**, martillero 1.670. Orden Noveno Juzgado Civil, Autos N° 133.472 caratulados: «FALCONI, MARIO c/ NAZARIO DEL BARRIO p/EJEC. CAMB.». Rematará setiembre siete, nueve treinta horas, Estrados del Tribunal, Planta Baja, Palacio Justicia, inmueble rural propiedad de Teresa del Carmen Polimeni, sito en calle Miralles s/n, Distrito Los Corralitos, Guaymallén, Mendoza, sup. s/t 2 ha. 4.047,35 m<sup>2</sup> y 2 ha. 4.043,71, según plano N° 170.524 de Catastro. Límites y medidas perimetrales: Norte: Walter Torrico Contrera, 250,11 mts. Sud: Rolando Mariani, 252,08 mts. Este: calle Miralles, 96,40 mts. Oeste: Martín Guerra, 95,88 mts. Inscripciones y deudas: Registro Público: Asiento A-3, Matrícula 03521/4 Folio Real; Rentas: Padrón 54-58228-3. Nomenclatura catastral N° 04-99-00-0600-660360-0000, debe \$ 254,98. Municipalidad: Padrón 0411.365 debe \$ 51,14. Gravámenes: Embargo voluntario: estos autos \$ 13.200 (1-8-97). Mejoras: Acceso por puente precario, construcción de ladrillo para medidor de luz, frente con cañas y matorrales, todos los límites abiertos, terreno nivelado con algunos olivos dispersos y membrillos, todos en estado de abandono y secos. Construcción antisísmica a la altura de dintel, contrapiso de 4 x 12 mts. aproximados, compuesto de dos ambientes en total estado de abandono, otro ambiente techado con placas de fibrocemento y nylon y lugar para baño. Construcción para bomba de agua. Habita María Pleitella con sus hijos en calidad de intrusos. Avalúo \$ 1.081. Base remate \$ 756,60 (70% avalúo). Títulos, inscripciones y deudas agregadas en autos, donde podrán compulsarse, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por falta o defecto de los

mismos. Acto remate comprador abonará 15,5% seña, comisión e impuesto. Saldo aprobación. Informes: Juzgado o martillero, San Martín 504, Mendoza.

Bto. 73173

23/25/27/31/8 y 2/9/99 (5 P.)

\$ 66,50

(\*)

**Carlos Daniel Crescitelli**, martillero 1.670. Orden Quinto Juzgado de Paz, Autos N° 95.975 caratulados: «ZARROCA, LUIS c/ GIACOMO MOLLICA o SANTIAGO MOLLICA p/EJ. CAMB.». Rematará setiembre dieciséis, once horas, Estrado Tribunal, Sexto piso Ala Sur - Palacio Justicia; inmueble urbano propiedad demandado sito en calle Fleming 576, Guaymallén, Mendoza, con una superficie según título y plano N° 12.710 de Catastro de 312,16 m<sup>2</sup>. Límites y Medidas Perimetrales: Norte: Rafael Bueno, 12,97 mts. Sur: calle Pringles, 13 mts. incluida ochava. Este: calle Fleming, 24,05 mts. incluida ochava. Oeste: Marcos Antonio Miranda 24,03 mts. Inscripciones y Deudas: Registro Público N° 41.060/4 Asiento A-1 Folio Real; Rentas: Padrón N° 10132/04. Nomenclatura Catastral 04-07-02-0013-000015-0000 debe \$ 1.029,14. O.S.M. cuenta N° 059-0041089-000-8 debe \$ 2.341,69. Municipalidad Guaymallén: Padrón N° 017.523 debe \$ 5.531,67. Gravámenes: Embargo: autos 94.269 - 5° Juzgado Paz - \$ 4.790 (2-8-96); Embargo: Autos 95.971 - 5° Juzgado Paz - \$ 7.686 (30-6-97). Embargo: Autos 95.973 - 5° Juzgado Paz - \$ 7.700 (4-11-97); Embargo: Autos 112.030 - 7° Juzgado Paz - \$ 1.406 (22-6-98). Mejoras: Galpón antisísmico en dos plantas. Planta alta sin terminar (construida altura dintel), tres portones acceso. Uno en ochava, otro sobre calle Fleming (directo a planta baja) y el último sobre calle Pringles, donde existe una rampa material para vehículos hacia planta alta. Construcción nueva con ventanales enrejados en todo su perímetro, sin revocar. El techo de planta baja de losa sin revestimiento. Pisos llaneados. Posee baño. Dos de los portones levadizos. Todos los servicios. Luz con fuerza. Escritorio con piso cerámico y cierre aluminio sin vidrios. Se encuentra ocupado por el demandado (taller mecánico). Avalúo: \$ 44.312. Base

remate \$ 31.018,40. (70% Avalúo). Títulos, inscripciones y deudas agregadas en autos, donde podrán compulsarse, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por falta o defecto de los mismos. Acto remate comprador abonará 15,5% seña, comisión e impuesto. Saldo aprobación. Informes: Juzgado o martillero, San Martín 504, Mendoza.

Bto. 73172

23/25/27/31/8 y 2/9/99 (5 P.)

\$ 76,00

(\*)

**Juez Primer Juzgado Civil San Rafael (Mza)**, Autos N° 92.439 «ENTE DE FONDOS RESIDUALES DE BANCO MENDOZA S.A. Y BANCO PREVISION SOCIAL S.A. c/JUAN CARLOS CASTILLA BERARDI p/CAMBIARIA», hace saber cinco días alternados que, Martillero Camilo César Páez, Mat. 1414, rematará día quince de setiembre próximo, once horas, Estrados del Juzgado: Inmueble libre de mejoras (baldío), identificado como Fracción 2 en plano mensura y fraccionamiento actualizado en Mayo 1994 por Agrimensora, Clelia Rotta de Perdigués, archivado en Catastro al N° 37.060, constante en una superficie total de 208,14 m<sup>2</sup>, formado por una especie de triángulo sin salida a calle y que finaliza sobre calle Florida, a 60 mts. aprox. hacia el Este de Avda. Balloffet, con siguientes límites según citado plano: Polígonos: 8-9= 26,28 mts.; 2-9= 32,32 mts.; 6-2= 28,34 mts.; 7-6= 13,10 mts.; 78= 1,10 mts. Inscripciones: Matrícula 01278/17, Padrón Territorial 77.149/17, Nomenclatura Catastral 17-99-08-1920-7054780000 a nombre demandado. Gravámenes: Embargos: Autos 108.095 «Tecnigró S.A. c/Juan Carlos Castilla p/Cambiaría» \$ 967,84 - Reg. a fs. 195 T° 105 - Ent. 1332 del 21-9-94; Ampliado hasta cubrir \$ 1.317,97 - Ent. 610 del 10-6-97; Autos 92.439 «Bco. Mendoza S.A. c/Juan Carlos Castilla Berardi p/Cambiaría» \$ 13.035,90 - Ent. 963 del 7-8-97. Avalúo Fiscal año 99 \$ 204,00. Base venta 70% avalúo \$ 142,80. Comprador depositará acto remate, 10% seña, 3% comisión Martillero más 2,5% Ley Fiscal, saldo precio más 1,5% concepto Transferencia Inmuebles, aprobada la subasta. Título agregado en autos, no admitiéndose



reclamos posteriores por defectos o fallas del mismo, después realizado el remate. Informes: Secretaría autorizante o Martillero, Granaderos 546, Tel. 426608, San Rafael. Norma Piastrellini, Secretaria. Bto. 53079  
23/25/27/31/8 y 2/9/99 (5 P.)  
\$ 85,50

(\*)

**Juan Domingo Echegaray**, martillero matrícula 2047, orden Octavo Juzgado de Paz, Secretaría N° 15, autos N° 81317, caratulados «BANCO TORQUIT S.A. c/JOSE P. FAIA p/CAMB.» rematará próximo tres de setiembre a las once y treinta horas, frente a la Secretaría del Tribunal, sexto piso ala norte Palacio de Justicia, la tercera parte indivisa correspondiente al demandado José Pablo Faia, de un inmueble sometido al Régimen de Propiedad Horizontal y copropiedad, ubicado en calle Necochea 31/47 de Ciudad, Capital, identificado como unidad 3-26 del 3 piso (3er. piso Oficina 7), propiedad además de Antonio Logrippio y Américo Toledo, constante de una superficie propia de 15,28 m2 y común de 3,94 m2, lo que hace un total de 19,22 m2, correspondiéndole el 0,66% del total del valor conjunto del edificio e igual proporción de la unidad B de la planta baja y demás bienes comunes que se encuentran en el edificio. Límites y medidas del edificio que consta de una superficie total de 455,40. Norte: Suc. Clotilde Cejas de Cuervo en 11,80 mts. Sud: con calle Necochea en 19,45 mts. Este: con Ciceri y Rufa y ots. en dos tramos uno de 12,50 mts. y otro de 19,50 mts. Inscripciones: Registro de la Propiedad al N° 2.361 fs. 245 T° 17 A Ciudad Oeste P.H. Rentas Padrón Territorial N° 36.143/1, Municipal como manzana 477 parcela 10. Deudas: Obras Sanitarias Mendoza \$ 4.705,90 al 22-5-99. Municipalidad \$ 1.217,51 al 26-4-99. Rentas \$ 659,11 al 31-5-99. Deudas por expensas \$ 4.110,60 al 15-5-99. Deudas actualizables efectivo pago. Gravámenes: Embargo de autos \$ 5.670 al 15-9-97. Mejoras: un departamento de un solo ambiente con carpintería de madera y baño, según manifiesta el portero del edificio. La misma está ocupada por los dueños (oficina). Título agregado en autos donde pueden compulsarse no aceptando recla-

mo de ninguna naturaleza posterior subasta. Avalúo fiscal \$ 4.500. Base subasta: 70% de la tercera parte \$ 1.050, desde donde partirá primera oferta. Comprador abonará acto subasta dinero efectivo el 15,5% correspondiente a seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobación. Informes: Juzgado autorizante o martillero, Colón 574, 2° piso, Of. A Ciudad, Capital, Mendoza. Bto. 73156  
23/25/27/31/8 y 2/9/99 (5 P.)  
\$ 85,50

(\*)

**Ricardo Comisso**, martillero 1791, Espejo 65, 5° «A» Ciudad. Orden Quinto Juzgado Paz, Secretaría Diez, autos 95.958 «PEDRO LOPEZ S.A. c/EUSTAQUIO SIGNES p/EJECUTIVO», rematará agosto veintiséis 1999, diez cuarenta y cinco horas, en calle Salta 650, Ciudad, sin base, mejor postor, estado que se encuentra: Desarmadora automática de neumáticas «Signes» proceso Michelin. Comprador abonará acto subasta dinero efectivo: 10% seña, 10% comisión y 1,5% impuesto fiscal. Saldo aprobación. Exhibición: día, lugar remate. Informes: Juzgado, martillero, 156525436. Bto. 73171  
23/24/25/8/99 (3 P.) \$ 13,30

(\*)

**Juan Carlos Vila**, martillero matrícula 979, rematará por cuenta y orden de la Cía. Financiera Luján Williams S.A. el 26 de agosto de 1999 a partir de la hora 10.00, en calle Chile 1269 Ciudad, Mendoza, (playa de estacionamiento), siete automotores en horario corrido, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 12.962 Art. 39 y Art. 5° inc. a) por Ley 21.412 y lo determinado por el Art. 585 del Código de Comercio: 1°- Volkswagen Polo Classic SD, 1999, con motor y chasis marca Volkswagen N° 1Y618558 y 8AWZZZ6K2WA533550 respectivamente. Dominio COZ-101. 2°- Renault Furgoneta Express, 1999, con motor y chasis marca Renault N° F8QB682C033774 y 9U5F40RP5WN491672, respectivamente. Dominio CSY-482. 3°- Volkswagen Rural Gol Country 1.9 SD, 1999, con motor y chasis marca Volkswagen N° 1Y804095 y 9BWA37434XT008531, respectivamente. Dominio COR-110. 4°-

Ford Falcon 3.0 L, 1986, con motor y chasis marca Ford N° GFBA18149 y KA02GF10914, respectivamente. Dominio VLX-107. 5° - Fiat 128 SE 1.3, 1986, con motor y chasis marca Fiat N° 128A10387299098 y ZFA128A 0007078002, respectivamente. Dominio VXE-373. 6° - Peugeot 505 SR, 1984, con motor y chasis marca Peugeot N° 418016 y 2023501, respectivamente. Dominio TUS-452. 7°- Fiat Brio, 1989, con motor y chasis marca Fiat N° 128A0387455902 y 127AJ1071 76590, respectivamente. Dominio TMU-352. Condiciones de venta: en el estado que se encuentran, sin base mejor postor. Acto dinero efectivo 50% de seña, honorarios del martillero 10% más el 1,5% por impuesto de sellos y \$ 600 (monto aproximado, con cargos a rendir cuentas), en concepto de trámite de transferencia e impuesto de emergencia. Saldo y retiro de las unidades indefectiblemente el 27 de agosto de 1999 en horario bancario en la oficina de Asuntos Legales de la Cía. Financiera, sito en calle Necochea N° 450, Ciudad, Mendoza. Para el supuesto que los compradores no cumplimentaran la cancelación de la compra y retiro de las unidades en el plazo fijado, la Compañía deja sin efecto ni valor alguno las ventas sin necesidad de interpelación judicial, quedando a su favor las señas y demás entregas como así también definitivamente pagados los honorarios del martillero. Verificará y protocolizará la Escribana Dra. María Mendibil. Informes: en la oficina citada precedentemente y martillero, Pedro Molina 127, Ciudad. (Nota: patentes a cargo de la actora). Bto. 73179  
23/24/25/8/99 (3 P.) \$ 68,40

(\*)

**Roberto E.L. Kollenberger** Aimar, Martillero, Matrícula N° 1.804, por orden Quinta Cámara del Trabajo Mendoza, Primera Circunscripción Judicial, en autos N° 8.076 caratulados «C. E. C. c/ LIVOLSI SANTIAGO por EJECUTIVO», rematará veintisiete (27) de agosto de 1999, hora 10:30, en la Oficina de Subasta sito en calle Salta 650/52 de Ciudad, sin base, mejor postor, y estado que se encuentran: Lote N° 1: 1 (una) registradora marca «Sharp» - ER 3202, color beige y gris. Lote N° 2: 4 (cuatro) fundas para auto completa,

colores varios. Adquirentes abonarán acto subasta, dinero efectivo, 10% seña, 1,5% impuesto fiscal y 10% comisión Martillero y en manos de éste. Saldo una vez aprobado el mismo. Informes: Juzgado o Martillero, 156633183. 23/24/25/8/99 (3 P.) A/C. \$ 19,95

(\*)

**Orden Juez 2° Juzgado Federal, Secretaría Tributaria. Alfredo Baccarelli**, Martillero Matrícula 1784, Autos N° 17241/T, caratulados «DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA c/CALIGOLI, RAMON ROQUE p/EJEC FISCAL» rematará día 30 agosto 1999, 10 horas Estrados Juzgado, sito calle Virgen Carmen de Cuyo 80, Ciudad, Mendoza. 50% indiviso, inmueble condominio, propiedad demandado y otro, unificado Provincia Mendoza, Departamento San Carlos, Distrito Capiz Arriba, Fracción «B», frente Carril Viejo a San Carlos. Superficie terreno 7 ha 4.109,30 m2 s/título y mensura. Límites y Medidas perimetrales: Agregados Autos fs. 46 vta./47. Inscripciones: Registro Público y Archivo Judicial N° 7294, fs. 278, T° 39, San Carlos; Padrón Territorial 5527/16; Nomenclatura Catastro 16-99-00-0200-430570. Deudas: Rentas \$ 339,99, 19-8-99. Irrigación \$ 258,03, 29/7/99. Actualizadas momento pago. Gravámenes: Embargos: 1) 69227, Deshais, Alfredo en J. 68775, Deshais c/Calígoli y M. Kristich c/Roque Calígoli p/Emb Prev., 8° Civil Mendoza, \$ 13.000, 2/11/94; 2) 16554/T, \$ 8.500, 17/10/97; 3) de Autos, \$ 22.000, 15/12/97; 4) 23709, Gómez, Julio c/ Calígoli Ramón p/Ord., 3ª Cámara Trabajo Mza., \$ 2.000, 25/9/98. Mejoras: terreno nivelado e inculto, con 5 hileras álamos nuevos; posee construcción ladrillos, pisos cemento, techos chapa, 2 habitaciones; baño precario afuera. Ocupado por Sres. Arturo, Domingo R. y Juan O. Arena, quienes dicen ser propietarios del inmueble sin demostrarlo fehacientemente. Avalúo fiscal: \$ 1.259. Base Subasta 50% de 2/3 partes avalúo fiscal \$ 419 ,66. Ofertas a partir base. Comprador abonará acto subasta, 10% seña, 1,5% comisión manos martillero. Saldo dentro 5 días posteriores aprobación subasta. Obtención certificado catastral cargo comprador. Títulos y deudas agregados autos, no admitiéndose re-

clamos posteriores subasta por falta o defectos de los mismos. Informes: Juzgado o martillero: 155601577.

Bto. 73176

23/24/8/99 (2 P.) \$ 32,30

(\*)

**Carlos Nicolás Amitrano** martillero M. 1309 orden Cuarto Juzgado de Paz - Sec. N° 7, autos N° 209.881 caratulados «BORGNA LEONARDO c/ IBAZETA RUBEN EJEC. ACEL. CAMBIARIA», rematará 26 agosto próximo hora 12 en calle Salta 650 Ciudad, propiedad demandado estado se encuentra (perfecto funcionamiento). Automotor marca Mitsubishi Galant modelo 1997 dominio B M T 732, con motor N° 4G64RV6667 y chasis N° 4A3AJ46G6SE207251. Gravámenes: Embargos: Autos 98.374 - 5° Juzgado Paz - Sec. 10 \$ 4.320; Autos 113.096 - 7° Juzgado Paz - Sec. 13 \$ 1.285; Autos 209.881 - 4° Juzgado Paz - Sec. 7 \$ 1.500; Autos 114.022 - 7° Juzgado Paz - Sec. 14 \$ 1.289,15. Autos 99.284 - 5° Juzgado Paz Sec. 10 \$ 1.440. Prenda: a favor de Dos Ruedas S.A. U\$S 22.488 en Registro del Automotor N° 8. Embargo Autos 107.425 - 12° Juzgado Civil U\$S 30.000; Embargo autos N° 100.128 - 5° Juzgado Paz - Sec. 10 \$ 2.850. Deudas: Impuesto a los automotores \$ 3.649,47 reajutable al efectivo pago, «sin base y al mejor postor», depositando comprador acto subasta dinero efectivo 21,5% seña, comisión, impuesto fiscal. Saldo aprobación subasta. Exhibición: día y hora lugar remate. Más informes Secretaría Juzgado o Martillero 155068683. 23/24/25/8/99 (3 P.) A/C. \$ 27,55

**Sonia Alejandra Granada**, martillera mat. 2175, orden Juzgado Federal N° 2, Secretaría N° 3, Mendoza, autos N° 29.013/3 caratulados «O.S.E.C.A.C. c/HIJOS DE JOSE MORENO p/EJECUCION FISCAL», rematará 25 de agosto próximo, diez horas, Estrados del Tribunal, sito en calle Virgen del Carmen de Cuyo 80, Ciudad, sin base, al contado y al mejor postor, estado que se encuentra bien propiedad del demandado: Una heladera comercial marca A.V. 88, con motor N° 6.231, marca Emero, unidad blindada 8 puertas revestida en madera, me-

didadas aprox. 2,60 x 0,80 x 2 mts. funcionando. El bien se rematará en el estado que se encuentra, no aceptándose reclamos posteriores a la misma por fallas, faltas y/o deterioros. Gastos de traslado a cargo adquirente. Comprador depositará acto remate 30% seña, 10% comisión martillera en manos de ésta. Saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate. Exhibición: días 23 y 24 de agosto de 10 a 12 hs. calle Independencia 2098, Departamento Las Heras. Informes: Juzgado o martillera, Catamarca 31, Galería Tonsa, Saturno 31, Ciudad, Mza. Tel. 155634597.

Bto. 73075 y 73211

19/20/23/8/99 (3 P.) \$ 19. y \$ 9,50

**Orden Séptimo Juzgado de Paz**, Sec. 14, autos 110.644, «AVOGADRO CARLOS C/ LEYTON JUAN DOMINGO P/ EJEC. CAMB.».- El día veinticuatro agosto próximo, hora diez treinta, en calle Salta 650/52, Ciudad, Mendoza, subastará bienes muebles propiedad de la demandada, consistentes en: lote 1: Equipo musical «AIWA», radio AM-FM, doble casetera, con compact disk, dos parlantes, s/ n° visible.- Lote 2: Un fax «TOSHIBA», s/n° visible.- Lote 3: Televisor color «DAYTRON», 5,5", s/ control remoto ni N° visible.- Estado que se encuentran y exhiben.- Sin base, mejor postor.- Comprador depositará acto subasta 21,5% de seña, comisión e impuesto fiscal, saldo aprobada la misma.- Informes martillero Juan David Alaniz, mat.1337, Suipacha 471, Piso 1°, Of.2, Ciudad.

Bto. 73203

20/23/24/8/99 (3 Pub.) \$ 19,95

(\*)

**Orden Exma. Cámara Primera del Trabajo**, autos N° 27315, caratulados «ROMIEUX RAUL E. c/TALLERES METALURGICOS ROUSSELLE o/ORDINARIO». El día siete de setiembre de mil novecientos noventa y nueve próximo, hora nueve y treinta frente Secretaría del Tribunal, 1er. piso calle Rioja 1165, se subastará el 100% de dos inmuebles urbanos propiedad de Serafina Funes de Rouselle que ubican en calle: 1) Larroque de Roffo 2652 y 2) Pablo Iglesias 2685, Departamento de Godoy Cruz, Provincia de Mendoza. Inscriptos en el Registro

Público y Archivo Judicial de la Provincia 1) al N° 3508 Fs. 397 T° 29 de Las Heras y 2) al N° 3461 Fs. 126 T° 29 de Las Heras, constante de una superficie de terreno s/títulos de: 1) 5.000 metros y 2) 2.500 metros. Y una superficie cubierta de: 1) 220 m2 y 2) 185 m2. Inscripciones y deudas: 1) O.S.M se encuentra unificados bajo el número de identificación 056-0091856-000-7, debe \$ 42.479,96 al 18/5/99. Municipalidad de Godoy Cruz: 1) padrón 14420 debe: \$ 15.081,44 al 3/5/99 y 2) padrón 14.421 debe \$ 8.994,21 al 3/5/99. Dirección General de Rentas: Se encuentran unificados bajo el padrón número 03-02799-2 debe \$ 2.453,28 al 3/5/99. Todas sujetas reajuste fecha efectivo pago. Avalúo Fiscal año 1999 unificado por los 7.500 metros: \$ 46.534,00. Límites: 1) Norte calle Roffo en 100 metros, Este calle Silva en 50 metros, Oeste calle Pirovano en 50 metros, Sur con lotes 2 y 4 en 100 metros; 2) Norte con lote 3 en 50 metros, Este con lote 2 en 50 metros, Sur con calle Iglesias en 50 metros y Oeste con calle Pirovano en 50 metros. Gravámenes: 1) Embargos preventivos: Exp. N° 24681 caratulado Peña Rodolfo S. c/Tall. Metalúr. Rousselle y (S. de H.) y otros ante la Cámara Tercera de Trabajo y anotado al N° 71, Folio 71, Tomo 43 de embargos de Las Heras del 10-8-95 hasta cubrir la suma de \$ 40.000; Exp. N° 24679 caratulado «Peña, Hugo E. c/Tall. Metalúr. Rousselle y (S. de H.) y otros» ante la Cámara Tercera del Trabajo y anotado al N° 72, folio 72, Tomo 43 de Embargos de Las Heras del 10-8-95 hasta cubrir la suma de \$ 10.000; Exp. N° 24.678 caratulado «Del Curto, Rubén F. c/ Tall. Metalúr. Rousselle y (S. de H.) y otros» ante la Cámara Tercera del Trabajo y anotado al N° 73, folio 73, tomo 43 de embargos de Las Heras del 10-8-95 hasta cubrir la suma de \$ 40.000; Exp. 24.677 caratulado «Abraham, Ricardo M. c/Tall. Metalúr. Rousselle y (S. de H.) y otros» ante la Cámara Tercera del Trabajo y anotado al N° 74, folio 74, tomo 43 de embargos de Las Heras del 10-8-95 hasta cubrir la suma de \$ 12.000; Exp. 27.871 caratulado «Pizarro, César A. en J: 27324 c/Tall. Metalúr. Rousselle y (S. de H.)» ante la Cámara Primera del Trabajo y anotado al N° 94, folio 94

tomo 43 de embargos de Las Heras del 28-8-95 hasta cubrir la suma de \$ 13.000; Exp. 277873 caratulado «Bariña, Susana Lucía en J: 27340 c/Tall. Metalúr. Rousselle y (S. de H.)» ante la Cámara Primera del Trabajo y anotado al N° 95, folio 95, tomo 43 de embargos de Las Heras del 28-8-95 hasta cubrir la suma \$ 22.000; Exp. 27870 caratulado «Romieux Raúl Eduardo en J: 27315 c/Tall. Metalúr. Rousselle y (S. de H.)» ante la Cámara Primera del Trabajo y anotado 96, folio 96, tomo 43 de embargos de Las Heras del 28-8-95 hasta cubrir la suma de \$ 41.000; Exp. 27872 caratulado «Corsanigo, Virginia en J: 27324 c/Tall. Metalúr. Rousselle y (S. de H.)» ante la Cámara Primera del Trabajo y anotado al N° 97, folio 97, tomo 43 de embargos de Las Heras del 28-8-95 hasta cubrir la suma de \$ 19.000; Exp. N° 24726 caratulado «Argarañaz, Raúl c/ Tall. Metalúr. Rousselle y (S. de H.)» ante la Cámara Tercera del Trabajo y anotado al N° 113, folio 113, tomo 43 de embargos de Las Heras del 14-9-95 hasta cubrir la suma de \$ 55.000; Exp. 24680 caratulado «Peralta, Enio A. c/Tall. Metalúr. Rousselle y (S. de H.)» ante la Cámara Tercera del Trabajo y anotado al N° 158, folio 158, tomo 43 de embargos de Las Heras del 2-11-95 hasta cubrir la suma de \$ 5.000; Exp. 24726 caratulados «Argarañaz, Raúl c/ Tall. Metalúr. Rousselle y (S. de H.)» ante la Cámara Tercera del Trabajo y anotado al N° 10, folio 10, tomo 46 de embargos de Las Heras del 13-3-97 hasta cubrir la suma \$ 60.000; Exp. 27873 caratulados «Bariña, Susana Lucía en J: 27340 c/Tall. Metalúr. Rousselle y (S. de H.)» ante la Cámara Primera del Trabajo y anotado al N° 11, folio 11, tomo 46 de embargos de Las Heras del 13-3-97 hasta cubrir la suma de \$ 35.000; Exp. 27872 caratulados «Corsanigo, Virginia en J: 27324 c/Tall. Metalúr. Rousselle y (S. de H.)» ante la Cámara Primera del Trabajo y anotado al N° 12, folio 12, tomo 46 de embargos de Las Heras del 13-3-97 hasta cubrir la suma de \$ 25.000; Exp. 24678 caratulados «Del Curto, Rubén Francisco c/Tall. Metalúr. Rousselle y (S. de H.) y otros» ante la Cámara Tercera del Trabajo y anotado al N° 13, folio 13, tomo 46 de embargos de Las Heras del 13-

3-97 hasta cubrir la suma de \$ 60.000; Exp. 27871 caratulados «Pizarro, César A. en J: 27346 c/Tall. Metalúr. Rousselle y (S. de H.)» ante la Cámara Primera del Trabajo y anotado al N° 14, folio 14, tomo 46 de embargos de Las Heras del 13-3-97 hasta cubrir la suma de \$ 16.000; Exp. 27870 caratulados «Romieux, Raúl Eduardo en J: 27315 c/Tall. Metalúr. Rousselle y (S. de H.)» ante la Cámara Primera del Trabajo y anotado al N° 15, folio 15, tomo 46 de embargos de Las Heras del 13-3-97 hasta cubrir la suma de \$ 60.000; Exp. 24681 caratulados «Peña, Rodolfo Salvador c/Tall. Metalúr. Rousselle y (S. de H.) y otros» ante la Cámara Tercera del Trabajo y anotado al N° 16, folio 16, tomo 46 de embargos de Las Heras hasta cubrir la suma de \$ 60.000; Exp. 24679 caratulados «Peña, Hugo Eduardo c/Tall. Metalúr. Rousselle y (S. de H.) y otros» ante la Cámara Tercera del Trabajo y anotado al N° 17, folio 17, tomo 46 de embargos de Las Heras del 13-3-97 hasta cubrir la suma de \$ 13.000; Exp. 24680 caratulados «Peralta, Enio A. c/Tall. Metalúr. Rousselle y (S. de H.) y otros» ante la Cámara Tercera del Trabajo y anotado al N° 18, folio 18, tomo 46 de embargos de Las Heras del 13-3-97 hasta cubrir la suma de \$ 35.000. 2) Exp. 24681 caratulados «Peña, Rodolfo S. c/Tall. Metalúr. Rousselle y (S. de H.) y otros» ante la Cámara Tercera del Trabajo y anotado al N° 71, folio 71, tomo 43 de embargos de Las Heras del 10-8-95 hasta cubrir la suma de \$ 40.000; Exp. 24679 caratulados «Peña, Hugo Eduardo c/Tall. Metalúr. Rousselle y (S. de H.) y otros» ante la Cámara Tercera del Trabajo y anotado al N° 72, folio 72, tomo 43 de embargos de Las Heras del 10-8-95 hasta cubrir la suma de \$ 10.000; Exp. 24678 caratulados «Del Curto, Rubén F. c/Tall. Metalúr. Rousselle y (S. de H.) y otros» ante la Cámara Tercera del Trabajo y anotado al N° 73, folio 73, tomo 43 de embargos de Las Heras del 10-8-95 hasta cubrir la suma de \$ 40.000; Exp. 24677 caratulados «Abraham Ricardo M. c/Tall. Metalúr. Rousselle y (S. de H.) y otros» ante la Cámara Tercera del Trabajo y anotado al N° 74, folio 74, tomo 43 de embargos de Las Heras del 10-8-95 hasta cubrir la suma de \$ 12.000;

Exp. 27871 caratulados «Pizarro, César A. en J: 27324 c/Tall. Metalúr. Rousselle y (S. de H.)» ante la Cámara Primera del Trabajo y anotado al N° 94, folio 94, tomo 43 de embargos de Las Heras del 28-8-95 hasta cubrir la suma de \$ 13.000; Exp. 27873 caratulados «Bariña, Susana Lucía en J: 27340 c/Tall. Metalúr. Rousselle y (S. de H.)» ante la Cámara Primera del Trabajo y anotado al N° 95, folio 95, tomo 43 de embargos de Las Heras del 28-8-95 hasta cubrir la suma de \$ 22.000; Exp. 27870 caratulados «Romieux, Raúl Eduardo en J: 27315 c/Tall. Metalúr. Rousselle y (S. de H.)» ante la Cámara Primera del Trabajo y anotado al N° 96, folio 96, tomo 43 de embargos de Las Heras del 28-8-95 hasta cubrir la suma de \$ 41.000; Exp. 27872 caratulados «Corsanigo, Virginia en J: 27324 c/Tall. Metalúr. Rousselle y (S. de H.)» ante la Cámara Primera del Trabajo y anotado al N° 97, folio 97, tomo 43 de embargos de Las Heras del 28-8-95 hasta cubrir la suma de \$ 19.000; Exp. 24726 caratulados «Argañaraz, Raúl c/Tall. Metalúr. Rousselle y (S. de H.)» ante la Cámara Tercera del Trabajo y anotado al N° 113, folio 113, tomo 43 de embargos de Las Heras del 14-9-95, hasta cubrir la suma de \$ 55.000; Exp. N° 24680 caratulados «Peralta, Enio A. c/Tall. Metalúr. Rousselle y (S. de H.)» ante la Cámara Tercera del Trabajo y anotado al N° 158 folio 158, tomo 43 de embargos de Las Heras del 2-11-95 hasta cubrir la suma de \$ 5.000; Exp. 24726 caratulados «Argañaraz, Raúl c/Tall. Metalúr. Rousselle y (S. de H.)» ante la Cámara Tercera del Trabajo y anotado al N° 10, folio 10, tomo 46 de embargos de Las Heras del 13-3-97 hasta cubrir la suma de \$ 60.000; Exp. 27873 caratulados «Bariña Susana Lucía en J: 27340 c/Tall. Metalúr. Rousselle y (S. de H.)» ante la Cámara Primera del Trabajo y anotado al N° 11, folio 11, tomo 46 de embargos de Las Heras del 3-3-97 hasta cubrir la suma de \$ 35.000; Exp. 27872 caratulados «Corsanigo, Virginia en J: 27324 c/Tall. Metalúr. Rousselle y (S. de H.)» ante Cámara Primera del Trabajo y anotado al N° 12 folio 12, tomo 46 de embargos de Las Heras hasta cubrir la suma de \$ 25.000; Exp. 24678 caratulados «Del Curto,

Rubén Francisco c/Tall. Metalúr. Rousselle y (S. de H.) y otros» ante Cámara Tercera del Trabajo y anotado al N° 13, folio 13, tomo 46 de embargos de Las Heras del 13-3-97 hasta cubrir la suma de \$ 60.000; Exp. 27871 caratulados «Pizarro César A. en J: 27346 c/Tall. Metalúr. Rousselle y (S. de H.)» ante Cámara Primera de Trabajo y anotado al N° 14, folio 14, tomo 46 de embargos de Las Heras del 13-3-97 hasta cubrir la suma de \$ 16.000; Exp. 27870 caratulados «Romieux, Raúl Eduardo en J: 27315 c/Tall. Metalúr. Rousselle y (S. de H.)» ante Cámara Primera del Trabajo y anotado al N° 15 folio 15, tomo 46 de embargos de Las Heras del 13-3-97 hasta cubrir la suma de \$ 60.000; Exp. 24681 caratulados «Peña, Rodolfo Salvador c/Tall. Metalúr. Rousselle y (S. de H.) y otros» ante Cámara Tercera del Trabajo y anotado al N° 16, folio 16, tomo 46 de embargos de Las Heras hasta cubrir la suma de \$ 60.000; Exp. 24679 caratulados «Peña, Hugo Eduardo c/Tall. Metalúr. Rousselle y (S. de H.) y otros» ante Cámara Tercera del Trabajo y anotado al N° 17, folio 17, tomo 46 de embargos de Las Heras del 13-3-97 hasta cubrir la suma de \$ 13.000; Exp. 24680 caratulados «Peralta Enio A. c/Tall. Metalúr. Rousselle y (S. de H.) y otros» ante la Cámara Tercera del Trabajo y anotado al N° 18, folio 18, tomo 46 de embargos de Las Heras hasta cubrir la suma \$ 35.000. Mejoras: Terreno en estado de parcial abandono, ubicado a una cuadra del Barrio San Ignacio, cerrado en todo su perímetro con entrada vehicular con portón por calle Pirovano y por Roffo entrada a una vivienda en regular estado, de construcción mixta, techos de rollizos, caña vista y ruberoide. Constante de amplio living comedor, cocina comedor, 2 dormitorios, 1 baño, galería vidriada pisos calcáreos, revocada y pintada. Contigua a ésta, casa para encargado de un ambiente dividiendo con tabique la cocina del dormitorio, un baño, pisos de cemento alisado. Piscina de 10 x 4,5 metros, sala para equipos, vestidor y baño todo en mal estado y sin motores de ningún tipo, cancha de tenis cerrada con tela romboidal, piso de ladrillo molido. Galpón de material de 5 x 8 metros, techos chapa de fibrocemento, portón

corredizo de metal, entepiso de madera, piso de cemento. Dos habitaciones en mal estado una como caballeriza y la otra con el techo derruido. Piletas para decantación, filtrado y aclarante de agua. Dentro del predio se encuentran varias plantas de olivos y frutales, presentando el inmueble todas las características de casa quinta. Cuenta con los servicios de agua corriente, luz. Ocupante: Ricardo Gras Rousselle. Base venta: 70% avalúo fiscal, o sea, \$ 32.573,80, donde partirá primera oferta. Comprador depositará acto subasta: 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo aprobada la misma. La obtención del certificado catastral correspondiente será a cargo del adquirente. Títulos e informes agregados en autos donde podrán observarse, conste que no se admitirá cuestión alguna sobre falta o defecto de los mismos después de la subasta. Informes Secretaría actuante o Martillero Horacio Angel Rodríguez, Mat. 1709, Suipacha 214, teléfono 4258481, Ciudad. 23/25/27/31/8 y 2/9/99 (5 P.) A/Cobrar \$ 437,00

(\*)

**Alvaro Oscar Alberto,** Martillero Público, Matrícula N° 2462, Orden Juzgado Federal N° 2, Secretaría Tributaria, autos N° 15.967/T, caratulados «AFIP c/NUÑEZ MANUEL ATILIO p/EJECUCION FISCAL», rematará el día treinta de agosto de 1999 a las doce cuarenta y cinco horas. En los Estrados del Juzgado sito en calle Virgen del Carmen de Cuyo N° 80, Ciudad, Mendoza. Inmueble propiedad del demandado. Ubicación: Departamento de Luján de Cuyo, Distrito Carrodilla, de esta Provincia, frente a calle Buenos Aires s/n casa 11, manzana K, Barrio EPA. Superficie: de 222,75 m2 según título. Límites: Norte: con el lote N° 12, en 16,50 mts; Sud: con el lote N° 10, en 16,50 mts; Este: con calle N° 27, hoy Buenos Aires en 13,50 mts; Oeste: con parte de los Lotes N° 4, 5 y 6, en 13,50 mts. Inscripciones: Registro de la Propiedad al N° 41293, fs. 122, T° 59 «B» de Luján de Cuyo. Nomenclatura Catastral 06-14-01-0014-000005. Padrón Territorial N° 12.773/06. Padrón Municipal N° 07320 - Ficha 10.619. Deudas: Rentas en concepto de Impuesto Inmobilia-

rio \$ 3.218,97 al 19/8/99. Municipalidad \$ 1.870,71 al 14/7/99. Gravámenes: 1) Embargo de estos Autos por \$ 10.000 anotado al N° 165, folio 165, T° 43 de embargos de Luján del 13/11/97. 2) Autos N° 13591/T, anotado al N° 64, folio 64, T° 41 de Embargos de Luján, 4/9/96 por \$ 20.000. 3) Autos N° 17548/T, anotado al N° 80, folio 80, T° 45 de Embargos de Luján, del 28/7/98 por \$ 97.000. 4) Autos N° 20349/T, anotado al N° 144, folio 144, T° 45 de Embargos de Luján, del 17/9/98 por \$ 7.000. 5) Autos N° 20975/3/T carat «ANSES c/Núñez, Manuel Atilio p/Ejec Fiscal», tramitado ante el Juzgado Federal N° 2. Anotado al N° 163, folio 163 T° 45 de Embargos Luján, del 28/9/98 por \$ 25.000. 6) Autos N° 21024/T, anotado al N° 7, folio 7, T° 46 de Embargos de Luján, del 28/10/98 por \$ 1.000. 7) Autos N° 144413/T carat. «DGR c/Núñez, Manuel Atilio p/Apremio» tramitado ante el 2° Tribunal Tributario. Anotado al N° 36, folio 36, T° 46 de Embargos de Luján, del 19/11/98 por \$ 3.000. Los Embargos N° 2, 3, 4 y 6 caratulados «AFIP - DGI c/Núñez Manuel Atilio p/Ejec. Fiscal» tramitado ante el Juzgado Federal N° 2. Base de remate: \$ 10.838,25 correspondiente a las 2/3 partes del Avalúo Fiscal Año 99 (\$ 16.259,00), donde partirán las ofertas y al mejor postor. Títulos, gravámenes y agregados en Autos donde pueden consultarse. Se deja constancia que después de la subasta no se aceptará cuestión alguna sobre fallas o defectos en los edictos publicados ni en el bien subastado. Mejoras: casa construcción de material, antisísmica, frente de ladrillo posee 3 ventanas con celosía de metal, piso de granito, techo de losa, paredes en yeso, cochera abierta, living-comedor, 4 dormitorios (con placares de madera), cocina con alacena y bajomesada, 2 baños completos con paredes azulejadas, patio con churrasquera y piso calcáreo, lavandería cerrada con paredes de ladrillo y techo de madera. Posee todos los servicios. Se encuentra habitada por el demandado, Sra. y 2 hijos. Acto de la subasta la seña del diez (10%) por ciento a cuenta del precio y la comisión del 1,5% para el martillero en manos de éste (Art. 77 Ley 24.441). El saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de

aprobado el remate. Además de ser necesario el comprador deberá soportar gastos por Plano Mensura exigido por Catastro y cualquier otro que pudiera corresponder. Informes: Juzgado o Martillero, Tel. 4295452. Bto. 73196 23/24/8/99 (2 P.) \$ 70,30

(\*)

**Mirta Elena Daza**, Martillera Pública, 1912, rematará 6 de setiembre próximo, 10 hs., autos 82.298 caratulados «LARA, JUAN SECUNDINO c/JUAN M. SUAREZ Y OTS. p/COB. ALQ.», orden del Octavo Juzgado de Paz Letrado, Secretaría N° 16, en los estrados del Juzgado. El 100% del inmueble propiedad del demandado sito en calle Pampa N° 3561, B° Gomensoro, Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza; con una superficie de 413,75 mts<sup>2</sup> con los siguientes límites y medidas según título: Norte: calle Pampa en 10 m. -Sur: María Martha Gomensoro de Covarrubias en 10 m. Este: lote 3 y parte del 8 en 41,35 m. Oeste: lote 1 en 41,20 m.- inscripto en el Registro de la Propiedad bajo el N° 33674/4, Asiento A-1 Folio Real, Padrón Territorial de Guaymallén N° 4-27.541/8 y Municipal N° 20.579, Nomenclatura Catastral N° 8.902 y O.S.M. N° 059-0053675-000-3. Deudas y gravámenes: O.S.M. \$ 4.499 al 12/02/99, Impuesto Inmobiliario \$ 664,38 al 15/01/99, Municipalidad \$ 1130,65 al 1/02/99. Embargo: \$ 3127,76 por oficio del 13/11/97 en J. 69826 «Banco de Mendoza S.A. c/Pedro C. Ortiz y ot. p/P.V.E.» del 7° Juzg. Civ. Mza. Reg. a Fs. 122 del tomo 37 de embargo Guaymallén. Ent. 3261 del 4/12/97. Embargo: \$ 1.406,88 por oficio del 6/04/98 en J. 82298 «Lara Juan Secundino c/Juan M. Suárez y ot. p/Cob. Alq.» del 8° Juzg. Paz Let. Mendoza. Reg. A Fs. 87 del tomo 38 de embargo de Guaymallén. Ent. 2031 del 7/04/98. Mejoras: Sobre el terreno pisa una casa antisísmica compuesta por: 2 dormitorios, living comedor; cocina, baño y patio, todos los servicios. Habitado por el demandado, la esposa, el hijo, la nuera y un nieto. Avalúo Fiscal 1999 \$ 7.284, Base 70% avalúo fiscal \$ 5.098,80. Adquirente abonará acto subasta el 10% de seña, el 3% de comisión, 2,5% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación subasta, título,

y demás documentación obrante en autos, donde podrán examinarse, no aceptándose cuestión alguna por falta y defectos de los mismos luego de realizarse la subasta. Informe en el Juzgado o Martillera Tel. 4-261329. Bto. 73181 23/25/27/31/8 y 2/9/99 (5 P.) \$ 104,50

(\*)

**David Peralta**, Martillero Público, matrícula N° 2575, Orden Séptimo Juzgado de Paz Secretaría N° 14, Autos N° 112.450 caratulados «FABIAN GABRIEL ANTONIO C/RICARDO MILLAN, SUSY COLLADO y LUIS ENRIQUE COLLADO por EJECUCION CAMBIARIA». Rematará el 2 de setiembre 1999, a las 10 hs. frente a los Estrados del Tribunal sito en el sexto piso del Palacio de Justicia ala Sur, inmueble urbano, ubicado en calle Rivadavia N° 121 del departamento de Godoy Cruz Mendoza, superficie de 517,68 mts., según informe registral en folio real según plano 552 mts. según mensura 549,75 mts. Límites: Norte: Esteban Surasi, Sur: Calle Rivadavia, Este: Carmela Emilia Mazzotta, Salvador Arra y Andrés Sánchez, Oeste: Roberto Busso y Jacinto Amat. Inscripciones anotadas en el Registro de la Propiedad Raíz a nombre de Susy Collado, DNI N° 12.187.419 asiento B-3 Folio Real 11515/5 del Departamento Godoy Cruz, Nomenclatura Catastral 05-01-15-0030-000021 avalúos fiscales \$ 16.168,00, Padrón Territorial N° 01-443/05, Padrón Municipalidad de Godoy Cruz N° 416 deuda \$ 2.119 99,00 deuda Impuesto Inmobiliario \$ 1.469,49, Cuenta Obras Sanitarias 056-0009701-000-6. Base 70% avalúo fiscal Pesos 11.317,60. Condiciones de venta base \$ 11.317,60 o sea 70% avalúo fiscal, mejor postor, acto dinero en efectivo 10% seña, 3% comisión Martillero, 2,5% Impuesto Fiscales. Saldo aprobación de la subasta. Informes juzgado o martillero, Tel. 156-580292. Bto. 73214 23/25/27/31/8 y 2/9/99 (5 P.) \$ 57,00

(\*)

**Sergio Daniel Burgoa**, Martillero Público, matrícula N° 1776, orden Décimo Primer Juzgado Civil Comercial y Minas, Se-

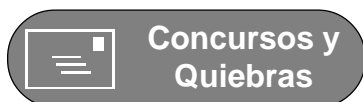
cretaría N° 11, autos Nro. 29.946, caratulados, «BANCO TRANSANDINO S.A. c/ARROYO FERNANDO TORIBIO p/EJECUCION HIPOTECARIA», rematará seis de setiembre próximo, a las diez y treinta horas, frente Secretaría del tribunal, Segundo piso, ala norte, Palacio Justicia, al mejor postor y con la base de: 1) \$ 25.107,60.- Y 2) \$ 16.472,40 (70% Avalúo Fiscal): Dos inmuebles urbanos Primer Inmueble: Ubicado en calle Felix Olazabal N° 766/76, Distrito Ciudad, Departamento de San Martín, Mendoza, individualizado como Lote Dos Manzana Dos, constante de una Superficie de doscientos cincuenta metros cuadrados, según títulos y planos (D.P.C. N° 15807). Límites y medidas: Norte: calle Felix Olazabal en 10 Mtrs.; Sur: Orlando Quiroga en 10 Mtrs; Este: Estela A. de Lucero en 25 Mtrs.; Oeste: Juan R. Lara y Augusto Ferro en 25 Mtrs. Inscripciones y Deudas: Dirección General de Rentas: Padrón N° 20428/08 al 29/06/99 debe \$ 1.110,67.- más gastos apremio; Nomen. Catastral 08-01-06-0043-000002-0000 avalúo año 99 \$ 35.868; Municipalidad de San Martín Padrón 20016, debe \$ 337,00 más \$174 (asfalto), más apremio al 11/05/99; Registro Público y Archivo Judicial inscripto a nombre de Arroyo Fernando Toribio al N° 20.495, Fs. 655 del T° 72 C de San Martín; Gravámenes: Hipoteca 1er.Grado a favor Banco Unión Comercial e Industrial Cooperativa Limitada del 30/06/95 U\$S 70.000.-; Cesión de Crédito a favor de Corp Banca quien transmite en fideicomiso a favor de Atuel Fideicomiso S.A.(fiduciario) 09/9/97; Hipoteca 2do.Grado a favor Banco Crédito de Cuyo S.A. del 30/10/96 U\$S 82.000.-Embargo de autos 13057/T Juzgado federal N° 2 «DGI C/ Arroyo Fernando Toribio» 27/11/96 \$ 1.500.-; Embargo de estos autos del 17/06/98 \$ 112.000.-. Embargo de autos 18164/T Juzgado federal N° 2 «DGI C/ Arroyo Fernando Toribio» 17/10/98 \$ 25.000.-; Embargo de autos 23969 2° Juzgado Civil «Atuel Fideicomiso S.A. C/ Arroyo Fernando Toribio p/ Hipotecaria» 18/12/98 \$ 71.200. Mejoras: Pisa sobre el inmueble galpón de material, columnas y techo de estructura metálica techos de chapa de zinc, con oficina y baño, pisos de hormigón, paredes de ladrillo boseadas y pintadas, dos

portones metálicos al frente, vereda de tierra. Segundo Inmueble: Ubicado en calle Alvarado N° 585, Distrito Ciudad, Departamento de San Martín, Mendoza, individualizado como Lote Nueve Manzana Dos, Barrio Aconcagua, constante de una superficie de doscientos cincuenta y cuatro metros veinticinco decímetros cuadrados, según títulos y planos (D.P.C. N° 15230). Límites y medidas: Norte: Juan Alvarez en 20,34 Mtrs.; Sur: Fernando Arroyo en 20,34 Mtrs.; Este: Calle Alvarado en 12,50 Mtrs.; Oeste: Hugo Giménez en 12,50 Mtrs. Inscripciones y Deudas: Dirección General de Rentas: Padrón N° 23202/08 al 29/06/99 debe \$ 755,45.- más gastos apremio; Nomen. Catastral 08-01-06-0043-000002-0000.D.V.2 avalúo año 99 \$ 25.532; Municipalidad de San Martín Padrón 20023, debe \$ 152,00, más \$174 (asfalto), más apremio al 11/05/99; Registro Público y Archivo Judicial inscripto a nombre de Arroyo Fernando Toribio al N° 21171, Fs. 498 del T° 74 A de San Martín; Gravámenes: Hipoteca 1er.Grado a favor Banco Unión Comercial e Industrial Cooperativa Limitada del 30/06/95 U\$S 70.000.-; Cesión de Crédito a favor de Corp Banca quien transmite en fideicomiso a favor de Atuel Fideicomiso S.A.(fiduciario) 09/9/97; Hipoteca 2do.Grado a favor Banco Crédito de Cuyo S.A. del 30/10/96 U\$S 82.000.-; Embargo de estos autos del 17/06/98 \$ 112.000.-. Embargo de autos 29184/T Juzgado federal N° 2 «Fisco Nac. AFIP/DGI c/ Arroyo Fernando Toribio» 13/10/98 \$ 35.500.-; Embargo de autos 23969 2° Juzgado Civil «Atuel Fideicomiso S.A. C/ Arroyo Fernando Toribio p/ Hipotecaria» 18/12/98 \$ 71.200.-. MEJORAS: Pisa sobre el inmueble galpón y local comercial de material, techo de losa, cielorraso de yeso, pisos de mosaico, paredes enlucidas y pintadas, frente con blindex y reja de metal, dos baños, patio con pisos de cemento. Deposito con techo de chapa de zinc, puerta metálica y vidrio con salida al patio, galpón estructura metálica, techo de chapa, paredes de ladrillo, portón de entrada metálico, vereda de hormigón. Ambos inmuebles se encuentran desocupados. Servicios: Agua; Luz y asfalto. Comprador depositará dinero efectivo 15,5% seña comisión e impuesto fiscal,

saldo aprobación subasta. Títulos y plano agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad a la subasta cuestión alguna por falla o defecto de los mismos. Informes juzgado autorizante o martillero Tel. 425-2559. Av. España 512 1° Piso, Of. 2 Ciudad. Bto. 73213 23/25/27/31/8 y 2/9/99 (5 P.) \$ 123,50

(\*)

**Patricia I. Cerdá Fabra**, martillera matrícula 2200, orden 7° Juzgado de Paz Letrado, Secretaría N° 13, Autos N° 113.135 caratulado: «SAMACO S.A.S. c/ MELOCCHI NICOLAS AUGUSTO p/EJEC. CAMB.», rematará día 25 de agosto de 1999, hora 9,00 en la calle Salta 650/52, de la ciudad, los siguientes bienes: un equipo de música marca Sony compuesto de una parte con sitoamplificador modelo LET A-37 N° 423965, 2° componente doble casettera y CD N° 3430065, con dos bafles: N° 9038796 y control remoto, un juego de living, tapizado en pana verde, sillón de tres cuerpos y dos individuales con mesa ratona de vidrio, mesa ovalada de vidrio con ocho sillas de pana verde. Condiciones de venta: en el estado en que se encuentran, sin base, mejor postor. Acto dinero efectivo 21,5% saldo al aprobarse la subasta, no aceptándose reclamos posteriores por fallas roturas, y/o deterioros. Exhibición día del remate. Informes Secretaría del Tribunal y martillero Espejo 183, 6° 48 ciudad Mendoza. Bto. 73254 23/24/25/8/99 (3 Pub.) \$ 28,50



Juez del Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registro, Dr. Guillermo G. Mosso, Secretaría a cargo de la Dra. María Gabriela Grispo (ad hoc), hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 18, 19 de autos N° 4836 carat. «**ASIN RADA GUILLERMO p/CONC. PREV.**», resolvió: Declarar la apertura del concurso preventivo de Asin Rada Guillermo, D.N.I. 8.456.655, el que se tramitará bajo las normas para los pequeños concursos. Establécese el siguiente crono-

grama: Fijar el día 22 de marzo del 2000 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico (Art. 14 inc. 3°), pudiendo los deudores y los acreedores que hubieren solicitado verificación concurrir al domicilio de sindicatura hasta el 7 de abril del 2000. Fijar el día 9 de mayo del 2000 como fecha hasta la cual deberá presentar sindicatura el informe individual (Art. 36) dictándose resolución el 23 de mayo del 2000. Fijar el día 22 de junio del 2000 como fecha hasta la cual deberá sindicatura presentar el informe general (Art. 39 Ley 24.522), pudiendo los deudores y quienes hayan solicitado verificación presentar observaciones hasta el 6 de julio del 2000. Fijar el día 7 de junio del 2000 como fecha hasta la cual los deudores deberán presentar a sindicatura y al Juzgado propuesta de agrupamiento y clasificación en categorías de acreedores verificados y declarados admisibles (Art. 41), dictándose resolución de categorización el 3 de agosto del 2000. Fijar el día 17 de octubre del 2000 como fecha hasta la cual los deudores gozarán del periodo de exclusividad (Art. 43), debiendo hacer pública su propuesta con anterioridad al 1 de setiembre del 2000, fijándose el día 10 de setiembre del 2000, a las nueve y treinta horas, para que tenga lugar la audiencia informativa. Firmado: Guillermo G. Mosso, juez. Síndico: Pedro Ricardo Martínez, domicilio: San Martín 1.608, 4° piso, of. 79 Cdad. Mza. Días de atención: lunes, miércoles y viernes de 16 a 20 horas. María Gabriela Grispo, secretaria ad hoc. Bto. 79136 17/19/23/25/27/8/99 (5 P.) \$ 99,75

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, Tercera Circunscripción Judicial a cargo del Dr. Daniel Luis Albani, Secretaría a cargo de Elisabeth M. Gallego. Hace saber a posibles interesados y acreedores que en autos N° 24.680 se resolvió declarar la apertura del concurso de Cipriano Domínguez, argentino, L.E. 6.848.869 con domicilio en Alvares Condarco 679 de San Martín, Mza., resultado sorteado el síndico Daniel Esteban Rubio con domicilio legal en pasaje 4 local 52 de C.C.E. y Casas de San Martín,

Mza. con día y hora de atención los días martes, miércoles y jueves de 16 a 20 hs. en el domicilio indicado. IV.- Fijar el día 8 de setiembre de 1999 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar el pedido de verificación de créditos. IX.- Fijar el día 21 de octubre y el día 2 de diciembre de 1999 para que la sindicatura presente los informes individuales e informe general respectivamente. X.- Fijar la audiencia informativa del Art. 14 inc. 10 con cinco días de anticipación al vencimiento del plazo del Art. 43. Domicilio del Tribunal Av. España 29 1° piso de San Martín, Mza. Juez Daniel Luis Albani. Elisabeth Gallego, secretaria. Bto. 79.169 12/17/19/23/25/8/99 (5 P.) \$ 42,75

Juez del Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas de General Alvear, en autos N° 24.503 caratulados «**ESTABLECIMIENTO FRUTIHORTICOLA ROIG-GARCIA S.R.L. p/CONCURSO PREVENTIVO**», a fs. 212/213 dispuso lo siguiente: «General Alvear, Mza., julio 26 de 1999. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: 1°) Por presentado... 2°) Declarar la apertura del concurso preventivo del Establecimiento Frutihortícola Roig-García S.R.L., compuesta por Jorge Carlos García, argentino, casado, mayor de edad, D.N.I. N° 11.688.179 y la Sra. Lilita Haydeé Noguero, argentina, casada, mayor de edad, D.N.I. N° 11.665.243, ambos con domicilio real en calle Pasaje Argentino N° 78 del Barrio Anaya, del Distrito de Bowen, General Alvear, Mendoza y con domicilio procesal en calle 26 de Julio 201 de General Alvear, Mza., en el carácter de únicos socios y gerentes de dicha firma; el que tramitará conforme a las normas para los pequeños concursos (Cfr. Arts. 288, 289 de la Ley 24.522). 3°)... 4°) Emplazar a los acreedores de la firma concursada hasta el día diecisiete de setiembre próximo, como fecha hasta la cual los mismos presenten las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico, pudiendo el deudor y los acreedores que hubieran solicitado verificación, concurrir al domicilio de la sindicatura, hasta el día uno de octubre próximo a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solitu-

des efectuadas, bajo el régimen previsto por el Art. 34 de la Ley 24.522. 5º) Intimar a la sindicatura, a presentar el día cinco de octubre próximo, copia de las impugnaciones recibidas si las hubiera (Cfr. Arts. 34 y 279 de la L.C.). 6º) Designar el día tres de noviembre próximo como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe individual, dictándose resolución con anterioridad al dieciocho de noviembre próximo (Arts. 35 y 36 de la Ley 24.522). 7º) Fijar el día diecisiete de diciembre próximo, como fecha hasta la cual deberá la sindicatura presentar el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo el deudor y quienes hayan solicitado verificación presentar observaciones hasta el día dos de febrero próximo (Cfr. Arts. 38 y 40 Ley 24.522). 8º) Fijar el día dos de diciembre próximo, como fecha hasta la cual el deudor deberá presentar a la sindicatura y al Juzgado propuesta de categorización de acreedores, verificados y declarados admisibles (Art. 41 Ley 24.522). 9º) Disponer que la fecha para la resolución de categorización es el día dieciséis de febrero próximo (Cfr. Art. 42 L.C.). 10º) Disponer la fecha hasta la cual el deudor gozará del periodo de exclusividad será hasta el día treinta de marzo próximo (Art. 43 Ley 24.522). 11º) Determinar que el día dos de marzo próximo el deudor deberá formular la propuesta que determina el Art. 43 in fine de la Ley 24.522. 12º) Fijar el día veintitrés de marzo próximo a las nueve horas, a fin de que se lleve a cabo la audiencia informativa dispuesta por el Art. 45 Ley 24.522. 13º) Disponer que si las fechas determinadas fueran inhábiles o por imposibilidad material del Juzgado, no se pudieran llevar a cabo lo previsto precedentemente se cumplirá válidamente el día hábil inmediato posterior. 14º) Ordenar la publicación de la presente resolución por edictos durante cinco (5) días en el Boletín Oficial de la provincia y diario Uno. 15º)... 16º)... Notifíquese. Oficiése y cúmplase. Fdo. Dr. José Saponara, juez». Síndico designado: Contador Norberto Pérez, con domicilio legal en Bernardo de Irigoyen 169 de General Alvear. Teléfono: 02625-422517. Juan E. García, secretario. Bto. 40310 17/18/19/20/23/8/99 (5 P.) \$ 156,75

A fs. 1/7 de los autos Nº 4823 caratulados «**CUMBARI S.A. p/ CONC. PREV.**», el Sr. Juez del 3er. Juzgado de Procesos Concursales, Sec. Nº 3, proveyó: «///doza, mayo 24 de 1999. Autos y vistos... Resultando... Considerando... Resuelvo: I- Declarar la apertura del concurso preventivo de Cumbari S.A. inscripta bajo el Legajo Nº 1468 fs. 1 del Reg. de S.A. II-... III- Fijar el día uno de diciembre de 1999 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico, pudiendo, los deudores y los acreedores concurrir al domicilio de sindicatura hasta el 16 de diciembre de 1999. IV- Fijar el día quince de febrero de 2000 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe individual, dictándose resolución el primero de marzo de 2000. V-... VI-... VII- Fijar el día ocho de junio de 2000 como fecha hasta la cual los acreedores gozarán del periodo de exclusividad, debiendo hacer pública su propuesta con anterioridad al 24 de marzo de 2000 y fijándose la audiencia del día 4 de junio de 2000 a las nueve y treinta horas para que tenga lugar la audiencia informativa. VIII-... IX-... X-... XII-... XIII-... XIV-... Cópiese. Regístrese. Fdo. Dr. Guillermo G. Mosso, juez. Síndico: Mercedes Yankeliovich. Domicilio: 9 de Julio 641, 34.piso, of. 7 Ciudad, Mendoza. Atención: lunes, miércoles y viernes de 17 a 20 hs. Bto. 73048 19/20/23/24/25/8/99 (5 P.) \$ 76,00

Autos Nº 4.871 «**GINART SANCHEZ JUAN COSME por CONCURSO PREVENTIVO**». Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros. El Juzgado en fecha: Mendoza, 27 de julio de 1999, ha Resuelto: 1) Declarar la apertura del Concurso Preventivo de Juan Cosme Ginart Sánchez con D.N.I. Nº 11.783.821, con domicilio real en calle Pueyrredón Nº 156, Tunuyán, Mendoza; el que tramitará como pequeño concurso; 3) Fijar el día veintinueve de marzo del 2000 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico (Art. 14 inc. 3); pudiendo, los deudores y los acreedores que hubieren solicitado verificación, concurrir al

domicilio de Sindicatura hasta el día catorce de abril del 2.000 (Art. 34); a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas bajo el régimen previsto por el Art. 35 Ley 24522. 4) Fijar el día dieciséis de mayo del 2.000 como fecha hasta la cual deberá presentar el Síndico el Informe Individual (Art. 35); dictándose resolución con anterioridad al treinta y uno de mayo del 2.000 (Art. 36). 5) Fijar el día veintinueve de junio del 2.000 como fecha hasta la cual deberá la Sindicatura presentar el Informe General que prescribe el Art. 39 Ley 24522; pudiendo los deudores y quienes hayan solicitado verificación presentar observaciones hasta el veintisiete de julio del 2.000 (Art. 40). 6) Fijar el día catorce de junio del 2.000 como fecha hasta la cual los deudores deberán presentar a sindicatura y al Juzgado propuesta de agrupamiento y clasificación en categorías de acreedores verificados y declarados admisibles (Art. 41); dictándose resolución de categorización con anterioridad al día once de agosto del 2.000 (Art. 42). 7) Fijar el día veinticuatro de octubre del 2.000, como fecha hasta la cual los deudores gozarán del período de exclusividad del Art. 43 L.C.Q.; debiendo hacerse pública su propuesta antes del día once de setiembre del 2.000 y fijándose la audiencia el día diecisiete de octubre del 2.000 a las nueve y treinta horas para que tenga lugar la audiencia informativa del Art. 45 Ley 24522. Cópiese. Regístrese. Notifíquese. Fdo. Dr. Guillermo G. Mosso, Juez. Se ha designado Síndico: María Magdalena Domínguez de Fernández, con domicilio en calle San Juan Nº 742, 2do. Piso, Of. 5, Ciudad de Mendoza. Días de atención: lunes, martes y jueves de 16 a 20 hs. Bto. 73062 19/23/25/27/31/8/99 (5 P.) \$ 85,50

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registro, hace saber que a fs. 350/351 de los autos Nº 46.758 caratulados «**BRUNO FRASSON E HIJOS SOC. DE HECHO y DE SUS INT. FRASSON BRUNO, FRASSON JUAN BRUNO y FRASSON RAFAEL ANGEL p/QUIEBRA**», se ha ordenado lo siguiente: «Men-

doza, 3 de agosto de 1999. Y vistos... Considerando... Resuelvo: I- Declarar la quiebra de Bruno Frassón e Hijos Soc. de Hecho y de sus integrantes Bruno Frassón, D.N.I. Nº 15.236.116; Juan Bruno Frassón, L.E. Nº 8.512.981 y Rafael Angel Frassón, L.E. Nº 8.239.506... III- Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes y documentación de aquél, para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal... IX- Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 L.C. Oficiése. X- Ordenar que continúe en funciones el mismo síndico designado en el concurso, debiendo aceptar el cargo en legal forma dentro de los dos días de notificado, bajo apercibimiento de ley. XII- Fijar el día veinte de setiembre de 1999 como fecha hasta la cual se pueden presentar los acreedores a insinuar sus créditos ante el síndico, en su domicilio. XIII- Fijar el día tres de noviembre de 1999 como fecha hasta la cual deberá presentar el Sr. Síndico el informe individual. XIV- Fijar el día diecisiete de diciembre de 1999, como fecha hasta la cual el Sr. Síndico presentará el informe general. XV- Fijar el día dieciocho de noviembre de 1999 como fecha en la cual el Tribunal resolverá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores. Cópiese. Regístrese. Notifíquese por cédula y en papel simple al síndico. Fdo. Dr. José E. G. Arcaná, juez. Síndico: Ctdor. Sergio José C. Vargas Labiano, con domicilio legal en calle Colón 460, 3er. piso, dpto. «C», Ciudad, Mendoza. Días y horarios de atención: lunes, martes y miércoles de 18.00 a 20.00 horas. Gloria E. Cortez, secretaria. 20/23/24/25/26/8/99 (5 P.) A/C.

(\*)

El Sr. Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registros de la Provincia de Mendoza, en autos Nº 47.170 caratulados: «**SIND. en J.: 46.240 «BANCO MULTICREDITO S.A. p/ QUIEBRA» S/PROY. DIST.**»; resolvió: «Mendoza, 2 de agosto de 1999. Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: I- Deberá Sindicatura publicar edictos por dos días, haciendo conocer la presentación del tercer proyecto de distribución en



los lugares donde existen ahorristas: el Boletín Oficial de las Provincias de Mendoza, San Luis, Capital Federal, San Juan, y Diarios Los Andes de Mendoza, Diario de Cuyo de San Juan, Diario de la República de San Luis y Diario Clarín de Capital Federal. II- Contarán los interesados con el término de diez días posteriores a la publicación para observar el mismo. III- Cumplido el plazo precedente y en su caso resueltas las observaciones presentadas se procederá a aprobar el proyecto y efectuar los pagos del mismo modo que en las distribuciones anteriores. Cópiese. Regístrese. Fdo. Dr. José E. G. Arcanán, juez».

Bto. 73188

23/24/8/99 (2 P.) \$ 17,10

(\*)

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registro, hace saber que a fs. 16/17 de los autos N° 49.714 caratulados **«GONZALEZ PABLO ANTONIO p/QUIEBRA «D»** se ha ordenado lo siguiente: «Mendoza, 6 de julio de 1999. Y vistos... Considerando... Resuelvo: I- Declarar la quiebra de González Pablo Antonio, L.E. N° 6.904.315... X- Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 L.C. Oficiéese... XIII- Fijar el día catorce de setiembre de 1999 como fecha hasta la cual pueden presentar los acreedores ante el síndico las solicitudes de verificación. XIV- Fijar el día veintiocho de octubre de 1999 como fecha hasta la cual deberá presentar el Sr. Síndico el informe individual. XV- Fijar el día trece de diciembre de 1999 como fecha hasta la cual el Sr. Síndico presentará el informe general. XVI- Fijar el día doce de noviembre de 1999 como fecha en la cual el Tribunal resolverá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores. Cópiese. Regístrese. Oficiéese. Fdo. Dr. José E. G. Arcanán, Juez». Síndico: Ctdor. Antonio Balaguer, con domicilio en calle Pedro Molina 461, 7° piso, dpto. «C», Ciudad, Mendoza. Días y horarios de atención: martes, miércoles y jueves de 16.00 a 20.00 horas. Gloria E. Cortez, secretaria.

23/24/25/26/27/8/99 (5 P.)  
A/Cobrar

## Títulos Supletorios

Juez de Segundo Juzgado Civil de Mendoza, Expte. N° 119.707 **«CASTRO JORGE ARTURO y OT. por TITULO SUPLETORIO»**, notifica al señor Roberto Palumbo, de domicilio ignorado, que los actores pretenden obtener título supletorio sobre el inmueble ubicado en calle General Paz N° 775, Barrio Palumbo, Godoy Cruz, inscripto en el Registro de la Propiedad a nombre de Roberto Palumbo al N° 18663 fs. 293 T° 61 «B» de Godoy Cruz, la siguiente resolución de fs. 38 que en su parte pertinente dice: «Mendoza, 19 de marzo de 1999... De la demanda traslado al titular registral por diez días para que conteste, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal bajo apercibimiento de ley (Arts. 214 del C.P.C.). Notifíquese... Fdo. Dr. Mario Evans, juez. Liliana M. Rodríguez, prosecretaria. Bto. 76760  
26/29/7 - 4-9-11-17-23-26-30/8 y 3/9/99 (10 P.) \$ 76,00

Juez Noveno Civil, autos N° 137.708 **«CASTRO LETICIA DELMA p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»** notifica a terceros interesados que de la demanda por título supletorio del inmueble de calle Allayme N° 2.175, Barrio Ferrocarril General Belgrano, del Distrito Pedro Molina, Guaymallén, se les corre traslado por el término de diez días, para que contesten, respondan y constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 66, 74, 75, 212 del C.P.C.). Fdo. Dr. Luis Angel Plana Alsinet, juez». Juan I. Espósito, secretario. Bto. 76980  
29/7 - 4/9/12/18/23/25/27/8 y 1/6/9/99 (10 P.) \$ 47,50

Juez Decimosexto Juzgado en lo Civil, autos 74844 **«CASTRO ANTONIA p/PRESC. ADQ.»**, notifica a titulares registrales y posibles interesados que la actora ha iniciado demanda por prescripción adquisitiva sobre el inmueble sito en Victoria 4880, El Algarrobal, Las Heras, superficie según mensura 506 m2, inscripto en el Registro de la Propiedad N° 5250 P. 197 T° 36-E de Las Heras, padrón Rentas 09984/03, Padrón Municipal N° 26834. «Mendoza, 13 de noviem-

bre de 1998. I- De la demanda instaurada traslado a los titulares registrales y posibles interesados por el término de diez días para que comparezcan, constituyan domicilio legal, respondan y ofrezcan pruebas, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 210, 212, 214 y conc. del C.P.C.). II- Publíquese edictos por diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días en el Boletín Oficial y Diario Los Andes. Firmado: Dr. Ricardo Miráble, juez. Elena Canessa de Carusso, secretaria. Bto. 78672  
2/5/12/18/23/26/31/8 y 3/7/10/9/99 (10 P.) \$ 85,50

Se notifica a los que se consideren con derecho sobre inmueble sito en calle San Miguel N° 861, Las Heras, Mendoza, que se ha iniciado juicio por título supletorio sobre el mismo, tramitado en 2° Juzgado Civil, N° 140.929 **«ROLDAN ANTONIA c/MARIA NAVA y OT.»** contando con diez días para que contesten, ofrezcan pruebas y constituyan domicilio legal bajo apercibimiento de ley. Arts. 21, 74, 75, 214. Fdo. Dr. Mario Evans, juez. Liliana de las M. Rodríguez, prosecretaria. Bto. 78965  
9/18/23/27/31/8 y 7/10/13/15/20/9/99 (10 P.) \$ 38,00

Juez Octavo Civil, Mendoza, autos N° 76.765 **«ANGELONI ALDO SILVIO p/TITULO SUPLETORIO»** notifica a Lorenzo Bautista Bertolino, titular registral y/o a terceros que se consideren con derecho sobre el inmueble sito en calle José A. Gomensoro 2.823 (Dpto. interno), General Belgrano, Guaymallén, Mendoza, superficie según mensura 118,89 m2; inscripto en el Registro de la Propiedad al N° 14.902, fs. 817 T° 96 A Guaymallén, el decreto de fs. 20 «Mendoza, 28 de abril de 1998... De la demanda interpuesta traslado a... y a quien figura como titular registral por el término de diez días, con citación y emplazamiento para que comparezcan, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 212 y 214 C.P.C.)... Fdo. Dra. Luisa A. Boaknin de Zogbi, Juez. Bto. 78994  
9/11/13/17/19/23/25/27/31/8 y 2/9/99 (10 P.) \$ 57,00

(\*)

Segundo Juzgado Civil, Tercera Circunscripción autos N° 20.792 carat. **«BONANNO LUIS RICARDO por TITULO SUPLETORIO»**, notifica Blas Bonanno y/o sucesores: «Gral. San Martín, Mendoza, 30 de noviembre de 1998. Vistos... Resulta... Considerando... Resuelvo: I- Declarar que Luis Ricardo Bonanno, L.E. N° 6.855.592, ha adquirido el dominio por posesión veinteañal y en consecuencia otorgarle el título supletorio del dominio sobre el inmueble ubicado en Distrito de Chapanay, Departamento de Gral. San Martín, Mza., con una superficie según plano de mensura archivado en la Dirección Provincial de Catastro al N° 11.851 de 6.517,26 m2 como parte de un título de mayor extensión inscripto en el Registro Público, como 1ª inscripción al N° 9636, fs. 365 T° 55 «C» de San Martín, el 21-5-43 a nombre de Blas Bonanno, Nomenclatura catastral 08-99-00-1501-470620 y con Padrón Municipal 39.001, manzana 6501, parcela 1 a nombre de Blas Bonanno. II- Imponer las costas al peticionante. III- Diferir la regulación de los honorarios profesionales hasta tanto se arriben a los autos elementos que permitan su determinación. IV- Firme la presente y expresada la conformidad profesional correspondiente, oficiéese al Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia y a las reparticiones públicas pertinentes para la inscripción de esta sentencia, con remisión de los autos. Notifíquese oportunamente oficiéese. Elizabeth M. Gallego, secretaria. Bto. 56685  
23/8/99 (1 P.) \$ 13,30

## Notificaciones

La Juez del Sexto Juzgado Civil, en autos N° 121.439 caratulados **«GOMEZ BLAS MIGUEL c/MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS p/EXPROPIACION INVERSA»**, proveyó: «Cítese a todos los posibles interesados del bien a expropiarse por medio de edictos que se publicarán por diez días alternados en el Boletín Oficial y en el Diario Los Andes (Art. 26 del Decreto Ley 1447/75). Fdo. Dra. Lucía Cristina Martín, juez» - respecto del inmueble de San Martín N° 975, Las Heras, inscripto en el Registro de la Propiedad N° 237,

fs. 276, Tomo 34D de Las Heras, Padrón Municipal N° 100, Padrón Territorial de Rentas N° 03/00609, bajo apercibimiento de ser representados «ex legge» por el Defensor de Pobres y Ausentes. Miriam G. de Rodríguez, secretaria. Bto. 78816  
4/6/10/12/17/19/23/25/27/31/8/99 (10 P.) \$ 47,50

A herederos de VIDELA CARLOS HECTOR, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 77.276. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa. Bto. 53058  
10/12/17/19/23/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Jueza del Segundo Juzgado de Menores - San Martín, cita y emplaza a Francisco Alanoca y Carmen Puita, ignorado domicilio y demás interesados, comparezcan y respondan, término diez días, autos N° 17425 «ALANOCA PUITA BERNABEL p/TENENCIA» bajo apercibimiento de ley (Arts. 69, 72, 212 y 311 del C.P.C.). Francisco D. Simón, secretario. Bto. 57546  
12/18/23/8/99 (3 P.) \$ 8,55

Juez del Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas de Mendoza, de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, en autos N° 145.765, caratulados: «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. C/CALZAR S.R.L. Y OTROS p/EJECUCION CAMBIARIA», notifica a los demandados señores Calzar S.R.L., Ariel Marchesini (D.N.I. 17.509.887), Ricardo Marchesini (L.E. 6.864.850), Teresa Llopiz (L.C. 4.386.952), Marisa Marchesini (D.N.I. 20.809.109) y Miriam Marchesini (D.N.I. 16.102.837), de ignorado domicilio, las resoluciones recaídas a fs. 23, 30 y 66, que transcritas en sus fechas y partes pertinentes, dicen: «Mendoza, 15 de Octubre de 1.998. Autos y vistos: ...Resuelvo: 2- Ordenar se requiera de pago a los demandados Calzar S.R.L., Ariel Marchesini, Ricardo Marchesini, Teresa Llopiz, Marisa Marchesini y Miriam Marchesini por el cobro de la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000) que le reclama el actor con más la de ocho mil (\$ 8.000) de igual moneda, que se fija provisoriamente para intereses

desde la fecha de emisión (12/04/1996) hasta su efectivo pago, IVA y costas del juicio. 3- En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes de propiedad de los demandados que sean susceptibles de tal medida y en cantidad suficiente hasta cubrir la suma total de pesos veintiocho mil (\$ 28.000), fijada provisoriamente para responder a accesorios legales, costas y costos. 4- A tal efecto se faculta el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio, con habilitación de día, hora y lugar en caso de ser necesario. 5- Téngase presente las personas autorizadas. 6- Cítase a los demandados para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado. (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Reg. Not. Fdo. Oscar Martínez, Juez.» «Mendoza, 9 de noviembre de 1999. Autos y vistos ...Resuelvo: 1) Hacer lugar al recurso de aclaratoria interpuesto por la actora y en consecuencia modificar el resolutivo segundo del auto de fs. 23 y la resolución ampliatoria de fs. 24 que quedará definitivamente redactado así: «Ordenar se requiera de pago a los demandados Calzar S.R.L., Ariel Marchesini, Ricardo Marchesini, Teresa Llopiz, Marisa Marchesini y Miriam Marchesini, por el cobro de la suma de pesos veinte mil cuarenta y ocho (\$ 20.048), con más la de pesos ocho mil (\$ 8.000) de igual moneda, que se fija provisoriamente para intereses y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes de propiedad de la parte demandada que sean susceptibles de tal medida y en cantidad suficiente hasta cubrir la suma total de pesos veintiocho mil cuarenta y ocho (\$ 28.048) fijada provisoriamente para responder a capital, intereses convencionales y costas. A tal efecto se faculta el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio, en caso de ser necesario. Téngase presente las personas autorizadas. Reg. y Not. Fdo: María Herrera, Juez.» «Mendoza, 2 de Agosto de 1.999. Autos y vistos ...Resuelvo: 1) Tener a demandados Calzar S.R.L., Ariel Marchesini, Ricardo Marchesini, Teresa Llopiz, Marisa Marchesini y Miriam Marchesini como personas de ignorado domicilio. 2) Publíquese edictos por tres

veces con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y diario Los Andes. Reg. y Not. Fdo. Mirta de Pani, Jueza». Lilia Norma Cabrera, secretaria.

Bto. 79.176  
12/18/23/8/99 (3 P.) \$ 68,40

#### **Municipalidad de Guaymallen**

Cita a herederos de JUSTO GUAQUINCHAY, a reclamar beneficios acordados Art. 33 Decreto Ley 560/73, modificado por Ley 4409, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 390.609-G-99. Presentarse en Dirección de Asuntos Legales, 5° piso, firmado Dra. María Cristina Cuartara, Asesora Letrada, Municipalidad de Guaymallén. Bto. 79147  
12/17/19/23/25/8/99 (5 Pub.) \$ 14,25

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JUAN DELFIN ESCUDERO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 72916  
17/18/19/20/23/8/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios OSCAR BERNARDO RODRIGUEZ VIDELA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 72913  
17/18/19/20/23/8/99 (5 P.) \$ 4,75

A herederos de LIMA DE C. GRACIELA, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 77.293. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa. Bto. 72941  
17/18/19/20/23/8/99 (5 P.) \$ 4,75

Por disposición de S.S., señor Juez de la Excm. Cámara Segunda del Trabajo, Segunda Circunscripción Judicial, en autos N° 4626 caratulados «BARRERA ERNESTO c/KILDER S.A. y OT. p/ORDINARIO», se ha dispuesto notificar a: Kilder S.A. los proveídos dictados por el Tribunal a fs. 13 vta., 21 vta. y 28 «///Rafael, 17 de noviembre de 1998. Atento a las constancias de autos, déjase sin efecto el llamamiento de auto de fs. 12 vta. De la inconstitucionalidad planteada a fs. 4/11, traslado a la contra-

ria por el término y bajo apercibimiento de ley... Notifíquese. Fdo. Dr. César E. Guñazú, juez». A fs. 21 vta. se proveyó: «///Rafael, 1 de marzo de 1999. Atento a lo solicitado, notifíquese lo ordenado a fs. 13 vta., al codemandado Kilder S.A., mediante edictos publicados en los boletines oficiales de la provincia y de la nación... Notifíquese. Oficiése. Fdo. Dr. Ricardo Luis Abalos, juez». A fs. 28 se proveyó: «///Rafael, 12 de mayo de 1999. Atento lo dispuesto por el Art. 36 y ccs. del C.P.L., cúmplase la notificación ordenada a fs. 21 vta. mediante edictos publicados por cinco días en los boletines oficiales de la provincia y de la nación. Conforme lo preceptuado por el Art. 75 del C.P.C., notifíquese al señor Defensor Oficial para que tome la representación de la codemandada Kilder S.A. Notifíquese. Oficiése. Fdo. Dr. Ricardo Luis Abalos, juez». 17/19/23/25/27/8/99 (5 P.) A/C.

Juez Civil Rivadavia, Expte. N° 12.832 «BCO. FRANCES S.A. c/ ARMANDO F. VILLEGAS y OT. p/EJ. C.A.M.B.», notifica a Nancy Lilianna Martínez, de ignorado domicilio, la resolución que dice: «Rivadavia, Mza., 31 de agosto de 1998. Autos y vistos: ... Resuelvo: I- Tener al Dr. Raúl Alberto Correas, por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado y en mérito de la copia de poder acompañada. II- Librar mandamiento de requerimiento de pago contra la parte demandada Sres. Armando Fabián Villegas y Nancy Lilianna Martínez, por el cobro de la suma de Pesos cinco mil novecientos noventa y dos con un centavo (\$ 5.992,01), que le reclama la parte actora en estos autos, y con más la de Pesos dos mil novecientos (\$ 2.900,00) que se presupuestan provisoriamente para responder a intereses pactados, costos y costas, hasta su efectivo pago. III- En defecto de pago trábese embargo en bienes de propiedad de la parte demandada susceptibles de dicha medida que se encuentren en su domicilio denunciado, hasta cubrir las sumas señaladas en el resolutivo precedente. A tal efecto se faculta el auxilio de la fuerza pública y el allanamiento de domicilio. Téngase presente las personas autorizadas a intervenir. IV- Cítase a la parte demandada para defensas por el

término de seis días, y conmineseles a fin de que comparezca y constituya domicilio legal dentro del radio de este juzgado, bajo apercibimiento de ley. (Arts. 21, 74, 75 y 259 inc. IV de C.P.C.). V-... Ejecútese. Fdo. Dr. Juan Carlos Olivella, Juez». María T. Puebla de Morón, secretaria. Bto. 72933  
17/19/23/8/99 (3 P.) \$ 45,60

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios MANUELA HERRERO CABRERA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 72983  
17/18/19/20/23/8/99 (5 P.) \$ 4,75

Juez Primer Juzgado Civil, San Martín, en autos N° 38.604 «SOTTILE DOMINGA ROSA y ADOLFO FAUSTINO MASCOTTI, POR LOS MENORES ANA SILVIA, LUIS EDUARDO y DANIEL MARCELO SOTTILE por TUTELA» notifica y hace saber a María del Carmen Alonso, de ignorado domicilio, que se le corre traslado de la presente demanda por el término de diez días, para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 69, 74, 212, 309 y concs. del C.P.C.). Carlos H. Soriano, secretario. Bto. 72959  
18/23/26/8/99 (3 P.) \$ 14,25

Juez del Cuarto Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, en los autos N° 107.809 caratulados «MOUKARZEL VICTOR MANUEL y p/SUCESION», notifica a herederos y acreedores de Víctor Manuel Moukarzel, fíjase fecha para comparendo para el día tres de setiembre próximo a las doce horas. Notifíquese. Fdo. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria. Bto. 72968  
18/19/20/23/24/8/99 (5 P.) \$ 14,25

Juez Primer Juzgado Civil, San Martín, en autos N° 38.947 «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ALFONSO LEON y OT. por EJEC. CAMBIARIA», notifica y hace saber a Alfonso León, de ignorado domicilio, que se lo ha declarado rebelde a los términos del Art. 75 del C.P.C. Carlos H. Soriano, secretario. Bto. 56680  
18/23/26/8/99 (3 P.) \$ 8,55

Juez del Décimo Sexto Juzgado Civil, en autos N° 76.486 caratulados «SOSA ACEBEDO PAULINA A. c/CALDERON JOSE GABINO p/DIV. VINC.», notifica a José Gabino Calderón, de ignorado domicilio, el siguiente proveído: «Mendoza, 28 de mayo de 1999. De la demanda dése traslado por veinte días a la contraria con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75 y 167 del C.P.C.). Notifíquese. Fdo. Dr. Ricardo Miráble, juez. Elena Canessa de Caruso, secretaria. 18/23/26/8/99 (3 P.) A/Cobrar

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios MARIO AVELINO ALTAMIRANO ZABALA o ZAVALA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 72970  
18/19/20/23/24/8/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios CARLOS FABIAN JESUS GOBBI CRISAFULLI para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 72960  
18/19/20/23/24/8/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ALBERTO EUGENIO BOITO BRIDDA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 72975  
18/19/20/23/24/8/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios MIGUEL ANGEL RIVERA DONNO o DONO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 72993  
18/19/20/23/24/8/99 (5 P.) \$ 4,75

#### **La Municipalidad de la Ciudad de Mendoza**

de conformidad con lo que establece el Art. 3° del Decreto N° 567/75, cita por el término de cinco (5) días, a beneficiarios del Sr. FELIPE PELLERITI, para reclamo de subsidio por fallecimiento, Expte. N° 10.380-D-99.  
18/19/20/23/24/8/99 (5 P.) A/Cobrar \$ 14,25

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios HORTENCIA u HORTENSIA GREGORIA RABINO MATHUS para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 73006  
18/19/20/23/24/8/99 (5 P.) \$ 4,75

El Juez del Séptimo Juzgado de Paz Letrado, Secretaría N° 14, en los autos N° 113.270 «MATHIEU CLAUDIA MARIA c/ GOMEZ EVA Y OT. p/COB. ALQ.» notifica a Alejandro Darío Jalid, de ignorado domicilio, que proveyó: Requírase de pago al demandado por el cobro de la suma de Pesos dos mil seiscientos (\$ 2.600) que le reclama el actor con más la suma de Pesos un mil quinientos treinta y cinco (\$ 1.535) que se fija provisoriamente para intereses y costas del juicio con más los intereses pactados. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes de propiedad del demandado hasta cubrir la suma de Pesos cuatro mil ciento setenta y cinco (\$ 4.175) fijada provisoriamente para responder a capital, intereses, gastos y costas. Cítase al demandado para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y constitución de domicilio legal (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Notifíquese. Fdo. Dr. César Ricardo Gloss, juez. Bto. 73015  
19/23/25/8/99 (3 P.) \$ 28,50

#### **FIDES**

Ref. al expediente 0425/U/99, Unidad Coordinadora de Programas Cooperativos-S/ Restitución de fondor subsidios otorgados por Resolución N° 409 a la Cooperativa de Trabajo petromar Limitada por incumplimiento. Mendoza, 19 de junio de 1999, Sres. Oscar Alberto Piottante, Reinaldo Fabián Ríos, Jorge Alfredo Boianain, Cooperativa de Trabajo «Petropar» Ltda. Referencia: fondos recibidos por usted para llevar a cabo la capacitación a asociados de la cooperativa en la temática de negociaciones existosa, nuevos paradigmas, estrategias de calidad, comunicación efectiva, trabajo en equipo y resolución de problemas priorizados en el estudio de admisibilidad de evaluación de propuestas de línea de Fto. «Apoyo para la capacitación de Cooperativas».

Conforme al Art. 6° inciso b) del Acuerdo N° 2514/97 del Honorable tribunal de Cuentas solicitamos que, EN FORMA INMEDIATA, proceda usted a:

1. Devolver los fondos recibidos.
  2. Ingresar los intereses de ley correspondiente desde la fecha de pago hasta la fecha reintegro.
- Todo lo expuesto, en base al siguiente detalle: Cuota única, Orden de Compra N° 24; Importe: 2.500,00, Fecha: 22/01/99; Vencimiento rendición: 19/4/99. Jaime Héctor Nicolau, Director Ejecutivo. 19/20/23/8/99 (3 Pub.) s/cargo

#### **FIDES**

Corresp. a expediente 3061/A/99, Area Auditoría-S/Acción Legal contra Luisa Argentina Castillo. Mendoza, 26 de abril de 1999, Sra. LUISA ARGENTINA CASTILLO. Referencia: Fondos recibidos por usted con destino al pago del alquiler de la vivienda que ocupa. Conforme al Art. 6° inciso b) del Acuerdo N° 2514/97 del Honorable Tribunal de Cuentas solicitamos que, EN FORMA INMEDIATA, proceda usted a:

1. Rendir cuentas de la inversión realizada acompañando la documentación probatoria en original y duplicado.
2. Devolver los fondos no utilizados
3. Ingresar los intereses de ley correspondiente a la única, desde la fecha de pago hasta la fecha reintegro.

Todo lo expuesto, en base al siguiente detalle: Importe: 1.200, Fecha de pago: 09/09/98; Cuota única, Orden de Compra N° 4312. Jaime Héctor Nicolau, Director Ejecutivo. 19/20/23/8/99 (3 Pub.) s/cargo

#### **FIDES**

Ref. al expediente 3257/A/99, Area Auditoría-S/Acción Legal contra Claudio Pedro Rodríguez. Mendoza, 10 de junio de 1999, Sr. CLAUDIO PEDRO RODRIGUEZ, Referencia: Fondos recibidos por usted para solventar gastos de traslado de los restos mortales de su hijo Claudio Rodríguez. Conforme al Art. 6° inciso b) del Acuerdo N° 2514/97 del Honorable Tribunal de Cuentas solicitamos que, EN FORMA INMEDIATA, proceda usted a:

1. Rendir cuentas de la inversión realizada acompañando la documentación probatoria en original y duplicado.

2. Devolver los fondos no utilizados

3. Ingresar los intereses de ley correspondiente, desde la fecha de pago hasta la fecha reintegro. Todo lo expuesto, en base al siguiente detalle: Importe: 1.600, Fecha de pago: 13/04/98; Cuota: única cuota, Orden de Compra N° 1695. Jaime Héctor Nicolau, Director Ejecutivo.  
19/20/23/8/99 (3 Pub.) s/cargo

#### FIDES

Ref. al expediente 3159/A/99, Area Auditoría-S/Acción Legal contra Alejandro Enrique Aciar. Mendoza, 26 de abril de 1999, Sr. ALEJANDRO ENRIQUE ACIAR, Referencia: Fondos recibidos por usted para afrontar gastos del grupo familiar y deudas de alquiler. Conforme al Art. 6° inciso b) del Acuerdo N° 2514/97 del Honorable Tribunal de Cuentas solicitamos que, EN FORMA INMEDIATA, proceda usted a:

1. Rendir cuentas de la inversión realizada acompañando la documentación probatoria en original y duplicado.

2. Devolver los fondos no utilizados

3. Ingresar los intereses de ley correspondiente a la única, desde la fecha de pago hasta la fecha reintegro. Todo lo expuesto, en base al siguiente detalle: Importe: 700, Fecha de pago: 08/10/98; Cuota única, Orden de Compra N° 5586. Jaime Héctor Nicolau, Director Ejecutivo.  
19/20/23/8/99 (3 Pub.) s/cargo

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios MANUEL RAMON o MANUEL GIL FORTE para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.  
Bto. 73061  
19/20/23/24/25/8/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios OSCAR RICARDO GORDILLO SARMIENTO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.  
Bto. 73057  
19/20/23/24/25/8/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios CARMEN CASTILLO BILURON para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi,

Director Gerente.  
Bto. 73079  
19/20/23/24/25/8/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios EDUARDO DAVILA GUILLOTTI o GUILLOTTI para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.  
Bto. 73088  
19/20/23/24/25/8/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ALFREDO ARMANDO BATLLORI GODOY para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.  
Bto. 73041  
19/20/23/24/25/8/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios DIEGO RIQUELME CATALDO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.  
Bto. 73034  
19/20/23/24/25/8/99 (5 P.) \$ 4,75

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, en autos N° 146.191 caratulados «TASSO JUAN CARLOS p/CANCELACION CERTIFICADO PLAZO FIJO», notificar a terceros posibles interesados, la resolución que a continuación se transcribe: «Mendoza, 28 de junio de 1999. Y vistos... Considerando.... Resuelvo: 1) Disponer la cancelación del certificado de depósito de plazo fijo, extendido por el Banco Regional de Cuyo, Sucursal Luján de Cuyo, a favor del Sr. Juan Carlos Domingo Tasso y Marina Aguilar, bajo el número 00082908 con fecha de vencimiento 27 de enero de 1999 y que asciende a la suma de Dólares estadounidenses mil setecientos sesenta y ocho con 65/100 (U\$S 1.768,65), autorizándose su pago para después de transcurridos sesenta días de la última publicación edictal. 2) Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial y diario Los Andes. Regístrese y notifíquese. Fdo. Horacio C. Gianella, juez. Lilia N. Cabrera, secretaria.  
Bto. 73086  
19/20/23/24/25/26/27/30/31/8 y 1/2/3/6/7/8/9/99 (15 P.) \$ 114,00

La Municipalidad de la Ciudad de Mendoza, de conformidad con

lo que establece el Art. 3° del Decreto N° 567/75, cita por el término de cinco (5) días, a beneficiarios de Dn. JUAN DARIO MATRICANI, para reclamos de indemnización por fallecimiento. Expte. N° 9.797-P-99.  
20/23/24/25/26/8/99 (5 P.) A/Cobrar \$ 14,25

Leopoldo Dante Barbera, Presidente de la Primera Cámara del Trabajo, de Paz y Tributario de la Cuarta Circunscripción Judicial, en autos N° 49 carat. «LAUPER MABEL CRISTINA c/JUAN CARLOS SCHOLZ p/SUMARIO», notifica a Juan Carlos Scholz, de ignorado domicilio, la resolución que en fecha y parte pertinente dice: «Tunuyán, Mza., 5 de julio de 1999... Fijar el día seis (6) de octubre de 1999 a las nueve horas y treinta minutos (9.30) para que tenga lugar la audiencia de vista de causa, a la que deberán comparecer las partes: Mabel Cristina Lauper (actor), Juan Carlos Scholz (demandado) y testigos:... todos bajo apercibimiento de ley (Arts. 19, 51, 56, 60, 69, 73 y ccs. del C.P. Laboral). Previo, las partes deberán comparecer a la audiencia del día seis (6) de octubre de 1999 a las nueve (9) horas, a fin de conciliar sus intereses. Notifíquese. Fdo. Dr. Leopoldo Dante Barbera, presidente. Dra. Viviana Crespillo, secretaria».  
20/23/24/25/26/8/99 (5 P.) \$ 47,50

Autos N° 5049 «CONDORI WILFREDO CARLOS c/MANUEL ALBERTO y STELLA MARIS ARIAS». Mendoza, 3 de noviembre de 1998. Autos y vistos... Resuelve: 1- Aprobar la información rendida en autos. 2- Declarar de ignorado domicilio al codemandado Manuel Alberto Arias. 3- Disponer se notifique por publicación edictal la providencia de fs. 104 vta., conforme lo establece el Art. 72 inc. IV del C.P.C. Notifíquese. Fdo. Dr. Pedro Marcelino Aldunate, juez de Cámara. Dra. Alba Ortiz de Scokin, ministro. Dra. Rosa Vargas, juez de Cámara». Y a fs. 104 vta. se proveyó lo siguiente: «Mendoza, setiembre 17 de 1997. Téngase presente la renuncia formulada. Notifíquese la misma al codemandado de fs. 7/8 y emplázase en el término de diez días, a comparecer personalmente u otorgar nueva representación bajo apercibimiento de ley. Not.

(Art. 31 C.P.C.). Notifíquese. Fdo. Dra. Rosa Vargas, juez de Cámara.  
20/23/24/25/26/8/99 (5 P.)  
A/Cobrar \$ 38,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ORELLANO PONCE VICENTE para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.  
Bto. 73149  
20/23/24/25/26/8/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios FERNANDO LOPEZ FLORES para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.  
Bto. 73151  
20/23/24/25/26/8/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios TOMAS OSCAR GONZALEZ PANTALEON para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.  
Bto. 73158  
20/23/24/25/26/8/99 (5 P.) \$ 4,75

A herederos de FERRANTE JOSE, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 77.260. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa.  
Bto. 73124  
20/23/24/25/26/8/99 (5 P.) \$ 4,75

(\*)

#### Ministerio de Justicia y Seguridad

«Mendoza, 12 de agosto de 1999. Visto: El estado procesal en que se encuentra el presente sumario administrativo N° 214-1/98, y Considerando: Que... Por ello, La Instrucción Sumarial Administrativa que suscribe seguidamente Resuelve: Artículo 1° - Fijar como nueva fecha y hora de audiencia para recepcionar al Agente CC. JOSE DOMINGO MORALES PONCE, en declaración indagatoria administrativa el día 24-8-99 a las 8.00 horas. Artículo 2° - Hacer saber al Agente CC. José Domingo Morales Ponce que su conducta administrativa ha sido encuadrada dentro de los previstos establecidos en el artículo 256 inc. b) concordante con el artículo 263 inc.

a) ambos de la Ley 4747/83, toda vez que comete un hecho en su vida pública y privada que compromete su moral y dignidad, perjudica intereses públicos y privados, afecta el prestigio de la repartición y gravemente la disciplina, probado ello en que de acuerdo a los elementos incorporados en autos en circunstancia de estar presentado Servicio en Dirección Investigaciones en desempeño de sus funciones especificadas y luego de haber sido detenido el ciudadano Raúl Walter Bracamonte Antúnez en la fecha 8-11-90 fue apremiado mediante golpes, tratando que el mismo confesara sobre un hecho delictivo en el que supuestamente había participado, produciéndole lesiones que fueron constatadas no sólo por los médicos del centro de detención U-32, donde el detenido fue alojado, sino también por el médico forense que realizó el examen pertinente, no teniendo en cuenta deberes esenciales que todo funcionario policial sin distinción de jerarquía y cuerpo de revista debe tener presente tanto en su vida pública como privada y existiendo como comprobanzas de su contra la compulsión debidamente autorizada en los autos Nº 1460 de la Sexta Cámara del Crimen. Artículo 3º - Conceder a los imputados de los autos el beneficio previsto en el Art. 427º de la Ley 4747/83 consistente en cinco días hábiles e improrrogables para que presenten escrito de pruebas en su favor, tiempo durante el cual tendrá vistas del presente sumario, atento a los previstos establecidos en los artículos 429º de la citada ley. El presente beneficio se otorgará conforme al siguiente cronograma: A partir del día 25-8-99 al Cabo CC. José Segundo Díaz Tapia; A partir del día 1-9-99 al Sargento Ayudante CC. Faustino Valdéz Tapia y a partir del 8-9-99 al Agente C.C. José Domingo Morales Ponce. Artículo 4º - Mediante cédula de estilo notificar a los imputados en el dlio. real obrante «Apud Acta» en el caso del Agente Morales y desconociéndose su actual paradero, oficiase formal nota al Sr. Director del Boletín Oficial para la publicación de la presente durante tres días consecutivos. Artículo 5º - Por Secretaría de Instrucción dése cumplimiento a lo ordenado. Firmado: Jorge Félix Ramos, Crio. Inspector C.C. (instructor), Alejandro Osvaldo Sandoval, Oficial Ayu-

dante C.C. (secretario)». 23/24/25/8/99 (3 P.) S/Cargo

(\*)

Juez Décimo Quinto Juzgado en lo Civil, Com. y Minas, Secretaría Nº 10. Primera Circunscripción Judicial. Prov. Mendoza. Expte. Nº 77.539 caratulados «ESPINOSA GONZALEZ LUIS ALFREDO p/DESAPARICION FORZADA (LEY 24321)» cita a Luis Alfredo Espinoza González, C.I. Chile Nº 6.816.937-2, presunto desaparecido, por el término de tres días sucesivos, conforme Art. 5º Ley 24.321 debiendo ser su publicación en forma gratuita. Fdo. Dra. María Mercedes Herrera, juez. Susana S. M. Costantino, secretaria. 23/24/25/8/99 (3 P.) S/Cargo

(\*)

Juez del Quinto Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas a cargo de la Dra. Silvia Elena Latino, notifica a Avila Sergio Daniel, de ignorado domicilio, el siguiente proveído de fs. 39 vta. de autos Nº 113.603 caratulados «BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES c/ AVILA SERGIO DANIEL p/EJEC. CAMB.», que en su parte pertinente dice: «Mendoza, 2 de julio de 1999. Y vistos... Resulta... Y considerando... Resuelvo: I- Hacer lugar a la demanda promovida por el Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. contra Sergio Daniel Avila y en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que el actor se haga íntegro pago de la suma de Dólares estadounidenses cinco mil cien (U\$S 5.100), con más los intereses pactados e IVA sobre intereses. 2- Imponer las costas al demandado vencido. 3- Regular los honorarios profesionales de los Dres. Ricardo Podestá von der Heyde en la suma de Pesos doscientos veintinueve (\$ 229), Ricardo Podestá Castro en la suma de Pesos doscientos veintinueve (\$ 229), María Carolina Reta en la suma de Pesos doscientos veintinueve (\$ 229) y del Defensor Oficial Raúl César Ortiz en la suma de Pesos trescientos veintiuno (\$ 321), a la que se le deberá dar el destino previsto en el Art. 97 inc. IV del C.P.C. (Arts. 2, 3, 4 inc. a) y 31 de la Ley 1304/75). Regístrese. Notifíquese. Dra. Silvia Latino de Molina, juez». Juan C. Pierre, secretario. Bto. 73185 23/8/99 (1 P.) \$ 13,30

(\*)

Juez del Séptimo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas a cargo del Dr. Ricardo L. Yacante, notifica a Villegas Luis Alberto, de ignorado domicilio, el siguiente proveído de fs. 8 de autos Nº 76.285 caratulados «BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES c/ VILLEGAS LUIS ALBERTO p/ EJEC. CAMB.», que en su parte pertinente dice: «Mendoza, 21 de diciembre de 1998. Autos y vistos... Resuelvo: 1- Ordenar se requiera de pago al demandado Sr. Luis Alberto Villegas, por el cobro de la suma de Dólares estadounidenses cinco mil setecientos (U\$S 5.700) que le reclama el actor, con más la de Dólares estadounidenses mil setecientos (U\$S 1.700), de igual moneda, que se fija provisoriamente para intereses y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes del demandado que sean susceptibles de tal medida. A sus efectos autorizase el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario, hasta cubrir la suma de Dólares estadounidenses siete mil cuatrocientos diez (U\$S 7.410), fijada provisoriamente para responder a capital, costas, intereses pactados e IVA y demás intereses de la Ley 3939. 2- Cítase a los demandados para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75, 260 y conc. del C.P.C.). Cópiese. Repóngase. Notifíquese. Fdo. Ricardo L. Yacante, juez. Edgardo Raguso, secretario. Bto. 73186 23/25/27/8/99 (3 P.) \$ 39,90

(\*)

Juez del Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registro, hace saber que NANCY VIRGINIA ESCUDERO, D.N.I. 16.995.936, tramita su inscripción de martillero público y corredor de comercio. Autos Nº 4876. Secretaria: Dra. M. Gabriela Grispo. Bto. 73193 23/25/27/8/99 (3 P.) \$ 5,70

(\*)

Juez del Cuarto Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Nº 7 a cargo de la Dra. María Teresa Astudillo de Mattiello, notifica a Avila Sergio Daniel, de ignorado

domicilio, el siguiente proveído de fs. 11 de autos Nº 210.149 caratulados «BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES c/AVILA SERGIO DANIEL p/EJEC. CAMB.», que en su parte pertinente dice: «Mendoza, 25 de agosto de 1998. Autos y vistos... Resuelvo: 1- Por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado. 2- Ordenar se requiera de pago al demandado Avila Sergio Daniel por el cobro de la suma de Pesos dos mil trescientos noventa y cinco con 96/100 (\$ 2.395,96) que le reclama el actor con más la de Pesos un mil (\$ 1.000) de igual moneda, que se fija provisoriamente para intereses, costas del juicio e IVA. 3- En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes muebles en propiedad del demandado hasta cubrir la suma total de Pesos cuatro mil (\$ 4.000) fijada provisoriamente para responder a capital y costas. Facúltase el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. Téngase presente las personas autorizadas. Hágase saber que el actor solicita los intereses legales desde la fecha de vencimiento de la obligación hasta el momento de su efectivo pago. Cítase a los demandados para su defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminesele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Notifíquese. Fdo. Dra. María Teresa Astudillo de Mattiello, juez. Bto. 73187 23/25/27/8/99 (3 P.) \$ 39,90

(\*)

Juez Séptimo Civil, autos Nº 76.281 «BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/QUIROGA NELIDA p/EJEC. CAMB.», notifica a Nélida Quiroga, de ignorado domicilio, lo siguiente: «Mendoza, 28 de julio de 1999... Fallo: Haciendo lugar a la demanda instada por Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. contra Quiroga Nélida, ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado, o sea la suma de Dólares estadounidenses seis mil novecientos dos con setenta y ocho (U\$S 6.902,78), con más sus intereses, costas e intereses de Ley 3939. Regulando los honorarios profesionales de los Dres. Ricardo Podestá von der

Heyde en la suma de U\$S 310,62 y María Carolina Reta en la suma de U\$S 621,25 (Arts. 1, 2, 3, 4, 13 y 31 de Ley Arancelaria vigente). Fdo. Dr. Yacante, juez». Secretario: Edgardo Raguso. Bto. 73184  
23/8/99 (1 P.) \$ 7,60

(\*)

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, autos N° 147.607 «MORAN JUAN OSCAR IGNACIO c/ VILLEGAS SANDRA NOEMI p/ DIV. CONTENCIOSO», notificar a Sandra Noemí Villegas, audiencia Art. 302 siete de setiembre próximo a las ocho y treinta horas. Dr. Gustavo Colotto, secretario.  
23/8/99 (1 P.) A/Cobrar \$ 1,90

(\*)

*La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza*

Hace saber a asociados, posibles interesados y acreedores, que por Resolución N° 233 de fecha 5 de octubre de 1998, según consta en el Expte. E-00-N° 311-U-98, se ha resuelto el retiro de autorización para funcionar de la COOPERATIVA DE TRABAJO Y SERVICIOS TECNICOS PARA LA INDUSTRIA «FUERZA Y FE» LIMITADA, y visto que la entidad de referencia es remisa en la consecución de actos útiles para efectuar la liquidación pertinente, conforme lo prescripto por el Capítulo X de la Ley Nacional N° 20.337, otorgándose un plazo de 30 días, a los fines efectúen denuncias de sus créditos. Se hace saber por la presente, que con posterioridad y de acuerdo a lo expuesto precedentemente, se remitirán las actuaciones correspondientes a Fiscalía de Estado, a los efectos que sea liquidada en forma judicial, tal como lo prevé el Art. 7º, in fine, de la Ley Provincial N° 5.316. En Mendoza, a los dieciocho días del mes de agosto de mil novecientos noventa y nueve. María del C. Sánchez, Jefe Fisc. y Control.  
23/8/99 (1 P.) S/Cargo

(\*)

*La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza*  
Hace saber a asociados, posibles

interesados y acreedores, que por Resolución N° 399 de fecha 30 de diciembre de 1998, según consta en el Expte. E-00-N° 631-U-98, se ha resuelto el retiro de autorización para funcionar de la COOPERATIVA RURAL DE SERVICIOS PUBLICOS Y VIVIENDA «PANAMERICANA DEL OESTE» LIMITADA, y visto que la entidad de referencia es remisa en la consecución de actos útiles para efectuar la liquidación pertinente, conforme lo prescripto por el Capítulo X de la Ley Nacional N° 20.337, otorgándose un plazo de 30 días, a los fines efectúen denuncias de sus créditos. Se hace saber por la presente, que con posterioridad y de acuerdo a lo expuesto precedentemente, se remitirán las actuaciones correspondientes a Fiscalía de Estado, a los efectos que sea liquidada en forma judicial, tal como lo prevé el Art. 7º, in fine, de la Ley Provincial N° 5.316. En Mendoza, a los dieciocho días del mes de agosto de mil novecientos noventa y nueve. María del C. Sánchez, Jefe Fisc. y Control.  
23/8/99 (1 P.) S/Cargo

(\*)

*La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza*

Hace saber a asociados, posibles interesados y acreedores, que por Resolución N° 398 de fecha 30 de diciembre de 1998, según consta en el Expte. E-00-N° 914-U-98, se ha resuelto el retiro de autorización para funcionar de la COOPERATIVA DE TRABAJO, CERAMICA ARTESANAL «MAIPUENSE» LIMITADA, y visto que la entidad de referencia es remisa en la consecución de actos útiles para efectuar la liquidación pertinente, conforme lo prescripto por el Capítulo X de la Ley Nacional N° 20.337, otorgándose un plazo de 30 días, a los fines efectúen denuncias de sus créditos. Se hace saber por la presente, que con posterioridad y de acuerdo a lo expuesto precedentemente, se remitirán las actuaciones correspondientes a Fiscalía de Estado, a los efectos que sea liquidada en forma judicial, tal como lo prevé el Art. 7º, in fine, de la Ley Provincial N° 5.316. En Mendoza, a los dieciocho días del mes de agosto de mil novecientos noventa y nueve. María del C.

Sánchez, Jefe Fisc. y Control.  
23/8/99 (1 P.) S/Cargo

(\*)

*La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza*

Hace saber a asociados, posibles interesados y acreedores, que por Resolución N° 205 de fecha 17 de junio de 1999, según consta en el Expte. E-00-N° 010-U-99, se ha resuelto el retiro de autorización para funcionar de la COOPERATIVA DE TRABAJO «TRAFU» LIMITADA, y visto que la entidad de referencia es remisa en la consecución de actos útiles para efectuar la liquidación pertinente, conforme lo prescripto por el Capítulo X de la Ley Nacional N° 20.337, otorgándose un plazo de 30 días, a los fines efectúen denuncias de sus créditos. Se hace saber por la presente, que con posterioridad y de acuerdo a lo expuesto precedentemente, se remitirán las actuaciones correspondientes a Fiscalía de Estado, a los efectos que sea liquidada en forma judicial, tal como lo prevé el Art. 7º, in fine, de la Ley Provincial N° 5.316. En Mendoza, a los dieciocho días del mes de agosto de mil novecientos noventa y nueve. María del C. Sánchez, Jefe Fisc. y Control.  
23/8/99 (1 P.) S/Cargo

(\*)

*La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza*

Hace saber a asociados, posibles interesados y acreedores, que por Resolución N° 389 de fecha 30 de diciembre de 1998, según consta en el Expte. E-00-N° 958-U-98, se ha resuelto el retiro de autorización para funcionar de la COOPERATIVA «CAPACES» DE TRABAJO LIMITADA, y visto que la entidad de referencia es remisa en la consecución de actos útiles para efectuar la liquidación pertinente, conforme lo prescripto por el Capítulo X de la Ley Nacional N° 20.337, otorgándose un plazo de 30 días, a los fines efectúen denuncias de sus créditos. Se hace saber por la presente, que con posterioridad y de acuerdo a lo expuesto precedentemente, se remitirán las actuaciones correspondientes a Fis-

calía de Estado, a los efectos que sea liquidada en forma judicial, tal como lo prevé el Art. 7º, in fine, de la Ley Provincial N° 5.316. En Mendoza, a los dieciocho días del mes de agosto de mil novecientos noventa y nueve. María del C. Sánchez, Jefe Fisc. y Control.  
23/8/99 (1 P.) S/Cargo

(\*)

*La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza*

Hace saber a asociados, posibles interesados y acreedores, que por Resolución N° 190 de fecha 10 de junio de 1999, según consta en el Expte. E-00-N° 007-U-99, se ha resuelto el retiro de autorización para funcionar de la COOPERATIVA DE TRABAJO «AGUARIBAY» LIMITADA, y visto que la entidad de referencia es remisa en la consecución de actos útiles para efectuar la liquidación pertinente, conforme lo prescripto por el Capítulo X de la Ley Nacional N° 20.337, otorgándose un plazo de 30 días, a los fines efectúen denuncias de sus créditos. Se hace saber por la presente, que con posterioridad y de acuerdo a lo expuesto precedentemente, se remitirán las actuaciones correspondientes a Fiscalía de Estado, a los efectos que sea liquidada en forma judicial, tal como lo prevé el Art. 7º, in fine, de la Ley Provincial N° 5.316. En Mendoza, a los dieciocho días del mes de agosto de mil novecientos noventa y nueve. María del C. Sánchez, Jefe Fisc. y Control.  
23/8/99 (1 P.) S/Cargo

(\*)

*La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza*

Hace saber a asociados, posibles interesados y acreedores, que por Resolución N° 137 de fecha 25 de marzo de 1999, según consta en el Registro N° 272 T, se ha resuelto el retiro de autorización para funcionar de la COOPERATIVA DE VIVIENDA Y URBANIZACION «CLAUDIO LUCIANO LARDET» LIMITADA, y visto que la entidad de referencia es remisa en la consecución de actos útiles para efectuar la liquidación pertinente, conforme lo prescripto por el Capítulo



X de la Ley Nacional N° 20.337, otorgándose un plazo de 30 días, a los fines efectúen denuncias de sus créditos. Se hace saber por la presente, que con posterioridad y de acuerdo a lo expuesto precedentemente, se remitirán las actuaciones correspondientes a Fiscalía de Estado, a los efectos que sea liquidada en forma judicial, tal como lo prevé el Art. 7º, in fine, de la Ley Provincial N° 5.316. En Mendoza, a los dieciocho días del mes de agosto de mil novecientos noventa y nueve. María del C. Sánchez, Jefe Fisc. y Control. 23/8/99 (1 P.) S/Cargo

(\*)

*La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza*

Hace saber a asociados, posibles interesados y acreedores, que por Resolución N° 192 de fecha 10 de junio de 1999, según consta en el Expte. E-00-N° 1168-U-98, se ha resuelto el retiro de autorización para funcionar de la COOPERATIVA DE VIVIENDA, URBANIZACION, SERVICIOS PUBLICOS Y CONSUMO «CENTINELA ARGENTINO» LIMITADA, y visto que la entidad de referencia es remisa en la consecución de actos útiles para efectuar la liquidación pertinente, conforme lo prescripto por el Capítulo X de la Ley Nacional N° 20.337, otorgándose un plazo de 30 días, a los fines efectúen denuncias de sus créditos. Se hace saber por la presente, que con posterioridad y de acuerdo a lo expuesto precedentemente, se remitirán las actuaciones correspondientes a Fiscalía de Estado, a los efectos que sea liquidada en forma judicial, tal como lo prevé el Art. 7º, in fine, de la Ley Provincial N° 5.316. En Mendoza, a los dieciocho días del mes de agosto de mil novecientos noventa y nueve. María del C. Sánchez, Jefe Fisc. y Control. 23/8/99 (1 P.) S/Cargo

(\*)

*La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza*

Hace saber a asociados, posibles interesados y acreedores, que por Resolución N° 396 de fecha 30 de

diciembre de 1998, según consta en el Expte. E-00-N° 858-U-98, se ha resuelto el retiro de autorización para funcionar de la COOPERATIVA DE TRABAJO «STROTELLA» LIMITADA, y visto que la entidad de referencia es remisa en la consecución de actos útiles para efectuar la liquidación pertinente, conforme lo prescripto por el Capítulo X de la Ley Nacional N° 20.337, otorgándose un plazo de 30 días, a los fines efectúen denuncias de sus créditos. Se hace saber por la presente, que con posterioridad y de acuerdo a lo expuesto precedentemente, se remitirán las actuaciones correspondientes a Fiscalía de Estado, a los efectos que sea liquidada en forma judicial, tal como lo prevé el Art. 7º, in fine, de la Ley Provincial N° 5.316. En Mendoza, a los dieciocho días del mes de agosto de mil novecientos noventa y nueve. María del C. Sánchez, Jefe Fisc. y Control. 23/8/99 (1 P.) S/Cargo

(\*)

*La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza*

Hace saber a asociados, posibles interesados y acreedores, que por Resolución N° 185 de fecha 10 de junio de 1999, según consta en el Expte. E-00-N° 1172-U-98, se ha resuelto el retiro de autorización para funcionar de la COOPERATIVA GRANJERA DE PROVISION, TRANSFORMACION Y COMERCIALIZACION «AVICOLA DE VILLA ATUEL» LIMITADA, y visto que la entidad de referencia es remisa en la consecución de actos útiles para efectuar la liquidación pertinente, conforme lo prescripto por el Capítulo X de la Ley Nacional N° 20.337, otorgándose un plazo de 30 días, a los fines efectúen denuncias de sus créditos. Se hace saber por la presente, que con posterioridad y de acuerdo a lo expuesto precedentemente, se remitirán las actuaciones correspondientes a Fiscalía de Estado, a los efectos que sea liquidada en forma judicial, tal como lo prevé el Art. 7º, in fine, de la Ley Provincial N° 5.316. En Mendoza, a los dieciocho días del mes de agosto de mil novecientos noventa y nueve. María del C. Sánchez, Jefe Fisc. y Control. 23/8/99 (1 P.) S/Cargo

(\*)

*La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza*

Hace saber a asociados, posibles interesados y acreedores, que por Resolución N° 195 de fecha 10 de junio de 1999, según consta en el Expte. E-00-N° 191-U-98, se ha resuelto el retiro de autorización para funcionar de la COOPERATIVA DE CONSUMO Y PROVISION «JUBILADOS MENDOCINOS» LIMITADA, y visto que la entidad de referencia es remisa en la consecución de actos útiles para efectuar la liquidación pertinente, conforme lo prescripto por el Capítulo X de la Ley Nacional N° 20.337, otorgándose un plazo de 30 días, a los fines efectúen denuncias de sus créditos. Se hace saber por la presente, que con posterioridad y de acuerdo a lo expuesto precedentemente, se remitirán las actuaciones correspondientes a Fiscalía de Estado, a los efectos que sea liquidada en forma judicial, tal como lo prevé el Art. 7º, in fine, de la Ley Provincial N° 5.316. En Mendoza, a los dieciocho días del mes de agosto de mil novecientos noventa y nueve. María del C. Sánchez, Jefe Fisc. y Control. 23/8/99 (1 P.) S/Cargo

(\*)

*La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza*

Hace saber a asociados, posibles interesados y acreedores, que por Resolución N° 187 de fecha 10 de junio de 1999, según consta en el Expte. E-00-N° 1167-U-98, se ha resuelto el retiro de autorización para funcionar de la COOPERATIVA DE TRABAJO «MI LUCERITO» LIMITADA, y visto que la entidad de referencia es remisa en la consecución de actos útiles para efectuar la liquidación pertinente, conforme lo prescripto por el Capítulo X de la Ley Nacional N° 20.337, otorgándose un plazo de 30 días, a los fines efectúen denuncias de sus créditos. Se hace saber por la presente, que con posterioridad y de acuerdo a lo expuesto precedentemente, se remitirán las actuaciones correspondientes a Fiscalía de Estado, a los efectos que sea liquidada en forma judicial, tal

como lo prevé el Art. 7º, in fine, de la Ley Provincial N° 5.316. En Mendoza, a los dieciocho días del mes de agosto de mil novecientos noventa y nueve. María del C. Sánchez, Jefe Fisc. y Control. 23/8/99 (1 P.) S/Cargo

(\*)

*La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza*

Hace saber a asociados, posibles interesados y acreedores, que por Resolución N° 207 de fecha 17 de junio de 1999, según consta en el Expte. E-00-N° 120-U-98, se ha resuelto el retiro de autorización para funcionar de la COOPERATIVA DE TRABAJO «BAUTISTA GARGANTINI» LIMITADA, y visto que la entidad de referencia es remisa en la consecución de actos útiles para efectuar la liquidación pertinente, conforme lo prescripto por el Capítulo X de la Ley Nacional N° 20.337, otorgándose un plazo de 30 días, a los fines efectúen denuncias de sus créditos. Se hace saber por la presente, que con posterioridad y de acuerdo a lo expuesto precedentemente, se remitirán las actuaciones correspondientes a Fiscalía de Estado, a los efectos que sea liquidada en forma judicial, tal como lo prevé el Art. 7º, in fine, de la Ley Provincial N° 5.316. En Mendoza, a los dieciocho días del mes de agosto de mil novecientos noventa y nueve. María del C. Sánchez, Jefe Fisc. y Control. 23/8/99 (1 P.) S/Cargo

(\*)

*La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza*

Hace saber a asociados, posibles interesados y acreedores, que por Resolución N° 196 de fecha 10 de junio de 1999, según consta en el Expte. E-00-N° 008-U-99, se ha resuelto el retiro de autorización para funcionar de la COOPERATIVA DE TRABAJO «ZEUS» LIMITADA, y visto que la entidad de referencia es remisa en la consecución de actos útiles para efectuar la liquidación pertinente, conforme lo prescripto por el Capítulo X de la Ley Nacional N° 20.337, otorgándose un plazo de 30 días,

a los fines efectúen denuncias de sus créditos. Se hace saber por la presente, que con posterioridad y de acuerdo a lo expuesto precedentemente, se remitirán las actuaciones correspondientes a Fiscalía de Estado, a los efectos que sea liquidada en forma judicial, tal como lo prevé el Art. 7º, in fine, de la Ley Provincial Nº 5.316. En Mendoza, a los dieciocho días del mes de agosto de mil novecientos noventa y nueve. María del C. Sánchez, Jefe Fisc. y Control. 23/8/99 (1 P.) S/Cargo

(\*)

*La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza*

Hace saber a asociados, posibles interesados y acreedores, que por Resolución Nº 394 de fecha 30 de diciembre de 1998, según consta en el Expte. E-00-Nº 865-U-98, se ha resuelto el retiro de autorización para funcionar de la COOPERATIVA DE TRABAJO «GRAMEN» LIMITADA, y visto que la entidad de referencia es remisa en la consecución de actos útiles para efectuar la liquidación pertinente, conforme lo prescripto por el Capítulo X de la Ley Nacional Nº 20.337, otorgándose un plazo de 30 días, a los fines efectúen denuncias de sus créditos. Se hace saber por la presente, que con posterioridad y de acuerdo a lo expuesto precedentemente, se remitirán las actuaciones correspondientes a Fiscalía de Estado, a los efectos que sea liquidada en forma judicial, tal como lo prevé el Art. 7º, in fine, de la Ley Provincial Nº 5.316. En Mendoza, a los dieciocho días del mes de agosto de mil novecientos noventa y nueve. María del C. Sánchez, Jefe Fisc. y Control. 23/8/99 (1 P.) S/Cargo

(\*)

*La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza*

Hace saber a asociados, posibles interesados y acreedores, que por Resolución Nº 191 de fecha 10 de junio de 1999, según consta en el Expte. E-00-Nº 1222-U-98, se ha resuelto el retiro de autorización para funcionar de la COOPERATIVA DE VIVIENDA, URBANIZA-

CIÓN, SERVICIOS PUBLICOS Y CONSUMO «LOS AZAHARES» LIMITADA, y visto que la entidad de referencia es remisa en la consecución de actos útiles para efectuar la liquidación pertinente, conforme lo prescripto por el Capítulo X de la Ley Nacional Nº 20.337, otorgándose un plazo de 30 días, a los fines efectúen denuncias de sus créditos. Se hace saber por la presente, que con posterioridad y de acuerdo a lo expuesto precedentemente, se remitirán las actuaciones correspondientes a Fiscalía de Estado, a los efectos que sea liquidada en forma judicial, tal como lo prevé el Art. 7º, in fine, de la Ley Provincial Nº 5.316. En Mendoza, a los dieciocho días del mes de agosto de mil novecientos noventa y nueve. María del C. Sánchez, Jefe Fisc. y Control. 23/8/99 (1 P.) S/Cargo

(\*)

*La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza*

Hace saber a asociados, posibles interesados y acreedores, que por Resolución Nº 193 de fecha 10 de junio de 1999, según consta en el Expte. E-00-Nº 026-U-99, se ha resuelto el retiro de autorización para funcionar de la COOPERATIVA DE VIVIENDA, URBANIZACIÓN, SERVICIOS PUBLICOS Y CONSUMO «SOBERANIA» LIMITADA, y visto que la entidad de referencia es remisa en la consecución de actos útiles para efectuar la liquidación pertinente, conforme lo prescripto por el Capítulo X de la Ley Nacional Nº 20.337, otorgándose un plazo de 30 días, a los fines efectúen denuncias de sus créditos. Se hace saber por la presente, que con posterioridad y de acuerdo a lo expuesto precedentemente, se remitirán las actuaciones correspondientes a Fiscalía de Estado, a los efectos que sea liquidada en forma judicial, tal como lo prevé el Art. 7º, in fine, de la Ley Provincial Nº 5.316. En Mendoza, a los dieciocho días del mes de agosto de mil novecientos noventa y nueve. María del C. Sánchez, Jefe Fisc. y Control. 23/8/99 (1 P.) S/Cargo

(\*)

*La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas,*

*dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza*

Hace saber a asociados, posibles interesados y acreedores, que por Resolución Nº 395 de fecha 30 de diciembre de 1998, según consta en el Expte. E-00-Nº 862-C-98, se ha resuelto el retiro de autorización para funcionar de la COOPERATIVA APICOLA DE PROVISION, TRANSFORMACION Y COMERCIALIZACION «RIVADAVIA» LIMITADA, y visto que la entidad de referencia es remisa en la consecución de actos útiles para efectuar la liquidación pertinente, conforme lo prescripto por el Capítulo X de la Ley Nacional Nº 20.337, otorgándose un plazo de 30 días, a los fines efectúen denuncias de sus créditos. Se hace saber por la presente, que con posterioridad y de acuerdo a lo expuesto precedentemente, se remitirán las actuaciones correspondientes a Fiscalía de Estado, a los efectos que sea liquidada en forma judicial, tal como lo prevé el Art. 7º, in fine, de la Ley Provincial Nº 5.316. En Mendoza, a los dieciocho días del mes de agosto de mil novecientos noventa y nueve. María del C. Sánchez, Jefe Fisc. y Control. 23/8/99 (1 P.) S/Cargo

(\*)

*La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza*

Hace saber a asociados, posibles interesados y acreedores, que por Resolución Nº 221 de fecha 23 de junio de 1999, según consta en el Expte. E-00-Nº 288-C-97, se ha resuelto el retiro de autorización para funcionar de la COOPERATIVA RURAL DE SERVICIOS PUBLICOS Y CONSUMO «CRUZ DEL SUR» LIMITADA, y visto que la entidad de referencia es remisa en la consecución de actos útiles para efectuar la liquidación pertinente, conforme lo prescripto por el Capítulo X de la Ley Nacional Nº 20.337, otorgándose un plazo de 30 días, a los fines efectúen denuncias de sus créditos. Se hace saber por la presente, que con posterioridad y de acuerdo a lo expuesto precedentemente, se remitirán las actuaciones correspondientes a Fiscalía de Estado, a los efectos que sea liquidada en forma judicial, tal como lo prevé el

Art. 7º, in fine, de la Ley Provincial Nº 5.316. En Mendoza, a los dieciocho días del mes de agosto de mil novecientos noventa y nueve. María del C. Sánchez, Jefe Fisc. y Control.

23/8/99 (1 P.) S/Cargo

(\*)

*La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza*

Hace saber a asociados, posibles interesados y acreedores, que por Resolución Nº 366 de fecha 17 de noviembre de 1997, según consta en Registro Nº 329, se ha resuelto el retiro de autorización para funcionar de la COOPERATIVA VITIVINICOLA «COSTA DE ARAUJO» LIMITADA, y visto que la entidad de referencia es remisa en la consecución de actos útiles para efectuar la liquidación pertinente, conforme lo prescripto por el Capítulo X de la Ley Nacional Nº 20.337, otorgándose un plazo de 30 días, a los fines efectúen denuncias de sus créditos. Se hace saber por la presente, que con posterioridad y de acuerdo a lo expuesto precedentemente, se remitirán las actuaciones correspondientes a Fiscalía de Estado, a los efectos que sea liquidada en forma judicial, tal como lo prevé el Art. 7º, in fine, de la Ley Provincial Nº 5.316. En Mendoza, a los dieciocho días del mes de agosto de mil novecientos noventa y nueve. María del C. Sánchez, Jefe Fisc. y Control.

23/8/99 (1 P.) S/Cargo

(\*)

*La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza*

Hace saber a asociados, posibles interesados y acreedores, que por Resolución Nº 198 de fecha 10 de junio de 1999, según consta en el Expte. E-02-Nº 235-U-99, se ha resuelto el retiro de autorización para funcionar de la COOPERATIVA DE TRABAJO «AEROCOOP» LIMITADA, y visto que la entidad de referencia es remisa en la consecución de actos útiles para efectuar la liquidación pertinente, conforme lo prescripto por el Capítulo X de la Ley Nacional Nº 20.337, otorgándose un plazo de 30 días,

a los fines efectúen denuncias de sus créditos. Se hace saber por la presente, que con posterioridad y de acuerdo a lo expuesto precedentemente, se remitirán las actuaciones correspondientes a Fiscalía de Estado, a los efectos que sea liquidada en forma judicial, tal como lo prevé el Art. 7º, in fine, de la Ley Provincial Nº 5.316. En Mendoza, a los dieciocho días del mes de agosto de mil novecientos noventa y nueve. María del C. Sánchez, Jefe Fisc. y Control. 23/8/99 (1 P.) S/Cargo

(\*)

*La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza*

Hace saber a asociados, posibles interesados y acreedores, que por Resolución Nº 149 de fecha 27 de abril de 1999, según consta en el Expte. E-02-Nº 594-V-89 (Ac. Expte. 201-Q-92 y 134-V-92), se ha resuelto el retiro de autorización para funcionar de la VINTE Nº 1 - «LA FLORIDA» COOPERATIVA VITIVINICOLA LIMITADA, y visto que la entidad de referencia es remisa en la consecución de actos útiles para efectuar la liquidación pertinente, conforme lo prescripto por el Capítulo X de la Ley Nacional Nº 20.337, otorgándose un plazo de 30 días, a los fines efectúen denuncias de sus créditos. Se hace saber por la presente, que con posterioridad y de acuerdo a lo expuesto precedentemente, se remitirán las actuaciones correspondientes a Fiscalía de Estado, a los efectos que sea liquidada en forma judicial, tal como lo prevé el Art. 7º, in fine, de la Ley Provincial Nº 5.316. En Mendoza, a los dieciocho días del mes de agosto de mil novecientos noventa y nueve. María del C. Sánchez, Jefe Fisc. y Control. 23/8/99 (1 P.) S/Cargo

(\*)

*La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza*

Hace saber a asociados, posibles interesados y acreedores, que por Resolución Nº 249 de fecha 14 de julio de 1999, según consta en el Expte. E-00-Nº 005-U-99, se ha

resuelto el retiro de autorización para funcionar de la COOPERATIVA DE TRABAJO GRAFICO «COTRAGRAF» LIMITADA, y visto que la entidad de referencia es remisa en la consecución de actos útiles para efectuar la liquidación pertinente, conforme lo prescripto por el Capítulo X de la Ley Nacional Nº 20.337, otorgándose un plazo de 30 días, a los fines efectúen denuncias de sus créditos. Se hace saber por la presente, que con posterioridad y de acuerdo a lo expuesto precedentemente, se remitirán las actuaciones correspondientes a Fiscalía de Estado, a los efectos que sea liquidada en forma judicial, tal como lo prevé el Art. 7º, in fine, de la Ley Provincial Nº 5.316. En Mendoza, a los dieciocho días del mes de agosto de mil novecientos noventa y nueve. María del C. Sánchez, Jefe Fisc. y Control. 23/8/99 (1 P.) S/Cargo

(\*)

*La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza*

Hace saber a asociados, posibles interesados y acreedores, que por Resolución Nº 232 de fecha 7 de octubre de 1996, según consta en el Expte. E-00-Nº 209-U-98, se ha resuelto el retiro de autorización para funcionar de la COOPERATIVA DE CONSUMO, VIVIENDA Y SERVICIOS SOCIALES DEL PERSONAL DE «KOBÉ ARGENTINA» LIMITADA, y visto que la entidad de referencia es remisa en la consecución de actos útiles para efectuar la liquidación pertinente, conforme lo prescripto por el Capítulo X de la Ley Nacional Nº 20.337, otorgándose un plazo de 30 días, a los fines efectúen denuncias de sus créditos. Se hace saber por la presente, que con posterioridad y de acuerdo a lo expuesto precedentemente, se remitirán las actuaciones correspondientes a Fiscalía de Estado, a los efectos que sea liquidada en forma judicial, tal como lo prevé el Art. 7º, in fine, de la Ley Provincial Nº 5.316. En Mendoza, a los dieciocho días del mes de agosto de mil novecientos noventa y nueve. María del C. Sánchez, Jefe Fisc. y Control. 23/8/99 (1 P.) S/Cargo

(\*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios MARIA ISABEL DEL CARMEN GAMBOA o ASTORGA GAMBOA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 73204 23/24/25/26/27/8/99 (5 P.) \$ 4,75

(\*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios SALVADOR CIANCI RODRIGUEZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 73199 23/24/25/26/27/8/99 (5 P.) \$ 4,75

(\*)

Dra. Elda Scalvini, juez a cargo del Tercer Juzgado de Paz Letrado, Sec. Nº 6 de la Primera Circunscripción de esta Pcia., Secretaría a cargo de Marcelo Fekonja, notifica bajo responsabilidad de la parte actora, a la Sra. Luisa Margarita Mazzamuto y al Sr. Ibrahim Santos Abud, con domicilio desconocido, demandados en autos Nº 170956 caratulados «BANDIERA DE SANZ IRIS c/LUISA MARIA MAZZAMUTO y OT. p/ COBRO DE ALQUILERES», la resolución recaída a fs. 35 de autos, lo que se transcribe en su parte pertinente: «Mendoza, setiembre 11 de 1998. Autos, vistos y considerando... Resuelvo: 1) Tener por acreditadas sumariamente las circunstancias exigidas por el Art. 69 del C.P.C. y en consecuencia, bajo la responsabilidad de la parte actora, téngase a los demandados Luisa Margarita Mazzamuto e Ibrahim Santos Abud como de domicilio ignorado. 2) Ordenar se notifique edictalmente la resolución de fs. 10 a los demandados, publicándose edictos en el Boletín Oficial y diario Los Andes tres veces con dos días de intervalo. 3) Fecho, ordenar se de intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en lo Civil que por turno corresponda, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 75 del C.P.C. y 105 bis de la Ley Orgánica de Tribunales. Cópiese. Notifíquese. Fdo. Dra. Elda Scalvini, juez». A fs. 10 de los autos de referencia el Juzgado proveyó: «Mendoza, 13 de diciembre de 1996. Téngase al Dr. Emilio Di Fabio por presentado, parte y do-

miciliado a mérito de la ratificación acompañada. Cítese al demandado Luisa Margarita Mazzamuto para que dentro del tercer día hábil posterior a su notificación, comparezca a este Tercer Juzgado de Paz, Sec. Nº 6, a fin de reconocer firma del contrato de locación base de la presente acción en su carácter de locatario y manifieste si es o ha sido inquilino y exhiba el último recibo de alquiler, bajo apercibimiento de ley (Art. 229 inc. 3º del C.P.C.). En igual término cítese a los garantes Ibraim Santos Abud y Myriam Valvidia, a comparecer a los efectos del reconocimiento de la firma del contrato acompañado (Art. 229 inc. 1º del C.P.C.)». Notifíquese. Hágase saber a los demandados que deberán comparecer munidos de su correspondiente documento de identidad. Fdo. Dra. Elda Scalvini, juez. Bto. 73182 23/26/31/8/99 (3 P.) \$ 57,00

(\*)

Juez titular del Décimo Quinto Juzgado Civil de la Ciudad de Mendoza Dra. María Mercedes Herrera, Secretaría Nº 15 Dra. Susana S. M. Costantino en autos Nº 73.571, caratulados: «BANCO CREDITO DE CUYO S.A. c/ ALBERDI MUEBLES S.A. Y OTROS p/EJECUCION CAMBIARIA», notifica por el presente a Celina Suárez de Wengrowicz y Mónica Beatriz Wengrowicz la siguiente resolución: «Mendoza, 11 de agosto de 1999. Y Vistos... Resuelvo: Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar de ignorado domicilio a los demandados Sra. Celina Suárez de Wengrowicz, DNI 8.325.556 y Mónica Beatriz Wengrowicz, DNI 10.846.618 a los términos y efectos del Art. 69 del C.P.C. Notifíquese y cúmplase. Fdo. Dra. María M. Herrera, Juez». Asimismo y mediante el presente edicto de conformidad a lo resuelto a fs. 14 y 43 de los autos arriba individualizados se requiere de pago a Celina Suárez de Wengrowicz por sí y como continuadora de la persona del causante Isaac I. Wengrowicz y Mónica Beatriz Wengrowicz como continuadora de la persona del mismo causante por la suma de Dólares Estadounidenses cincuenta mil cuatrocientos cuarenta y cinco que les reclama el Banco Crédito de Cuyo S.A. con más la de Pesos

dieciséis mil quinientos que se fijan provisoriamente para intereses, IVA sobre intereses y costas del juicio. Se les cita a ambas para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y se les conmina por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21,74 y 75 del C.P.C.). Fdo. Dra. María Mercedes Herrera, Juez».

Bto. 73218  
23/26/31/8/99 (3 P.) \$ 48,45

(\*)

*Dirección de Fiscalización y Control - La Directora de Fiscalización y Control*

Lic. Mónica Lucero de Nofal, notifica a la Sra. MONICA BEATRIZ NIEVAS, C.U.I.T. N° 27-16861951-6, con domicilio en calle Adolfo Calle N° 687, Las Heras, Mendoza, que se encuentra pendiente de pago y cancelación la multa aplicada por este organismo por un valor de Pesos setecientos (\$ 700), según constancias en Expediente N° 1581-R-96, Resolución N° 302/99, por violación a los Arts. 54° y 44° de la Ley 5547 y mod. 5966, haciéndose pasible a las sanciones previstas en el Art. 57° inc. b) por no contar con la aprobación del Ministerio de Educación, planes de estudio, infraestructura escolar y formación docente de quienes dirijan y ejerzan el profesorado en las academias correspondientes. Mendoza, 13 de agosto de 1999.

23/24/25/8/99 (3 P.) S/Cargo

## Sucesorios

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO WYBERT, al comparendo para el día 6-9-99 a las 12.00 hs. Expediente N° 137.538. Secretario: Dr. Gustavo Colotto.

Bto. 79059  
10/12/17/19/23/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos N° 140.823 cita y emplaza a herederos y acreedores de HORTENSIA ERNESTA MORANDINI, comparendo día siete de setiembre próximo a las doce horas. Rubén R. Castro, secretario.

Bto. 79052  
10/12/17/19/23/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 31.332 cita y emplaza herederos

y acreedores de ANA GIOVARRUSCIO al comparendo del día 15-9-99 a las 8.45 hs. Secretaria: Carla Zanichelli.

Bto. 79018  
10/12/17/19/23/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 31.184 cita y emplaza herederos y acreedores de JULIO MANUEL CESAR LOPEZ al comparendo del día 24-8-99 a las 8.15 hs. Secretaria: Carla Zanichelli.

Bto. 79022  
10/12/17/19/23/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, en autos N° 146.570 caratulados «TORRES MARTA NELIDA p/SUCESION», cita a herederos y acreedores a la audiencia fijada para el día trece de setiembre próximo a las once treinta horas. Lilia N. Cabrera, secretaria.

Bto. 79078  
10/12/17/19/23/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Tercer Juzgado Civil, General Alvear, cita y emplaza a herederos y acreedores de Hugo Mayor, comparendo 31 de agosto de 1999, diez horas. Autos N° 24.522 caratulados «MAYOR HUGO p/SUCESION». Sec. Juan E. García.

Bto. 40291  
10/12/17/19/23/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Tercer Juzgado Civil, Gral. Alvear (Mza.), cita herederos y acreedores de Néstor Rossini el 30-8-99 a las 10 hs. Autos 24.274 «ROSSINI NESTOR p/SUCESION». Secretario: Juan Ernesto García.

Bto. 40299  
12/17/19/23/25/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de RAMON CARLOS MOLINA DUARR, comparendo día treinta de agosto próximo a las once horas. Expte. N° 157.670. Liliana Gaitán, secretaria.

Bto. 79140  
12/17/19/23/25/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 125.415 caratulados «MONTECINO FRANCISCO JAVIER y GIMENEZ DE MONTECINO CORNELIA - SUCESION» cita y emplaza acreedores y herederos comparendo veinticinco de agosto próximo a las doce horas.

Secretaria: Laura María Aranda.  
Bto. 79150  
12/17/19/23/25/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de JOSE ALEJANDRO CUEVAS, al comparendo del día treinta de setiembre próximo a las doce treinta horas, en el Expte. N° 78.259. Santiago Cessetti, secretario.

Bto. 79149  
12/17/19/23/25/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de JUAN JOSE GALVEZ y CAROLINA CAÑADAS, comparendo dos de setiembre próximo once y treinta horas. Expte. N° 39.646. Carlos H. Soriano, secretario.

Bto. 79162  
12/17/19/23/25/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de TOMAS ALEJANDRO MORENO, comparendo siete de setiembre próximo a las nueve y treinta horas. Expte. N° 142.613. Liliana de las M. Rodríguez, prosecretaria.

Bto. 79177  
12/17/19/23/25/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos N° 122.051 caratulados «TUCCI JOSE p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de José Tucci, al comparendo día primero de setiembre próximo a las ocho horas y quince minutos.

Bto. 79185  
12/17/19/23/25/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos N° 122.464 caratulados «PALOMO DE MOLINELLI MARIA RAQUEL p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de María Raquel Palomo de Molinelli, al comparendo día catorce de setiembre próximo a las ocho horas y treinta minutos. Miriam Gómez de Rodríguez, secretaria.

Bto. 79183  
12/17/19/23/25/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial autos N° 24.549 caratulados «REINOSO RAMONA POR SUCESION», cita herederos y acreedores de Ramona Reinoso, comparendo

primero de setiembre próximo a las once horas. Elizabeth Gallego, secretaria.

Bto. 79168  
12/17/19/23/25/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 31.081, cita y emplaza a herederos y acreedores de FOSCHI BRUNO ARMANDO al comparendo del día 25/8/99 a las 8.45 hs. Carla Zanichelli, secretaria. Nancy Edith Boronat, prosecretaria.

Bto. 79.154  
12/17/19/23/25/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de Solidea Brugiapaglia, comparendo ocho de setiembre de 1999, a las once. Expte. N° 109.288 «SOLIDEA BRUGIAPAGLIA, SUCESION». Sec. Marcelo D. Olivera.

Bto. 49174  
12/17/19/23/25/8/99 (5 P.) \$ 9,50

El Tercer Juzgado Civil de General Alvear, cita comparendo herederos y acreedores de Mercedes Luisa Gianoli, para el día veinticinco de agosto próximo a las diez horas. Autos N° 23.577 caratulados «GIANOLI MERCEDES L. p/SUCESION». Juan Ernesto García, secretario.

Bto. 40307  
13/17/19/23/25/8/99 (5 P.) \$ 14,25

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos N° 114.370 «TORRES ALBERTINA p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores del/los causantes, comparendo el día trece de setiembre próximo a las doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina. Secretario: Juan Carlos Pierre Avellaneda.

Bto. 72896  
17/19/23/25/27/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Sexto Civil, autos 78.091 «ORTIZ JUAN CARLOS p/SUCESION», cita acreedores y herederos comparendo para el siete de setiembre próximo, a las once treinta horas. Elena Canessa de Caruso, secretaria.

Bto. 72890  
17/19/23/25/27/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas en autos N° 146.200 caratulados «BURRUTO OSCAR OMAR p/SUCESION», cita a herederos y acreedores a la audiencia fijada para el día veinte

de setiembre próximo a las once horas. Lilia N. Cabrera, secretaria. Bto. 72897  
17/19/23/25/27/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil de General Alvear, cita y emplaza herederos y acreedores de Silverio Pérez, comparendo 1 de setiembre 1999, 10 horas, autos N° 24.131 caratulados «SILVERIO PEREZ p/SUCESION». Juan E. García, secretario. Bto. 72887  
17/19/23/25/27/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de Salanitro Carlos Baltazar, comparendo 9 de setiembre de 1999 a las 11 hs. Expte. N° 109932 «SALANITRO CARLOS BALTAZAR SUC.». Marcelo D. Olivera, secretario. Bto. 72892  
17/19/23/25/27/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos N° 122.439 caratulados «MOYANO ADELA p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Adela Moyano, al comparendo día seis de setiembre próximo a las ocho horas y quince minutos. Bto. 72936  
17/19/23/25/27/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos N° 122.310 caratulados «CASSATA ROSA p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Rosa Cassata, al comparendo día veintidós de setiembre próximo a las ocho horas y treinta minutos. Miriam Gómez de Rodríguez, secretaria. Bto. 72919  
17/19/23/25/27/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de Alfredo Emilio Lui, comparendo veintiuno de setiembre de 1999 a las once. Expte. N° 110.037 «LUI ALFREDO EMILIO SUC.». Marcelo D. Olivera, secretario. Bto. 72910  
17/19/23/25/27/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 13.088 cita herederos y acreedores de HERMENEGILDA TERESA COMEGLIO DE HAUILLE, comparendo siete de octubre próximo once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria. Bto. 72927  
17/19/23/25/27/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos N° 12.454 «HARO JOSE y FELISA AMELIA SAEZ p/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores de los causantes, a acreditar los derechos que invoquen, comparendo día seis de octubre próximo a las nueve y treinta horas. Mario O. Castañeda, secretario. Bto. 72939  
17/19/23/25/27/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos N° 114.322 «PARERA MARGARITA SEBASTIANA p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores del/los causantes, comparendo el día dieciséis de setiembre próximo a las doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina. Secretario: Juan Carlos Pierre Avellaneda. Bto. 72922  
17/19/23/25/27/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez 1° Civil Tunuyán, autos N° 12.268 «BERGERAT ANA MARIA y GARCIA SANTIAGO p/SUCESION», cita herederos y acreedores del causante, comparendo veintinueve de setiembre próximo a las nueve horas. Mario O. Castañeda, secretario. Bto. 72938  
17/19/23/25/27/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de Quiroz Raquel Amparo, comparendo 13 de setiembre de 1999 a las 11 hs. Expte. N° 109714 QUIROZ RAQUEL AMPARO SUC. Marcelo D. Olivera, secretario. Bto. 72925  
17/19/23/25/27/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de Quiroz Edith Elisa, comparendo 14 de setiembre de 1999 a las 11 hs. Expte. N° 109713 «QUIROZ EDITH ELISA SUC.». Marcelo D. Olivera, secretario. Bto. 72924  
17/19/23/25/27/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos N° 122.466 caratulados «CARRION DAMA ELSA p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Dama Elsa Carrión, al comparendo día siete de setiembre próximo a las ocho horas y treinta minutos. Miriam Gómez de Rodríguez, secretaria. Bto. 72921  
17/19/23/25/27/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos N° 114.076 «SABBATINI CONRADO DANTE p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores del/los causantes, comparendo el día nueve de setiembre próximo a las doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina. Secretario: Juan Carlos Pierre Avellaneda. Bto. 72894  
17/19/23/25/27/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Decimotercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de EVA ELISA MOLINA, comparendo 30 de agosto de 1999 a las 11 hs. Expte. N° 108.636 Molina Eva Elisa Suc. Marcelo D. Olivera, secretario. Bto. 72987  
17/19/23/25/27/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 13.289 cita herederos y acreedores de ANA MARIA GUINZANI, comparendo veintidós de setiembre próximo, once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria. Bto. 73014  
19/23/25/27/31/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de SEVERO MORALES y JULIA ERVA, comparendo catorce de setiembre próximo a las doce horas. Expte. N° 147.531. Gustavo A. Colotto, secretario. Bto. 73009  
19/23/25/27/31/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil Expte. 31.022 cita y emplaza herederos y acreedores de DOMINGO TOMBA, al comparendo del día 14-9-99 a las 8.45 hs. Secretaria: Carla Zanichelli. Bto. 73022  
19/23/25/27/31/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, en autos N° 146.558 caratulados «OLMEDO DEMETRIA MARIA p/SUCESION», cita a herederos y acreedores a la audiencia fijada para el día treinta y uno de agosto próximo a las once treinta horas. Lilia N. Cabrera, secretaria. Bto. 73024  
19/23/25/27/31/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de PATRICIO ELIAS BRENNAN comparendo día diecisiete de setiembre próxi-

mo a las doce horas. Expte. N° 157.699. Liliana Gaitán, secretaria. Bto. 73025  
19/23/25/27/31/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de JUAN FRANCISCO PARISI al comparendo del día veintiséis de agosto próximo a las doce horas en el Expte. N° 78.181. Firmado: Santiago Cessetti, secretario. Bto. 73028  
19/20/23/24/25/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Juzgado Civil, San Rafael, Mendoza, autos N° 101.768 caratulados «CARBAJAL ANGEL por SUCESION», cita y emplaza a acreedores y herederos de Angel Carbajal, comparendo día siete de setiembre a las once quince horas, haciéndoseles saber que deberán acreditar en dicho acto los derechos que invoquen. Fdo. Dr. Abel P. Rousse, juez. Elba Moyano de Porcari, secretaria. Bto. 73046  
19/23/25/27/31/8/99 (5 P.) \$ 14,25

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 77.444 «VIDOLIN DOMINGO GUILLERMO p/SUCESION», comparendo catorce de setiembre próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria. Bto. 73081  
19/23/25/27/31/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 77.344 «COPPOLA Vda. DE MUGLIA, LEDA Y MUGLIA JUAN p/SUC.», comparendo treinta de setiembre próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria. Bto. 73080  
19/23/25/27/31/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de ENRIQUE CASTELUCHE y MARIA HAYDEE MOYANO, comparendo veintitrés de setiembre próximo doce horas. Expte. N° 39.379. Carlos H. Soriano, secretario. Bto. 73076  
19/23/25/27/31/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos

ros y acreedores de HAYDEE LECARO, comparendo trece de setiembre próximo a las once horas y treinta minutos. Expte. N° 142.392. Liliana de las M. Rodríguez, prosecretaria.

Bto. 73074

19/23/25/27/31/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 108.262 cita y emplaza a herederos y acreedores de MALANCA ELENA al comparendo del día uno de octubre próximo a las diez horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.

Bto. 73070

19/23/25/27/31/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, en autos N° 146.562 caratulados «MORGANI ALEJANDRO p/SUCESION», cita a herederos y acreedores a la audiencia fijada para el día quince de setiembre próximo a las once y treinta horas. Lilia N. Cabrera, secretaria.

Bto. 73054

19/23/25/27/31/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de MARIA MURGO, comparendo dieciséis de setiembre próximo a las nueve y treinta horas. Expte. N° 142.645. Liliana de las M. Rodríguez, prosecretaria.

Bto. 73052

19/23/25/27/31/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de ISABEL ORTIZ comparendo día seis de setiembre próximo a las doce horas. Expte. N° 157.669. Liliana Gaitán, secretaria.

Bto. 73050

19/23/25/27/31/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Juzgado de Paz Letrado, Secretaría N° 12, cita a herederos y acreedores de Gertrudis Carmen Martínez, audiencia el 15 de setiembre próximo a las nueve horas. Mendoza, 8 de julio de 1999. Emilio Mario Oki, secretario. Autos N° 20.420 «GOMEZ I. p/SUC.».

Bto. 73027

19/23/25/27/31/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos N° 12.381 «ABEIRO FRANCISCA FIDELINA p/SUCESION», cita y emplaza

herederos y acreedores de la causante, a acreditar los derechos que invoquen, comparendo día uno de setiembre próximo a las diez y cuarenta y cinco horas. Mario O. Castañeda, secretario.

Bto. 73038

19/23/25/27/31/8/99 (5 P.) \$ 14,25

(\*)

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 76.993 «GONZALEZ TIMOTEO y MUÑOZ VDA. DE GONZALEZ, ENCARNACION p/SUC.», comparendo siete de octubre próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria.

Bto. 73168

23/25/27/31/8 y 2/9/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de ALEJANDRO SEGUNDO CONTRERAS, comparendo seis de octubre próximo once horas. Expte. N° 39.802. Carlos H. Soriano, secretario.

Bto. 56684

23/25/27/31/8 y 2/9/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Civil Rvia. Expte. N° 13.380 cita herederos y acreedores de JOSE ALBERTO RENDON, comparendo cuatro de octubre próximo, once hs. Fdo. Dra. Claudia Ambrosini de Ghisaura a/c. Secretaría.

Bto. 56686

23/25/27/31/8 y 2/9/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, autos N° 24.614 caratulados «BARRERA PEDRO ARMANDO por SUCESION», cita herederos y acreedores de Pedro Armando Barrera comparendo veintidós de setiembre próximo a las once horas. Elizabeth Gallego, secretaria.

Bto. 56689

23/25/27/31/8 y 2/9/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Noveno Civil, autos N° 140.961 cita y emplaza a herederos y acreedores de VIVIANA ELIZABETH SANCHEZ, comparendo día veintiuno de setiembre próximo a las doce horas. Rubén R. Castro, secretario.

Bto. 73207

23/25/27/31/8 y 2/9/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de HERTA ESTEFANIA MARIA DEMMEL, comparendo trece de setiembre próximo a las nueve y treinta horas. Expte. N° 141.939. Liliana de las M. Rodríguez, prosecretaria.

Bto. 73206

23/25/27/31/8 y 2/9/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Cuarto Civil, autos N° 108.360 cita y emplaza a herederos y acreedores de FERNANDO ENRIQUE CUARTARA, al comparendo del día uno de octubre próximo a las doce horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.

Bto. 73210

23/25/27/31/8 y 2/9/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos N° 114.075 «MARQUINA ROBERTO RAMON p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores del/los causantes, comparendo el día quince de setiembre próximo a las doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina.

Bto. 73195

23/25/27/31/8 y 2/9/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Séptimo Civil, autos 76.962 cita y emplaza a herederos y acreedores de SARA SOSA, comparendo día diez de setiembre próximo a las diez treinta horas. Secretario: Edgardo Raguso.

Bto. 73192

23/25/27/31/8 y 2/9/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Séptimo Civil, autos 76.091 cita y emplaza a herederos y acreedores de SANTOS ANTONIO STALLOCA, comparendo día seis de setiembre próximo a las doce horas. Secretario: Edgardo Raguso.

Bto. 73216

23/25/27/31/8 y 2/9/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Décimo Sexto Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita y emplaza a herederos y acreedores del Sr. Oscar Mammoli, comparendo dos de setiembre próximo a las doce horas. Autos N° 78.191

caratulados «MAMMOLI OSCAR p/SUCESION». Dra. Elena C. de Caruso, secretaria. Ricardo Miráble, juez.

Bto. 73212

23/25/27/31/8 y 2/9/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Segundo Juzgado en lo Civil, San Rafael, cita y emplaza herederos y acreedores de PERALTA NESTOR DANIEL p/SUCESION, comparendo día 8 de setiembre de 1999 a las 11 hs. Autos N° 40.420/2. Juan C. Sáez, secretario.

Bto. 73198

23/25/27/31/8 y 2/9/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de MARIA ELENA CAMUSSO, comparendo día veintisiete de setiembre próximo a las doce horas. Expte. N° 157.724. Liliana Gaitán, secretaria.

Bto. 73202

23/25/27/31/8 y 2/9/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de AURORA GARAY, comparendo seis de setiembre próximo a las nueve y treinta horas. Expte. N° 142.597. Liliana de las M. Rodríguez, prosecretaria.

Bto. 73178

23/25/27/31/8 y 2/9/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Décimo Civil, Expte. 31.267 cita y emplaza herederos y acreedores de EDUARDO GOMEZ, al comparendo del día 9-9-99 a las 8.30 hs. Secretaria: Carla Zanichelli.

Bto. 73177

23/25/27/31/8 y 2/9/99 (5 P.) \$ 9,50



Pedro Perdigués, Ingeniero Civil, mensurará 29 agosto 9 horas 11,822336 ha. propiedad Isabel Vela Martínez, calle Sola 233,36 mts. norte Colomer, Goudge, San Rafael.

Bto. 53073

19/20/23/8/99 (3 P.) \$ 2,85

Pedro Perdigués, Ingeniero Civil, mensurará 30 agosto 9 horas, 4,3300 ha. y 3,6096 ha. propiedad María Angélica Ayub de



Miguel y 2,2460 ha. y 3,974705 ha. propiedad María Angélica Ayub de Miguel y otros, Avenida de Mayo 405,60 mts. este calle Intendente Luis Huerta, Punta del Agua, San Rafael.

Bto. 53075  
19/20/23/8/99 (3 P.) \$ 8,55

Pedro Perdigués, Ingeniero Civil, mensurará 30 agosto 10 horas, 2,458841 ha. propiedad María Angélica Ayub de Miguel, Avenida de Mayo 415,00 mts. este calle Ingeniero Luis Huerta, Punta del Agua, San Rafael.

Bto. 53076  
19/20/23/8/99 (3 P.) \$ 5,70

Agrimensor Horacio González, mensurará 280,00 m2 de Rodolfo Herrera y otros, Francisco N. Laprida 1085, Ciudad, Godoy Cruz. Agosto 28, 8.30 horas.

Bto. 73083  
19/20/23/8/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor Horacio González, mensurará 2.268,81 m2 de Alicia María Arroyo de Peña y Lillo, en Jacarandá 7821, La Puntilla, Luján de Cuyo. Agosto 28, 15.00 horas.

Bto. 73083  
19/20/23/8/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor Leycester Carbonell, mensurará 19.112,21 m2 aproximadamente para gestión título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, propiedad: Antonio Clement pretendida por Hugo Alberto Canselmo. Ubicada: Ruta Provincial 24, 589,00 mts. norte Ruta Provincial 28, costado oeste, El Chilcal, Lavalle. Límites: Norte: calle pública. Sur-este: Antonio Navarrete, Miguel Antonio Masoero y Obras Sanitarias Mendoza. Este: Ruta Provincial 24, Oeste: Instituto Provincial de la Vivienda. Agosto 28, hora 11.00.

Bto. 73084  
19/20/23/8/99 (3 P.) \$ 11,40

Néstor Fracaro, Agrimensor, mensurará 12.006,83 m2 propiedad Sabio Acosta Sergio, Avda. Alberdi esquina suroeste, Los Dos Alamos, Cuadro Nacional, San Rafael. Agosto 28, hora 16.

Bto. 73085  
19/20/23/8/99 (3 P.) \$ 2,85

Oscar Greco, Agrimensor, mensurará 35 ha. 3.740,15 m2 para obtención de título supletorio

Ley 14159 Decreto 5756/58, propiedad de Ricardo Alfredo Petrich, pretendida por Jorge David Etem. Límites: Norte: calle N° 8. Sur: José Sánchez Sánchez. Este: Amador Cornejo Lencina y Francisco Maza. Oeste: calle N° 7. Ubicación: calle N° 7, 450,53 mts. norte de calle Los Charabones (costado este), Distrito Montecaseros, Departamento San Martín. Agosto 30, hora 15.

Bto. 73066  
19/20/23/8/99 (3 P.) \$ 11,40

Agrimensor Guillermo Notti, mensurará 212,33 m2 propiedad de Agustín Jorge Mario Morales, ubicada calle José Federico Moreno N° 1783, Ciudad, Capital. Agosto 28, hora 12.30.

Bto. 73066  
19/20/23/8/99 (3 P.) \$ 2,85

Oscar Greco, Agrimensor, mensurará 9 ha. 6.202,56 m2 propiedad de Juan, María Amalia, Angela, Diacomio Angel, Rosa Octavia y Américo Tecchio, calle Moisés Serradilla, 1050,00 mts. sur de calle Espejo (costado este), Alto Verde, San Martín. Agosto 28, hora 16.

Bto. 73066  
19/20/23/8/99 (3 P.) \$ 5,70

Agrimensor Guillermo Pravata, mensurará 292,89 m2 de Antonio Coca Benito y otra, 26 de Mayo 760, Ciudad, Capital. Agosto 28, hora 12.00.

Bto. 73066  
19/20/23/8/99 (3 P.) \$ 2,85

Julio Irusta, Agrimensor, mensurará agosto 28, hora 8. Propiedad Dina Yolanda Gasquez de Suárez, Calle 25 de Mayo 700, Coronel Dorrego, Guaymallén. Sup. 346,53 m2.

Bto. 73066  
19/20/23/8/99 (3 P.) \$ 2,85

Edit Entre Ríos, Agrimensora, mensurará 129,00 m2 aproximadamente parte mayor extensión propiedad Teresa Palumbo de Cornejo, pretendida por Marcos Manuel Mendoza, Ley 14159 Decreto 5756/58, calle Estrada N° 959, Ciudad, Godoy Cruz. Límites: Norte: Teresa Palumbo de Cornejo. Sur: calle Estrada. Este: Teresa Palumbo de Cornejo. Oeste: Alejandro Barrionuevo. Agosto 30, hora 17.

Bto. 73066  
19/20/23/8/99 (3 P.) \$ 8,55

Carlos Heluani, Agrimensor, mensurará 1.168,89 m2 aproximadamente propiedad de María García Viuda de Juárez, Demetrio, Maccima, Francisco, María Angélica, Agustina y Pedro Juárez García, gestión título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Mitre 540, Ciudad, Maipú. Límites: Norte: Silvestre Orts. Sur: calle Mitre. Este: calle Rousello. Oeste: Arlindo Durán. Agosto 30, hora 9.

Bto. 73067  
19/20/23/8/99 (3 P.) \$ 8,55

Guillermo Romero, Agrimensor, mensurará 1.231,07 m2 propiedad de Estación de Servicio Los Andes Sociedad Anónima, Comercial, ubicada en Remedios Escalada de San Martín 868, Dorrego, Guaymallén. Agosto 29, hora 15.

Bto. 73163  
20/23/24/8/99 (3 P.) \$ 5,70

Hugo Gallardo, Agrimensor, mensurará 290,12 m2 propiedad Juan Manuel Fernández y otra, calle San Vicente N° 1.451, Ciudad, Godoy Cruz. Agosto 29, hora 9.30.

Bto. 73164  
20/23/24/8/99 (3 P.) \$ 2,85

Hugo Gallardo, Agrimensor, mensurará 10507,14 m2 propiedad Félix Gili, calle Silvano Rodríguez s/n, desde intersección calles Silvano Rodríguez y Callejón Los Italianos, a 1512 metros al norte, sobre costado oeste, Kilómetro 8, Guaymallén. Agosto 29, hora 8.00.

Bto. 73164  
20/23/24/8/99 (3 P.) \$ 5,70

Enrique Bonilla, Agrimensor, mensurará 360 m2 de Jorge Encinas y otro, en Mercedes Tomasa de San Martín 282, Ciudad, Maipú. Agosto 30, hora 17.

Bto. 73164  
20/23/24/8/99 (3 P.) \$ 2,85

Roberto Carbonell, Agrimensor, mensurará 210,47 m2 propiedad Edith Rosa Clementina Puglia, fundo enclavado, ubicado General Manuel Belgrano N° 637, 25,40 mts. al este, por colindante oeste. Ciudad, Capital. Agosto 30, hora 12.00.

Bto. 73164  
20/23/24/8/99 (3 P.) \$ 5,70

Andrés Korewa, Agrimensor, mensurará 300,00 m2 de Isidro

Teodoro Reta, calle Laprida 188, Ciudad, General Alvear. Agosto 30, hora 17.

Bto. 73164  
20/23/24/8/99 (3 P.) \$ 2,85

Andrés Korewa, Agrimensor, mensurará 265,00 m2 parte mayor extensión de Ernesto Fernández, pretende Carlos Agustín Vilchez. Ley 14159 Decreto 5756/58. Calle Acceso Barrio Jardín 39,00 mts. norte calle Presidente Illía, Ciudad, General Alvear. Límites: Norte: José Giménez Gil. Sur: Lucía del Río. Este: Mártires Arce. Oeste: Acceso Barrio Jardín. Agosto 30, hora 16.

Bto. 73164  
20/23/24/8/99 (3 P.) \$ 8,55

Salvador Marchetta, Agrimensor, mensurará 360,14 m2 de Andrés Nanfra, calle Alvear 953, Ciudad, Godoy Cruz. Agosto 29, hora 10.

Bto. 73162  
20/23/24/8/99 (3 P.) \$ 2,85

Horacio Parlavecchio, Agrimensor, mensurará 257.204,03 m2 propietario Fanny Elena Aguirre de Videla, servidumbre de tránsito s/n, 4.150 metros al oeste de calle Cobos, 6.250 metros al norte de Ruta Provincial 86 y por servidumbre 3.160 metros al oeste. Agrelo, Luján de Cuyo. Agosto 30, hora 9.30.

Bto. 73163  
20/23/24/8/99 (3 P.) \$ 8,55

Sergio Calori, Agrimensor, mensurará aproximadamente 148,00 m2 parte de mayor extensión, propiedad de Eduardo Enrique Noello, Antonio Rubino, Nazario Diyunes, José Canzonieri y Carlos Rafael Godoy, pretendidos por Fani Mabel Magallanes, gestión título supletorio Ley 14159 Dto. 5756/58. Ubicados en calle Soberanía Nacional 227, Gutiérrez, Maipú. Límites: Norte y Este: los propietarios. Sur: calle Soberanía Nacional. Oeste: Claudio Ferreyra. Agosto 30, hora 15.

Bto. 73163  
20/23/24/8/99 (3 P.) \$ 11,40

Carlos Leyes, Agrimensor, mensurará 30.000,24 m2 propiedad Salvador Di Cicco y María Luisa Meta de Di Cicco, Don Bosco s/n, 150,00 mts. N.O. calle Pescara (costado oeste), Rodeo del

Medio, Maipú. Agosto 29, hora 9.00.  
Bto. 73163  
20/23/24/8/99 (3 P.) \$ 5,70

José Gantús, Agrimensor, mensurará 1.090,46 m2 Diego Carlos Martínez y otra, calle Alvarez Condarco 255, Ciudad, Godoy Cruz. Agosto 29, hora 10.  
Bto. 73163  
20/23/24/8/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor Guillermo Pravata, mensurará 110,00 ha. de Edelmira Villanueva de Lemos, Ruta Nacional 142 Km. 41 costado sur. Setiembre 1, hora 12.00.  
Bto. 73163  
20/23/24/8/99 (3 P.) \$ 2,85

Horacio Parlavecchio, Agrimensor, mensurará 1.286.020,12 m2 propietario Raúl Ramón Aguirre Molina, servidumbre tránsito s/n 4.150 metros al oeste calle Cobos, 6.250 metros al norte Ruta Provincial 86, por servidumbre 4.250 metros al oeste, Agrelo, Luján de Cuyo. Agosto 30, hora 10.00.  
Bto. 73163  
20/23/24/8/99 (3 P.) \$ 5,70

Horacio Parlavecchio, Agrimensor, mensurará 1.044.905,31 m2 propietario Fanny Elena Aguirre de Videla. Servidumbre de tránsito s/n, 4.150 metros al oeste de calle Cobos, y 5.400 metros al norte de Ruta Provincial 86, Agrelo, Luján de Cuyo. Agosto 30, hora 10.30.  
Bto. 73163  
20/23/24/8/99 (3 P.) \$ 5,70

Horacio Parlavecchio, Agrimensor, mensurará 5.936.962,03 m2 propietario Raúl Ramón Aguirre Molina, servidumbre de tránsito s/n, 4.150 metros al oeste de calle Cobos y 1.250 metros al norte de Ruta Provincial 86, Agrelo, Luján de Cuyo. Agosto 30, hora 11.00.  
Bto. 73163  
20/23/24/8/99 (3 P.) \$ 5,70

Carlos Soto, Agrimensor, mensurará aproximadamente 10 ha. parte mayor extensión propiedad de Presidente Park S.A. ubicada calle La Falda e intersección con Paso a Nivel Ferrocarril General Belgrano, El Challao, Las

Heras. Agosto 29, hora 9.30.  
Bto. 73163  
20/23/24/8/99 (3 P.) \$ 5,70

Wilfrido Lucero, Agrimensor, mensurará 114.186,36 m2 propiedad Irma Ramona Lazzaro de Florida, Ruta Nacional 40, Km. 43, Ugarteche, Luján de Cuyo. Agosto 29, hora 9.  
Bto. 73163  
20/23/24/8/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)  
Agrimensor Guillermo Pravata, mensurará aproximadamente 300,00 m2 de Eduardo Enrique Noello, José Canzonieri, Antonio Rubino, Carlos Rafael Godoy pretendido por Ramón Pescara, gestión título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, Islas Malvinas costado este 35 metros norte Carril Gómez, General Gutiérrez, Maipú. Setiembre 30, hora 18.00. Límites: Norte: Gilverto Rinaldi, Luis Gozategui, José Romero. Sur: Susana Buscopovich. Este: Roberto Muñoz. Oeste: calle Islas Malvinas.  
Bto. 73215  
23/24/25/8/99 (3 P.) \$ 11,40

(\*)  
Jesús Miranda, Agrimensor, mensurará aproximadamente 764 m2 propiedad de Alfonso Granada y Di Biase, María Leticia Granada y Di Biase, Juan Di Biase y Granada, Tomás Di Biase y Granada, Ana Di Biase y Granada; pretendida por Patricia Montserrat Tejeda, gestión título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Límites: Norte: Casciani Héctor; Cortijo Guido. Sur: Alfonso Granada y Di Biase. Este: Granada y Cía. S.R.L. Oeste: calle pública en calle 9 de Julio 44, Villa Nueva, Guaymallén. Setiembre 1, 15 horas.  
Bto. 73215  
23/24/25/8/99 (3 P.) \$ 14,25

(\*)  
Javier Oyhenart, Agrimensor, mensurará 132,81 m2 propiedad Domingo Julio Abbona, calle Pedro Molina 775, Ciudad, Capital. Agosto 30, hora 15.00.  
Bto. 73215  
23/24/25/8/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)  
Agrimensor Eloy Aguilar, mensurará aproximadamente 1.000,00 m2 parte mayor exten-

sión propiedad Alcibiades Ortiz, pretendida en título supletorio Ley 13512 por Enrique Fabián Guillot, Ruta Provincial 82 s/n a 90 metros al oeste de calle Mitre, costado sur, frente al Club Chacras de Coria, El Challao, Las Heras. Agosto 30, hora 16.  
Bto. 73215  
23/24/25/8/99 (3 P.) \$ 8,55

(\*)  
Agrimensor Rolando Nicolai, mensurará 220041,34 m2 de Francisco Miguel Real en costado norte calle Tulumaya a 622 metros al oeste de calle Víctor Hugo, Los Corralitos, Guaymallén. Agosto 30, hora 11.00.  
Bto. 73217  
23/24/25/8/99 (3 P.) \$ 5,70

(\*)  
Carlos Santander, Agrimensor, mensurará 744,51 m2 propiedad José Reitano calle Remedios Escalada 1150, Coronel Dorrego, Guaymallén. Agosto 30, hora 9.  
Bto. 73217  
23/24/25/8/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)  
Carlos Santander, Agrimensor, mensurará 4 ha. aproximadamente parte mayor extensión propiedad Juan Gutiérrez Alvarez, Ruta Provincial Nº 23 s/n y calle El Algarrobo esquina sur-oeste, El Borbollón, Las Heras. Agosto 31, hora 9.  
Bto. 73217  
23/24/25/8/99 (3 P.) \$ 5,70

(\*)  
Luis Perrotta, Agrimensor, mensurará aproximadamente 37.000 ha. de Manuel J. Cordiviola y Rafael Emiliani, pretendida por Armando Hanocho Marfil y Luis Marfil, Italo Marfil y Mario Marfil. Obtención título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Límites: Norte: Sociedad Anónima La Sarita y Salinas Rubén. Sur: Teodoro Semeniuk. Este: Bruni, Sergio Benito Luis. Oeste: Pinto, Juan Adolfo. Ubicación y punto de reunión: Ruta Provincial 180 a 36 km. al sur de Cerro Nevado por Huella a La India Muerta, 20 km. al este de Ruta 180, Minera Oeste S.R.L. La Escondida, Punta de Agua, Malargüe. San Rafael. Agosto 30, hora 10.  
Bto. 73217  
23/24/25/8/99 (3 P.) \$ 17,10



## Avisos Ley 11.867

Graciela Josefina Rech de Matilla, L.C. 4.454.856, con domicilio en Pellegrini 691, San José, Gllén., Mendoza; transfiere a Daniel Alejandro Narváez, D.N.I. 14.858.193, con domicilio en El Salvador 7218, Bº Huerto del Sol Sur, Chacras de Coria, Luján de Cuyo, Mendoza; el comercio minimercado, café al paso, ubicado en calle Alem 94 de Ciudad, Mendoza. Reclamos de ley en domicilio del vendedor.  
Bto. 72900  
17/18/19/20/23/8/99 (5 Pub.)  
\$ 19,00

### PACIFICO TITTARELLI S.A. -

A efectos de lo dispuesto por el Art. 2 de la Ley 11.867, se comunica que Pacífico Tittarelli S.A., sociedad dedicada a la producción vitivinícola, olivarera y de encurtidos, con domicilio en La Florida s/n, La Libertad, Departamento de Rivadavia, Provincia de Mendoza, transfiere a Tittarelli Vitivinícola y Olivícola S.A., con domicilio en Corrientes 222, piso 14º, Ciudad de Buenos Aires, los siguientes activos y pasivos que constituyen parte de su fondo de comercio: i) La bodega, la planta de elaboración de aceite de oliva y la finca ubicadas en La Florida s/n, Distrito La Libertad, Departamento de Rivadavia, y la bodega y la finca ubicadas en La Florida s/n, Los Campamentos, Departamento de Rivadavia, Provincia de Mendoza. Previa mensura y deslinde se transferirá asimismo el establecimiento de la Bodega Santa Teresa, que integra la finca ubicada en Fray Luis Beltrán, Maipú, Mendoza; ii) Los bienes de uso y los bienes de cambio afectados a la explotación de la planta, las fincas y las bodegas que se transfieren; iii) Los contratos de trabajo de parte de los empleados del vendedor; iv) Las marcas utilizadas por el vendedor; v) Ciertos créditos por ventas por \$ 3.558.073,20. El comprador asumirá pasivos del vendedor por hasta \$ 4.499.000. Los demás activos no se transfieren. Reclamos de ley en Montevideo 292, Piso 1º «4», Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza. Horario de atención de 11:30 a 12:30 y de 17:30 a 20:30 horas. En Ciudad de Buenos Aires: Maipú

1300, piso 12, de 9.30 a 17.30 hs. Luis Pacífico Tittarelli, presidente de Pacífico Tittarelli S.A. Enrique Américo Tittarelli, vicepresidente de Pacífico Tittarelli S.A. Adolfo Sánchez Zinny, presidente de Tittarelli Vitivinícola y Olivícola S.A.».

Bto. 72950  
17/18/19/20/23/8/99 (5 Pub.)  
\$ 80,75

### **MUNDO MAGICO SOCIEDAD DE HECHO**

- Se comunica a terceros y acreedores la transmisión a título oneroso del cincuenta por ciento (50%) indiviso de la sociedad de hecho que gira bajo la razón social «Mundo Mágico» local de calle Colón N° 147 de Ciudad, Mendoza, siendo la transmitente la Sra. Elena Rosana Morales, D.N.I. N° 17.621.216, argentina, casada, mayor de edad, con domicilio real en calle Maure N° 537 de Ciudad, Mendoza y el beneficiario adquirente el Sr. Marcelo Alberto Morales, D.N.I. N° 13.760.969, argentino, soltero, mayor de edad, con domicilio real en calle San Lorenzo N° 12, 8° piso, dpto. 4 de Ciudad, Mendoza. A los fines establecidos en los Arts. 4 y 5 de la Ley 11.867, se establece domicilio especial en Colón N° 147 de Ciudad, Mendoza en horario de 9.00 a 12.30 y 16.00 a 20.00 hs. de lunes a viernes y sábados de 9.00 hs. a 13.00 hs.

Bto. 73098  
20/23/24/25/26/8/99 (5 Pub.)  
\$ 42,75



### **Avisos Ley 19.550**

(\*)

**HINSA S.A.** - Con domicilio legal en Avda. Italia N° 1385, planta alta, Río Cuarto, Córdoba, da cuenta de la apertura de una representación en Mendoza con domicilio especial en calle Pedro Vargas N° 66, Godoy Cruz, Mendoza.

Bto. 73189  
23/8/99 (1 P.) \$ 1,90

### **Licitaciones**

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO**  
Dirección General de Mantenimiento y Construcciones  
Expte. N° 21-117/99

Llámacese a licitación pública para el día 20 de setiembre de 1999 a las 9.30 horas, para contratar por el sistema de ajuste alzado, la ejecución de la siguiente obra:

Mendoza - Centro Universitario - Facultad de Artes - Bloque de Aulas Interdisciplinarias.

Presupuesto oficial: \$ 2.466.100,00.

Valor del pliego: \$ 1.200,00.

Garantía de licitación: \$ 24.661,00.

Las carpetas con la documentación se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Mantenimiento y Construcciones (Centro Universitario - Facultad de Ciencias Médicas - Sector 8 - Planta Baja - Parque General San Martín, Mendoza), donde se realizará la apertura de las propuestas el día y hora indicados.

Bto. 78647

4/5/6/9/10/11/12/13/17/18/19/20/23/24/25/8/99 (15 P.) \$ 128,25

### **ENTE NACIONAL DE ADMINISTRACION DE BIENES FERROVIARIOS (ENABIEF)**

Organismo vendedor: Ente Nacional de Administración de Bienes Ferroviarios (ENABIEF).

Objeto: El H. Directorio del ENABIEF a través de la Resolución N° 364/99 asentada en Acta N° 208 del 4-8-99, dispuso aprobar el llamado a Licitación Pública Inmuebles N° 134/99 para la venta del inmueble ubicado en jurisdicción de la Estación Mendoza Cargas, ex línea San Martín, con una superficie de 10.290 m2.

La venta se realiza bajo la condición resolutoria que el adquirente proyecte y construya un complejo hotelero.

Valor base: \$ 930.000.

Horario y lugar de consulta de los pliegos: Av. Ramos Mejía N° 1302, 2° piso, Of. 220, Capital Federal, en el horario de 10.00 a 18.00 horas o en la Delegación del ENABIEF, en la Ciudad de Mendoza, sita en calle Cnel. Plaza N° 133 de 10.00 a 15.00 hs.

Adquisición de pliegos: a partir del día miércoles 18 de agosto de 10.00 a 15.00 hs. en la sede del ENABIEF, Av. Dr. J. M. Ramos Mejía 1302, 2° piso, Of. 220, Capital Federal, hasta el día 24 de setiembre. Información acerca de las ocupaciones y/o litigiosidad de los inmuebles se encuentra conteni-

da en los pliegos de bases y condiciones.

Garantía de oferta: 10% del precio base.

Valor del pliego. \$ 1.000.

Lugar/Fecha de presentación de ofertas: hasta el día 5-10-99 a las 15.00 hs. en la sede del ENABIEF.

Lugar/Fecha de apertura de sobres: el día 6 de octubre a las 13.00 horas, en la sede del ENABIEF, 1er. piso, Sala Mitre.

Bto. 72951

18/19/20/23/24/25/26/27/30/31/8 y 1/2/3/6/7/9/99 (15 P.) \$ 228,00

### **BANCO DE LA NACION ARGENTINA**

**Llámacese a licitación pública N° 100/99, para los trabajos de «Trabajos varios» en el edificio sede de sucursal La Dormida (Mza.).**

La apertura de las propuestas se realizará el 3-9-99 a las 12.30 hs. en el Area de Logística - Departamento de Inmuebles - Bartolomé Mitre 326, 3er. piso, oficina 311 - 1036 - Capital Federal.

Compra y consultas de pliegos en la citada Dependencia, en sucursal La Dormida y en la Gerencia Regional oeste sucursal Mendoza. Monto estimado oficial de la obra: \$ 27.588.

Valor del pliego: \$ 150.

Bto. 72949

18/19/20/23/8 (4 P.) \$ 30,40

### **GOBIERNO DE MENDOZA DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS**

Llámacese a licitación privada para el día y hora que seguidamente se detallan, con motivo y destino que se expresan:

Apertura: 26 de agosto de 1999, hora 10.00.

Licitación Privada - Expte. N° 19401-D-99. Resol. N° 00788-DA-99.

Para contratación de transporte de alumnos de la Escuela N° 8-448 «Eva Perón» de Capital, desde la Municipalidad de Rivadavia, hasta el establecimiento y desde Maipú hasta el establecimiento, los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en Subdirección de Compras y Provisión de Materiales, Dirección General de Escuelas, de 8.00 a 20.00 hs., 2° piso, ala este, Casa de Gobierno.

19/20/23/24/8/99 (4 P.) S/Cargo

(\*)

### **REPUBLICA ARGENTINA BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCION Y FOMENTO DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS PROVINCIA DE MENDOZA**

Proyecto de Descentralización y Mejoramiento de la Educación Secundaria (PRODYMES I - Préstamo BIRF 3194-AR)

La Unidad Coordinadora de Programas con Financiamiento Externo, llama a licitación pública nacional.

1. La República Argentina ha recibido un Préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento con cargo al Proyecto de Descentralización y Mejoramiento de la Educación Secundaria - PRODYMES I. Parte de los recursos de este préstamo se destinará a pagos elegibles con arreglo al contrato de Préstamo BIRF 3794-AR.

2. La Dirección General de Escuelas invita a participar, a licitantes de los países que reúnan los requisitos de elegibilidad que se estipulan en las Normas «Adquisiciones con Préstamos del BIRF y créditos de la AIF», a presentar ofertas para el suministro de los bienes que se detallan a continuación:

### **Licitación Pública Nacional N° 1/99 Expediente N° 8.351-D-99 - Res. N° 211-HCA-99**

Objeto: Adquisición mobiliario Escolar: Lote N° 1: 1098 Pupitres Bipersoales, 2772 Sillas Alumnos. Lote N° 2: 85 Escritorios Docentes, 72 Escritorios de Gobierno, 365 Sillas Docentes. Lote N° 3: 576 Taburetes, 96 mesadas, 24 avisadores, 24 Pizarrones. Lote N° 4: 96 Bibliotecas, 128 Armarios Metálicos, 40 Ficheros. Lote N° 5: 64 Mesas de Trabajo, 144 Mesas de computación, 8 Mesas Retroproyectoras, 8 Mesas TV - Video.

Garantía de Mantenimiento de Oferta: Lote N° 1: \$ 2.000. Lote N° 2: \$ 500. Lote N° 3: \$ 700. Lote N° 4: \$ 700. Lote N° 5: \$ 600.

Fecha y hora de apertura: 27 de setiembre de 1999, 11 horas.

3. Los licitantes deberán cotizar por el lote completo. Las ofertas

por cantidades menores a las solicitadas o por el lote incompleto no serán consideradas. La comparación de ofertas y adjudicación del contrato será efectuada a favor de la oferta que resulte económicamente más eficiente para el comprador.

4. Los licitantes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional y consultar los Documentos de Licitación en la sede de la Unidad Coordinadora Provincial de Programas con Financiamiento Externo (UCPPFE), sita en calle Pedro Molina 745, quinto piso, de la Ciudad Capital de la Provincia de Mendoza, Código Postal 5.500, tele-fax (0261)- 4233548, 4233559 y 4233571, en horario corrido de 9:00 a 17:00 horas.

5. Los licitantes interesados podrán adquirir un juego completo de los Documentos de Licitación mediante el pago de un cargo no reembolsable de \$ 100 (Pesos cien), en la sede de la UCPPFE, a partir del 23 de Agosto de 1999.

6. Las ofertas deben entregarse hasta el día y hora señalado para la apertura de ofertas en el punto 2, en la sede de la Unidad coordinadora Provincial de Programas con Financiamiento Externo.

7. Las ofertas serán abiertas el día y hora señalado para la apertura de ofertas en el punto 2, en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir y en la sede de la UCPPFE indicada en el punto 4.

8. Para mayor información, consultar al Programa de Información al Ciudadano (PIC) en la siguiente dirección: <http://pic.mendoza.gov.ar>.

23/8/99 (1 P.) S/Cargo

(\*)

**DIRECCION NACIONAL  
DE VIALIDAD  
UNIDAD ADMINISTRADORA  
CORREDOR ANDINO  
Licitación Privada Nº 28/99**

Objeto: Adquisición de dos hidrolavadoras eléctricas.

Lugar donde pueden consultarse y/o adquirirse los pliegos: Sede del 4º Distrito, Av. Pedro Molina 748 de la Ciudad de Mendoza.

Valor del pliego: Cinco pesos (\$ 5,00).

Lugar de presentación de ofertas: Av. Pedro Molina 748, Ciudad de Mendoza.

Apertura: Sala de Licitaciones del

4º Distrito el día 30 de agosto de 1999 a las nueve (9.00) horas.  
Bto. 73183

23/24/8/99 (2 P.) \$ 11,40

(\*)

**GOBIERNO DE MENDOZA  
MINISTERIO DE AMBIENTE Y  
OBRAS PUBLICAS  
D.A.C.O.P. - Dirección de  
Administración de Contratos  
y Obras Públicas  
Licitación Pública**

«Provisión artefactos de iluminación para espacios exteriores del Hospital Central».

Resolución AOP-1660/99.

Presupuesto oficial: \$ 81.101,40.

Precio del pliego: \$ 100.

Fecha de apertura de sobres: 7 de setiembre de 1999 a las 10 horas.

La documentación respectiva podrá ser consultada y adquirida por los interesados en la sede de la Dirección de Administración de Contratos y Obras Públicas, 7º piso de Casa de Gobierno, Centro Cívico, Mendoza, en horario de 8 a 13 horas, donde se abrirán los sobres en la fecha y hora indicadas.

23/24/25/8/99 (3 P.) S/Cargo

(\*)

**MUNICIPALIDAD DE JUNIN**

Llama a licitación pública para el día 3 de setiembre de 1999 a la hora 10 con la finalidad de proceder a la compra de materiales de construcción para realizar 59 hábitat básicos, según expediente Nº 3987/99.

Apertura de sobres y consultas: Dirección de Compras y Suministros y Dirección de Acción Social.  
Bto. 73190

23/24/8/99 (2 P.) \$ 9,50

(\*)

**MUNICIPALIDAD DE LAVALLE  
Licitación Pública  
Expte. 4628/99 -  
Resolución 691/99**

Objeto: Adquisición de materiales de construcción.

Fecha de apertura: 14-9-99 a las 10 hs.

Valor de pliegos: \$ 50.

Informes: Of. de Licitaciones, Beltrán 37, Villa Tulumaya (Lavalle). Tel. 4941445.

Bto. 73209

23/24/8/99 (2 P.) \$ 7,60

**GOBIERNO DE MENDOZA  
DIRECCION GENERAL  
DE ESCUELAS**

**TARIFA DE PUBLICACIONES A PARTIR  
DEL 1 DE ENERO DE 1999**

Establecer la siguiente tarifa de avisos en el BOLETÍN OFICIAL:

- Por centímetro de columna por cada publicación de composición corrida: considerándose 16 palabras o fracción mayor a diez palabras como un centímetro, \$ 0,95 (noventa y cinco centavos), no cobrándose las fracciones de hasta 10 palabras
- En las publicaciones en que la composición no sea corrida se aplicará dicho precio por centímetro de columna.
- Por las publicaciones de balances se pagará a más de la tarifa ordinaria, un 50% adicional.
- En publicaciones que por su naturaleza deban llevar encabezamiento, a más de la tarifa ordinaria, se abonará el equivalente a dos centímetros.
- Las publicaciones cuyos interesados tengan carta de pobreza se harán sin previo pago y a las resultas de las costas del juicio.

Los precios para las suscripciones y ventas de ejemplares del BOLETÍN OFICIAL son los siguientes:

**SUSCRIPCIONES**

Por trimestre	\$ 60
Por semestre	\$ 100
Por un año	\$ 200

El abono de las suscripciones será en efectivo o mediante giro postal a la orden de **Banco de la Nación Argentina**

**VENTA DE EJEMPLARES**

Números sueltos del día	\$ 0,80
Certificaciones	\$ 0,80

Las facturas que debe emitir el **BOLETÍN OFICIAL** por publicaciones ordenadas por organismos oficiales vencerán a los 30 días a partir de la última publicación.

**RECEPCION DE AVISOS**

**VENTA DE EJEMPLARES**

Palacio de Gobierno

1º Subsuelo - Cuerpo Central

Lunes a viernes 8:00 a 12:00

Tels. 4492207 - 4492208 - 4492209

[www.gobernac.mendoza.gov.ar](http://www.gobernac.mendoza.gov.ar)

Saldo Anterior	\$ 310.943,91
Entrada día 20/08/99	\$ 1.913,90
Total	\$ 312.857,81

Los giros por pago de publicaciones al Boletín Oficial deben emitirse a la orden del **Banco de la Nación Argentina**

Hasta nuevo aviso sólo se recibirán **cheques** por pago de publicaciones del **Banco de la Nación Argentina**.

Impreso en **Gráfica Nuevo Siglo**  
Pasteur 957 - Gllén. - Tel. Fax. 4310698  
Oficina Casa de Gobierno Tel. 4492208  
[nuevosiglo@mendoza.gov.ar](mailto:nuevosiglo@mendoza.gov.ar)

Llámase a contratación directa para el día y hora que seguidamente se detallan, con motivo y destino que se expresan:

**Apertura: 26 de agosto de 1999, hora: 11,00.  
Contratación Directa -  
Expte. Nº 7524/99.**

Destape y limpieza de cañerías, pozos y cloacas de escuelas de la Provincia de Mendoza, escuelas dependientes de Dirección General de Escuelas.

Presupuestos: se encuentran a disposición de los interesados en Subdirección de Compras y Provisión de Materiales, Dirección General de Escuelas, 2º piso ala este de la Casa de Gobierno. (sin cargo).

20/23/24/25/8/99 (4 Pub.) s/c.

(\*)

**MUNICIPALIDAD DE  
SAN CARLOS**

Llámase a licitación pública para los días y horas que se detallan:

Día 13-9-99 - Licitación Pública Nº 48/99, Expte. Nº 16079/99. Hormigonado de playa de manobras y asfaltado de calles de acceso en Terminal de Omnibus San Carlos. Hora de Apertura: 10.00 hs. Valor del pliego: \$ 500.

Presupuesto básico oficial: \$ 171.568,67.

Para mayor información y adquisición de pliegos dirigirse a Departamento Licitaciones de la mencionada Comuna.

Bto. 62662

23/8/99 (1 P.) \$ 6,65

**Fe de erratas**

(\*)

En la edición del Boletín Oficial Nº 25968, de fecha 19 de agosto de 1999, primera página, segunda columna, el decreto publicado con el número 1.125 le corresponde, en vigor a la verdad, el número 1.225. El decreto Nº 1.125 fue publicado el día 18/8/99, página 7.042, primera columna. 23/8/99 (1 Pub.) sin cargo